CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 48

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 48

Celebrada el día 2 de diciembre de 2020, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2020)

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC/000199, ante el Pleno de la Cámara a fin de informar al mismo sobre: "Actuaciones realizadas y normas dictadas por la Junta de Castilla y León en relación con la crisis sanitaria del COVID-19, así como actuaciones y medidas previstas para el futuro".

2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.

3. Interpelaciones:

   3.1. Interpelación, I/000143, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 30 de noviembre de 2020.

   3.2. Interpelación, I/000144, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 30 de noviembre de 2020.

4. Mociones:

   4.1. Moción, M/000138, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 30 de noviembre de 2020.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

4.2. Moción, M/000142, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 30 de noviembre de 2020.

5. Proposiciones No de Ley:

5.1. Proposición No de Ley, PNL/000860, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de ámbito cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 30 de noviembre de 2020.

5.2. Proposición No de Ley, PNL/000861, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en favor de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 30 de noviembre de 2020.

5.3. Proposición No de Ley, PNL/000862, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 30 de noviembre de 2020.

6. Oposición de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos a la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.

7. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

8. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

9. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Sabinares del Arlanza-La Yecla” (Burgos).

10. Ratificación del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León, de fecha 27 de octubre de 2020, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 17 de noviembre de 2020.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

SUMARIO

Páginas

Se reanuda la sesión a las nueve horas. 3464

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión, recuerda el plazo para la emisión del voto telemático y comunica que las votaciones de los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día se celebrarán tras el debate del sexto punto. 3464

Cuarto punto del orden del día. Mociones.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 3464

M/000138

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción. 3464

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la moción. 3464

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). 3466

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular). 3468

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 3470

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3472

Intervenciones del vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, y de los procuradores Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto), Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) y Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 3473

El consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta, Sr. Igea Arisqueta, solicita intervenir en base al Artículo 75 del Reglamento. Es contestado por el vicepresidente, Sr. Vázquez Requero. 3474

Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. 3474

Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). Es contestada por el vicepresidente, Sr. Vázquez Requero. 3475

Intervención de la procuradora, Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para dar lectura de las enmiendas aceptadas. 3475

Intervención del Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 3476

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Páginas

M/000142

La vicepresidenta, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al enunciado de la moción. 3477

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 3477

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 3480

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 3480

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos). 3481

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). 3483

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3485

Quinto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día. 3487

PNL/000860

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3487

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3487

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 3490

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 3490

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 3491

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). 3494

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3495

PNL/000861

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3497

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Páginas

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3498

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 3500

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 3500

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos). 3502

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Rojo Sahagún (Grupo Popular). 3504

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3505

PNL/000862

La vicepresidenta, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3508

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3509

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 3510

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 3510

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos). 3512

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista). 3513

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3516

Sexto punto del orden del día. Oposición creación Comisión de Investigación.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día. 3517

En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). 3517

En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 3520

En turno en contra, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 3521

En turno en contra, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 3522

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Páginas

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 3524

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). 3525

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 3526

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 3528

Votaciones de las mociones

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 138. Son aprobados los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; y quedan rechazados los puntos 1 y 3. 3529

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 141. Es rechazada. 3529

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 860. Es rechazada. 3529

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 861. Es rechazada. 3530

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 862. Es aprobada. 3530

Votación creación Comisión de Investigación

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada. 3530

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 3531

Séptimo punto del orden del día. Propuesta tramitación lectura única PPL/000003.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del orden del día. 3532

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación de la proposición de ley por lectura única. 3532

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Páginas

Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000003

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la tramitación por el procedimiento de lectura única de la proposición de ley. Es aprobada. 3532

Octavo punto del orden del día. Debate y votación de la PPL/000003.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al octavo punto del orden del día. 3532

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, comunica que las votaciones del octavo, noveno y décimo punto del orden del día se celebrarán tras el debate del último punto. 3533

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura del escrito presentado por los Grupos Popular y Ciudadanos relativo a la incorporación de correcciones técnicas de la proposición no de ley. 3533

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, entiende acordadas las correcciones técnicas por asentimiento. 3533

En turno a favor de la proposición de ley, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular). 3533

En turno a favor de la proposición de ley, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos). 3535

En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). 3537

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos). 3540

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular). 3540

En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). 3541

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 3542

El presidente, Sr, Fuentes Rodríguez, de conformidad con la Junta de Portavoces, propone al Pleno la alteración del orden del día. Es aprobada. 3544

Noveno punto del orden del día (antes décimo). Ratificación C/000001.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al noveno punto del orden del día. 3544

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Páginas

Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para presentar el convenio. 3545

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 3548

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 3550

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 3552

Décimo punto del orden del día (antes noveno). Aprobación por el Pleno PL/000001.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al décimo punto del orden del día. 3554

Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley. 3554

El vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su debate en Pleno. 3557

En el debate intervienen las procuradoras Sras. Jiménez Campano (Grupo Socialista) y Ranedo Gómez (Grupo Ciudadanos). 3557

Votación PPL/000003

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la Proposición de Ley número 3. Es aprobada. 3562

Votación C/000001

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la ratificación del convenio. Es ratificado. 3562

Votación PL/000001

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación las enmiendas, Artículos 1, 2, 3 y 4, Disposición Adicional Única, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de declaración del Parque Natural de Sabinares del Arlanza-La Yecla. 3563

En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 3563

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 3564

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 3566

Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos. 3566

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Se reanuda la sesión. Se recuerda a sus señorías que el plazo para la emisión del voto telemático, autorizado por la Mesa de esta Cámara, concluye hoy a las diez treinta.

Antes de comenzar el cuarto punto del orden del día, comunico a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en esta sesión plenaria, y de manera excepcional, las votaciones de los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día se celebrarán tras el debate del sexto punto del orden del día.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Mociones.**

M/000138

Moción 138, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos (Podemos-Equo), relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de treinta de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto y en nombre de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. En la interpelación que sustenta esta moción dábamos dos datos desoladores sobre la cultura en nuestra Comunidad Autónoma. El primero de... el primer dato, la pérdida de 2.000 empleos culturales en los últimos tres años en Castilla y León. Para que se hagan una idea, que se refleja mucho mejor en el imaginario, este empleo es el correspondiente a toda la provincia de Burgos de este sector en este momento. Es decir, que en tres años hemos perdido una provincia entera de sector cultural.

Y el segundo dato es que en el año dos mil siete estábamos en 138 millones de euros para Cultura, en el año dos mil diecinueve estábamos en 64 millones, un 60 % menos. Y hoy, además, como ya tenemos nuevos Presupuestos, puedo aportar un dato más para clarificar la necesidad de nuestras propuestas, porque este año, para el año dos mil veintiuno, la Consejería de Cultura tiene 77,73 millones de euros. ¿Y esto qué significa? Que seguimos invirtiendo en esta Consejería para el año dos mil veintiuno un 55 % menos que hace doce años. Y que, por tanto, nos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

estamos alejando del primer punto de esta moción, que propone que en la presente legislatura volvamos a invertir al menos en los niveles de dos mil siete en Cultura. En Podemos seguiremos trabajando para llegar, al menos, a esos niveles.

Con estos datos, sumados a la situación de crisis que estamos viviendo, es evidente que nuestra reivindicación hoy de pedir un plan de rescate para los y las trabajadores de la cultura es absolutamente necesario. El empleo cultural es riqueza y progreso para nuestra tierra, es desarrollo sostenible, fomenta una ciudadanía formada, lúcida, y es una forma de ocio que debe extenderse a toda la sociedad en igualdad de condiciones. Pero para que esto sea así necesitamos que el sector sobreviva y salga fortalecido, con más inversión en él, potenciando las industrias culturales y no dejando que la crisis se convierta en una excusa perfecta para el abandono definitivo de un sector ya muy precario y con muy poca inversión pública en los últimos años.

Por ello, hoy presentamos 10 puntos, que, de forma fundamental, vamos a resumir hoy aquí en tres bloques:

El primero de ellos es el aumento de las ayudas directas para garantizar la liquidez, dirigida al sector cultural, hasta el millón de euros, ayudas que además deben ser sectorizadas y que deben incluir nuevos criterios para que lleguen a autónomos y trabajadores intermitentes. Además, las ayudas ya lanzadas deben estar resueltas y llegar a sus beneficiarios antes del treinta y uno de diciembre. Recuerdo: ayudas anunciadas en abril, publicadas en junio, y en noviembre todavía no están resueltas.

En segundo lugar, como un segundo bloque, reivindicamos de nuevo desde esta tribuna, y no nos vamos a cansar de repetirlo, que la cultura es segura y que la Junta de Castilla y León ha ahogado lo indecible al sector con unas medidas restrictivas que no se aplicaban a otras muchas actividades que se han estado realizando estos meses.

Por tanto, exigimos la reprogramación total de las actividades dependientes de la Consejería y la colaboración con las entidades locales para sus respectivas reprogramaciones y valorar en los siguientes procesos de desescalada, que ya los tenemos encima, conseguir fomentar actividades culturales en condiciones de higiene y de seguridad. Además, de forma excepcional, y sin interferir en ningún caso en la libre competencia, y de forma temporal, tenemos que fomentar las industrias culturales de nuestra tierra. Tenemos un gran potencial, tenemos la oportunidad además de desarrollar nuevas industrias, como también proponemos en sectores en el que ahora mismo no somos punteros, como los videojuegos, la animación o el diseño, y que son un sector cultural de tremendo calado en este momento. Seamos novedosos, busquemos nuevas ideas y, a la vez, potenciemos la cultura de nuestra tierra.

Y como un último bloque, y en la línea de las nuevas ideas de un nuevo modelo cultural para Castilla y León, esta Consejería consideramos que puede tener algunas herramientas útiles, algunas políticas ya hechas, pero le falta integralidad, le falta concretar y, por supuestísimo, le falta capacidad inversora y voluntad de generar nuevos espacios.

Por eso, proponemos la mejora del Canal Cultura. Seamos sinceros, ¿cuántas personas de Castilla y León siquiera conoce? Ya no digo que entren en los distintos canales del Canal Cultura. Es una buena herramienta, que está absolutamente infrautilizada. Da la impresión de que la Consejería de Cultura lanza como globos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

sonda, que pululan, a veces se entrecruzan, pero cuyo impacto no se mide, ni creo que interese siquiera medirlo.

Otro ejemplo claro es la necesidad de actualizar el Plan de Industrias Culturales. En dos mil veintiuno acaba la vigencia del segundo plan, pero es que, en este contexto, debemos analizar una nueva planificación; ya no vale lo que hicimos cuando se aprobó el II Plan de Industrias Culturales. Evidentemente, ahora hay otros objetivos, hay otras necesidades, y es necesaria la actualización.

Este grupo propone en positivo, para mejorar también la salud general de la cultura de nuestra Comunidad. Porque en esta crisis hay un problema fundamental, y es que lo urgente nos está impidiendo ver lo importante. Creo que esta frase define de forma absoluta lo que está sucediendo en la Consejería de Cultura. En Podemos vamos a seguir luchando por rescatarla -insisto también en esta idea-, como nos rescató la cultura durante el confinamiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Domínguez, somos muy conscientes de las graves consecuencias que ha desencadenado en nuestra sociedad y en nuestra economía la crisis de la COVID-19. Además, sabemos que la pandemia ha arrebatado la vida a miles de personas en nuestra Comunidad, ha provocado que muchos castellanos y leoneses hayan perdido sus empleos o tenido que cerrar sus negocios definitivamente.

Hoy aquí debatimos sobre un sector concreto, por lo tanto, me centraré en las consecuencias que está sufriendo el sector cultural. Podemos en esta moción habla de una insuficiencia de las ayudas otorgadas por la Consejería de Cultura, e incluso que los criterios seguidos por las subvenciones excluyen a sectores caracterizados por su intermitencia, así como a los trabajadores autónomos, esos trabajadores a los que el Gobierno de coalición de Sánchez e Iglesias les ha subido la cuota. ¿Esto le parece bien, señora Domínguez *[la oradora muestra un documento]*, que les haya subido la cuota en plena pandemia, en plena crisis económica, sanitaria y social? ¿Le parece justo? Pues muy bien. Decirle que me dirá que me repito, señoría, pero es que parece que vivimos en una realidad distinta. En la Comunidad en la que yo vivo, la Consejería de Cultura convocó entre los meses de junio y julio cinco líneas de subvenciones, por valor de 1,7 millones de euros, dirigidas a los sectores del patrimonio cultural, las industrias culturales y la enseñanza del español. Unas ayudas, señoría, dirigidas a dar liquidez al sector cultural, a la innovación y digitalización de sus empresas y al apoyo al asociacionismo, una liquidez que usted dice que es inexistente.

A estas convocatorias se han sumado otras nuevas en estos meses. En concreto: dos líneas de ayudas para la protección y conservación del patrimonio cultural, por un total de 1,1 millones de euros, dirigidas a personas físicas y jurídicas y a entidades locales, que se complementarán con otras dos con estos objetivos, pero para núcleos de población de menos de 20.000 habitantes.

Por lo que, señorías, siguiendo las propuestas de resolución que nos hace, en concreto en el punto 4, se está trabajando en ello para que antes de fin de año

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

quedarían resueltas. La Consejería está actuando en algunas de las cuestiones que usted nos plantea, señora Domínguez. La reprogramación de los eventos pendientes de celebración se está llevando a cabo, de forma que los que no se han podido celebrar este año, en estos meses, se desencadenen el año que viene, siempre teniendo en cuenta, como es lógico, las indicaciones sanitarias para que se desarrollen con unas garantías de seguridad.

Tal es el grado de compromiso con los actos que estaban programados que ha habido una actuación coordinada, efectiva, para reprogramar todos estos espectáculos pendientes y que se han abonado anticipos a cuenta por importe del 30 % del caché a las compañías de la red de teatros de Castilla y León afectadas por estas suspensiones. Se ha modificado la convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar la producción y gira de espectáculos a las compañías profesionales de artes escénicas de Castilla y León, fijándose un compromiso de incremento de la dotación presupuestaria del Programa para el ejercicio dos mil veinte-dos mil veintiuno. Y, a pesar de las dificultades por las que estamos pasando, les recordaré que se ha celebrado el FACYL (Festival Internacional de las Artes de Castilla y León) en Salamanca y la Feria de Teatro de Castilla y León en Ciudad Rodrigo y el Festival Circo en Ávila, gracias al esfuerzo de la Consejería de Cultura y de todos los trabajadores implicados en el desarrollo de ambos eventos culturales. Todo ello, sin contar con la línea de ayudas dotada con 2.000.000 de euros para feriantes y promotores de orquestas, incluida en el plan de choque que anunció la Consejería de Empleo. Y recalcar aquí que es la única Comunidad Autónoma de España que ha lanzado una línea de ayudas para este sector.

En definitiva, señora Domínguez, esa insuficiencia e ineficacia de la que habla, en Comunidad... en mi Comunidad yo no la veo; en la suya imaginaria, yo no lo sé. Y es que tanto usted como el Partido Socialista tienen la mala costumbre de crear una realidad paralela y vivir en un mundo imaginario.

También hace una petición a la Junta para el incremento de la adquisición de libros para bibliotecas públicas. En este sentido, recordarles que en los peores momentos del confinamiento la Biblioteca de Castilla y León puso en marcha medidas para garantizar el acceso a recursos, en concreto la Plataforma CineCyL, pudiéndose disfrutar de contenidos audiovisuales del catálogo Filmin, al mismo tiempo de la inversión realizada en la adquisición de libros por valor de 725.000 euros. ¿Esta cuantía tampoco... también le parece poco? Seguramente sí, porque a usted todo le parece poco.

Pues bien, decirle, señora Domínguez, que le voy a decir otra cosa más, que parece que usted no sabe: los recursos son finitos, y tenemos que trabajar con respecto a esa premisa. Por supuesto que nosotros también queremos ayudar a todos los sectores, por eso la Junta de Castilla y León ha pedido al Gobierno de España que colabore en un plan de choque en el que estén involucradas todas las Administraciones. Una... una Administración por sí sola no puede salvar el tejido productivo de esta Comunidad; es necesaria la colaboración del Gobierno central, que, de momento, ni está ni se le espera.

Dicho todo esto, porque tenemos un compromiso por la protección y difusión de nuestro patrimonio cultural por apoyar las industrias culturales, la dinamización de los municipios de menor población, los trabajadores del sector y la promoción de nuestros recursos, decirle que, bueno, que, como hemos llegado a un acuerdo con

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

usted con las enmiendas que le presenté ayer, votaremos a favor de los siguientes puntos: del punto 2, 4, 7, 8, 9 y 10. Y votaremos no a los puntos 1 y 3. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Montero, un momento. Lo cual quiere decir que usted solicita votación por separado de los puntos. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Presidente. Señorías. Buenos días a todos. Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento a la señora Domínguez por la presentación de esta moción y, lógicamente, por su afán de intentar potenciar el sector cultural.

Plantea esta moción, usted, que es licenciada en Filosofía, a modo de un silogismo. Entiendo que la primera premisa habla de la situación del COVID, en la cual, como se va a prolongar, generará una mayor crisis.

En segundo lugar, habla usted también de que este sector cultural se ve perjudicado desde el año dos mil siete y que, por lo tanto, este va a tener o se va a mermar también en el tiempo.

Y llega, fundamentalmente, a dos conclusiones: una conclusión es el hecho de que las medidas que se están preveyendo en el Presupuesto son insuficientes, y, por otro lado, el que van a ser ineficaces. A esa primera premisa, de que son insuficientes, creo que estamos casi todos de acuerdo. El sector cultural debe de ser, lógicamente, mucho más extenso, se le deba dar una mayor... unas mayores ayudas, porque es algo vital para la persona la propia cultura. Pero en cuanto a que sea ineficaz, yo creo que eso rompe con su... con esta previsión, el silogismo, y lo convierte en una tautología.

Mire, yo creo que la situación en la que nos encontramos no es una situación al uso, ¿no?, algo como... como se ha podido deducir de sus palabras y de la señora Montero. Pero quiero en mi exposición, ya que la señora Montero le ha contestado pormenorizadamente, hacer una valoración un tanto más genérica y quizá también entrar en el momento, o reseñar el momento en el que realmente nos encontramos.

Estos Presupuestos no van a ser al uso, efectivamente; van a ser unos presupuestos de campaña y unos presupuestos en los que por dos razones no vamos a poder llegar, seguramente, a las cifras de dos mil siete. Y no lo vamos a poder hacer, primero, porque van dirigidos fundamentalmente a solventar esta situación de crisis, a las situaciones más dramáticas, y, por tanto, intentar ponerle soluciones de futuro; y también porque, como usted ya sabe, a partir de dos mil siete, en estos últimos años, es pacífico en este Parlamento dedicar el 80 % del presupuesto a lo que se llama el gasto social: educación, sanidad -fundamentalmente, ahora sanidad- y servicios sociales.

No obstante, la Consejería de Cultura y Turismo hace un esfuerzo importante en estos Presupuestos. Aumenta sus presupuestos con respecto al año dos mil dieciocho en un 12,12 %, llega hasta casi 141 millones de euros, y, por lo tanto, sube la no despreciable cantidad de 15 millones de euros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Mire, ayer decía el presidente de la Junta en esta tribuna que esta situación de pandemia, esta crisis, ha tenido dos momentos: un primer momento en el que el Gobierno asumió el mando único de la misma con... con la declaración del estado de alarma; y otro, segundo, coincidente con esta segunda ola, en la cual las Comunidades Autónomas... o se delega en las Comunidades Autónomas.

A mí -ya me conoce usted por la Comisión de Cultura- no me gusta entrar en el "y tú más" ni tampoco traer a colación la política nacional, pero lo cierto y verdad es que en este caso creo que en alguno de los ejemplos que le voy a poner sí que da alguna luz, o por lo menos esclarece algo de lo que usted también ha hablado.

Ya sabe que el estado de alarma se declara en virtud del Artículo 116 de la Constitución y que, sin embargo, tiene unos requisitos que, en alguna medida, yo creo que se han excedido. Primero, porque es tendente a la normalidad, límite temporal, proporcionado a las circunstancias y en esos... y, además, sin... sin interrupción de los poderes constitucionales. No obstante, se aprueban 23 decretos-leyes, desde mi punto de vista, algunos innecesarios para solventar lo que le establece la Constitución, que es resolución del tema de la pandemia sanitaria.

Y fruto de ello aparece el Real Decreto-ley... diecisiete, para apoyo al sector cultural. ¿Sabe usted cómo está ese... ese decreto-ley? Tramitándose todavía como ley. ¿Por qué? Porque su grupo parlamentario, el de Podemos, para mejorar el texto, ha presentado enmiendas; o decía que se prorrogara... o que se prorrogue para presentar enmiendas. ¿Sabe cuántas enmiendas han presentado? Una. ¿Sabe cuántas ha presentado el Partido Popular? 46.

Por otro lado, ayer se hablaba de la reconstrucción de los fondos... de la reconstrucción con los fondos europeos, y, efectivamente, se permite para la rehabilitación de edificios y de patrimonio -usted siempre está interesada en el patrimonio cultural-, se permite para rehabilitación. ¿A qué va a destinar, sabe usted, el Ministerio de Cultura, el antiguo... va a comprar... sabe usted que va a comprar el edificio del No-Do, para qué? Para sede de la Consejería de Cultura. ¿Para eso es la rehabilitación patrimonial?

Mire, no quiero seguir por ese camino, pero, como sabrá muy bien, el pasado dieciséis de abril se aprobaron una serie de medidas, ahora sí por decreto-ley, porque eran de extraordinaria y urgente necesidad, para...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Trillo, debe ir finalizando.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

(Ah, perfecto). ... para apoyo a las empresas... (Termino en un minuto, o en menos). ... para apoyos a... a las empresas y a la... y a las personas. Desde aquel momento ya el sector cultural se declaró como un sector estratégico. Muchas de las medidas, como ha señalado la... la señora Montero, que usted propone aquí ya están aprobadas, ya se están realizando, y, por lo tanto, me parece oportuno que, con las enmiendas que vamos a sumarnos del... con el Grupo Ciudadanos, podamos llegar a una mejora de este sector cultural. Muchas gracias. Y buenos días. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Muchas gracias, señor Vázquez. Nos presenta el proponente un decálogo de medidas a adoptar en materia cultural para hacer frente a las consecuencias de la pandemia del COVID-19. Como todos sabemos, este sector ha sido uno de los más afectados, de los que más tempranamente sufrió las consecuencias...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, ruego silencio en el hemiciclo. Siga, continúe.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y probablemente uno de los últimos en salir. Nuestro grupo, desde el pasado mes de marzo, ha venido manteniendo diversos encuentros con colectivos del sector cultural -artes escénicas, música, patrimonio, etcétera-, y todos nos han dicho lo mismo: que el principal problema que tienen es, efectivamente, la falta de liquidez. De ahí que las ayudas anunciadas por la Junta de Castilla y León resulten insuficientes, pero, además, están tardando mucho en resolverlas después ya de unos cuantos meses. Conocíamos nosotros la parsimonia, la pereza, la lentitud de la Junta de Castilla y León, pero, bueno, espero que esta tardanza no sea parangonable a esa otra tardanza de lustros de la Junta para declarar los Bienes de Interés Cultural. Por eso espero que antes que finalice el año hayan resuelto ustedes las ayudas y además convoquen nuevas líneas. Es una de las fortalezas, la cultura en Castilla y León, por lo tanto, no permitamos, señorías, señor consejero, que la crisis del COVID-19 nos la haga jirones.

El primer punto de la moción de... de Podemos es para que se dote a la Consejería de Cultura de presupuestos que llegue a los niveles de dos mil siete. Me temo que esto va a ser imposible, porque se han presupuestado y ni siquiera han llegado a los de dos mil once. La... la Cultura sigue siendo la cenicienta, según hemos visto en los Presupuestos, de las Consejerías. Pero, bueno, no adelantemos el debate de los Presupuestos, que ya lo tendremos, y ya les anuncio que, por nuestra parte, no va a ser nada complaciente.

Se requieren, en efectos... en efecto, líneas de ayudas específicas, entre otras, para las artes escénicas de nuestra Comunidad, pero también para el mundo editorial, para el mundo de la música, para la enseñanza del español, para el sector audiovisual. Por citar un ejemplo, no puedo hablar de todos, las artes escénicas: aquí, en estas Cortes, ustedes, Ciudadanos y el Partido Popular, han rechazado una cuota de participación de las artes escénicas en la red de teatros y circuitos de la Comunidad, y cuando más necesitan las ayudas las artes escénicas, pues, si nos fijamos con otros ejercicios, mire, los últimos 10 años han perdido un 25 %. Si tomamos la referencia de dos mil once, y no hace falta irse a dos mil siete, dos mil once, las ayudas de este año, del Presupuesto de este año, son un 25,16 % menos que en dos mil once. De ahí que sea necesario también modificar los criterios en la concesión de las ayudas, que no el primero que llegue la coja. No, no se trata de eso, se trata de establecer un orden justo y un orden por necesidades.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Impulsar la lectura nos parece algo fundamental, pero, habrá que recordar aquí, los libros nos han acompañado siempre: antes, durante y nos acompañarán también después de la pandemia. Han sido y son una ventana a la imaginación y a la esperanza. Los libros además han sido una válvula de escape. Seguirán siéndolo en todo tipo de crisis y en tiempos de bonanza. Por eso, debemos proteger el sector del libro. Yo no sé si son conscientes ustedes que Castilla y León está por debajo de la media de lectura del país, es de las Comunidades que menos libros compran por habitante. Esto habrá que pensarlo.

El punto 8. Hablamos... o habla la proponente de debatir, o, mejor dicho, de impulsar el Canal Cultura, para realizar una campaña de conocimiento de los espacios culturales. ¿Creen sus señorías que esto es necesario? Yo les confieso una cosa: me acabo de enterar de que existe un canal de cultura, a través de esta moción. No sé si... Yo había oído hablar del... y muchos, del canal, sí, pero del Canal de Castilla. Y ahora me entero que tenemos un canal de cultura. Pues será que a lo mejor la... la Junta no lo ha difundido lo suficiente. Y no lo digo por mí. *[Murmullos].* No, no, no, no... internet, no, pero habrá que anunciar a bombo y platillo que existe un canal. Pero, claro, si no se hacen campañas y la gente no se entera... Yo no me he enterado, me he enterado... que me acabo de enterar leyendo esto. Y creo que sigo bastante la cultura y el patrimonio de esta Comunidad. Así que yo no sé si ustedes habrán hecho los ejercicios suficientes de difusión para que todo el mundo mundial, incluido este humilde procurador, conozca la existencia de un canal de cultura. Por cierto, entré en la página y me parece que está... que está bastante bien, pero eso habrá que difundirlo, porque si no nos enteramos que existe el canal de cultura, pues apaga... *[Murmullos].* Que venga... que venga Dios y lo vea. No, no, señor consejero, luego me... si quiera, me replica. Pero, vamos a ver, si las cosas se ponen en marcha, habrá que difundirlas. O ¿qué pasa, que viene la ciencia infusa y dice: voy a ver si existe el canal de cultura? Ya le digo, yo conozco el Canal de Castilla, el Canal Toro-Zamora, el Canal de los Payuelos... Bueno, pues bienvenido sea otro canal más.

Y ya, por ir terminando, señor presidente, termino. Una enmienda, señora procuradora, doña Laura Domínguez, *in voce,* la diez: nos parece quizá un poco excluyente, ¿eh?, porque si decimos que excepcionalmente, sí, pero que solo solo se contraten a empresas de la Comunidad... Mire, volviendo esto: si otras Comunidades hacen lo mismo con las... con las compañías nuestras, estamos cerrando el mercado a nuestras compañías, y ya le digo que el mercado de Castilla y León, por sí solo, es incapaz de dar servicio a las compañías. Por lo tanto, no sería muy viable. De ahí la enmienda que nosotros le queremos proponer es: "Priorizar, promover y favorecer la contratación de eventos culturales con empresas culturales de Castilla y León". Quitaríamos, por tanto, el término "exclusivamente", y no... no haríamos referencia a las entidades locales porque entendemos que, a lo mejor, bueno, pues podíamos estar invadiendo alguna competencia si nosotros instamos a la... a las entidades locales. Nada más. Muchísimas gracias, y ya hablaremos del Gobierno, del mundo y sus monarquías, es decir, de los Presupuestos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Martín Benito. *[Aplausos].* Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, en primer lugar, cerrar el texto definitivo. Aceptaremos la votación por separado de los puntos 1 y 3, y el resto de puntos en otro bloque, con las enmiendas aprobadas de los puntos 2, 5, 6, 8, 9 y 10.

Y, por matizar algunas cuestiones, yo, en primer lugar, por supuesto, quiero agradecer el consenso al que hemos llegado con la Consejería, y a la señora Montero por hacer posible ese consenso. En Podemos lo que nos importa es que, al menos, podamos arrancar ese compromiso a la Consejería de Cultura para mejorar, aunque no duden, como siempre que conseguimos llegar a un consenso, que estaré muy vigilante a que estos compromisos se cumplan, porque llegar a un consenso no es dar cheques en blanco y que dentro de un mes se nos haya olvidado lo que aquí hemos aprobado; requiere el compromiso de ejecución, por parte de la Junta, de los compromisos adquiridos. Y, por tanto, insisto, estaremos vigilantes.

Al señor Martín Benito decirle, una vez más, que gracias por arrojar luz siempre al debate cultural en esta Cámara, y agradecer también el apunte sobre el punto 10. Admitiremos la enmienda del Partido Popular, que creo que, en cierto modo, puede hacer que lleguemos a un consenso todos los grupos parlamentarios.

Y no puedo por menos hacer hincapié, desde luego, en los dos puntos que no se van a aprobar, básicamente porque son los dos puntos que requieren mayor inversión y los que dejan atrás el Partido Popular y Ciudadanos. Claro, una vez que han aprobado, o que han traído aquí, a esta Cámara, unos Presupuestos en que cuantifican la Consejería de Cultura con 77 millones de euros, lógicamente, no pueden aprobar la ampliación de la inversión en cultura para llegar a los niveles del año dos mil siete en esta legislatura, porque van en la senda contraria. Con lo cual, es imposible que aprobaran ese punto. Pero sobre todo es imposible que aprobaran el aumento de ayudas, hasta un 1.000.000 de euros de inicio para el sector cultural, y que lleva aparejado diferenciar sectores y que dichas ayudas lleguen a los autónomos, a las personas que trabajan de manera intermitente en el sector cultural, y que no van a llegar. Y que dichas ayudas sean además por orden de necesidad y no por orden de llegada.

Y es que, precisamente, viene muy en línea hablar hoy de este tema, cuando esta semana nos hemos levantado con la noticia de que 36.000 personas en nuestra Comunidad se han quedado fuera del complemento de los ERTE. 36.000 castellanos y leoneses que no recibirán esa ayuda porque sus 6.000.000, como ya les avisamos los grupos de la Oposición, se han quedado excesivamente cortos, y solo ha llegado a los que fueron más rápidos, en las primera... en las primeras 48 horas, y pudieron llegar a Registro antes que los demás, pero no a quienes lo necesitaban, y mucha gente se ha quedado fuera. Así que, señor consejero, aquí tiene usted el espejo en que mirarse: esto es lo que va a suceder, si realmente esas ayudas llegan antes del treinta y uno de diciembre, como se ha comprometido aquí a hacer; lo que va a suceder es que sus exiguos 400.000 euros no van a garantizar la liquidez de las empresas culturales de nuestra Comunidad, que esos 23.000 trabajadores que tenemos en el sector cultural en nuestra tierra se van a quedar fuera de esas ayudas.

Y creo que es necesario que la... que el Partido Popular y Ciudadanos sepa hoy que vota en contra de ampliar esas ayudas y que mucha gente del sector cultural se va a seguir quedando fuera y, por tanto, vamos a seguir ahondando en la precariedad y en la miseria de dicho sector.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Y ya por... por último, me ha dicho el señor Trillo-Figueroa dos cosas que me llaman la atención. La primera de ellas, que mi propuesta era un silogismo. Pues, efectivamente, es un silogismo. Me lo ha dicho como algo negativo, me ha parecido entender, pero no es negativo, porque yo tengo dos premisas en las que se sustenta esta... esta moción: la primera es que perdemos empleo cultural -2.000 empleos en tres años-, la segunda es que perdemos inversión cultural -el 55 % desde el año dos mil siete-. Conclusión a esas dos premisas: perdemos cultura global en Castilla y León. Yo no encuentro qué otra conclusión se puede sacar a esas dos premisas de pérdida de inversión y de pérdida de empleo. Si ustedes tienen otra forma de resolver ese silogismo, me la pueden... me lo pueden contar.

Y en segundo lugar, otra cuestión que me llama la atención, pero que, bueno, que es el mantra repetidísimo, Presupuesto tras Presupuesto, por parte del Ejecutivo, que es que el 80 % de la inversión se va a gasto social. No, señorías, que esto, por mucho que lo repitan, no se convierte en una realidad. El 80 % de la inversión se traduce en que las competencias principales de una Comunidad Autónoma son sanidad, educación y servicios sociales. Por eso lo lógico es que la inversión, el 80 % de la inversión de un Presupuesto autonómico, se vaya a estas tres cuestiones, no porque ustedes crean que es que hay que hacer más gasto social, es porque son sus competencias.

Y terminaré, en todo caso, con la siguiente reflexión: ¿es que la cultura no es una inversión social? Porque nosotros entendemos que la cultura es también una inversión social al mismo nivel que está la educación. Y quizá no es una inversión social como la sanidad, que es una cuestión de vida o muerte, pero, desde luego, entender que la cultura no es una inversión social, cuando ustedes aluden a que sanidad, educación y servicios sociales son el gasto social de esta Comunidad, creo que dice mucho de lo que están entendiendo por cultura.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Entiendo que es votación separada de los puntos 1 y 3, y se procederá a dar lectura ahora al punto que el señor Martín Benito ha dicho que... que sí que ha aceptado usted la enmienda. ¿Cómo queda el punto exactamente?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No, no lo acepto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

¿Ah, no acepta la enmienda del señor Martín Benito?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No, acepto la del Partido Popular...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Acepta la del Partido Popular.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... la de Ciudadanos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Vale. De acuerdo.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí, dígame.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Hemos presentado una serie de enmiendas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí, sí. Ha dicho la señora ponente que las acepta.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

No acepta la del PSOE.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

No... Exactamente.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Exacto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Era la aclaración que quería hacer. Acepta las enmiendas presentadas, excepto la del PSOE. Y puntos separados, votación 1 y 3. Ya está. Muchas gracias. ¿Sí, señor vicepresidente?

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Quisiera coger la palabra con el Artículo 75, para hablar en nombre del Gobierno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí. Tiene la palabra por tres minutos.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

No, es solo para... para resaltar, porque se ha dicho una cosa aquí que es que las ayudas de las que se ha hablado, que se han repartido por orden de llegada, no

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

se podía hacer de otra manera, porque, como ya se ha dicho de manera reiterada, se aprobó aquí por práctica unanimidad, con carácter de ley. Por tanto, la Junta no puede hacer algo en contra de la voluntad de este Parlamento.

Y, dicho esto, el 80 % del gasto es social. Efectivamente, nuestras competencias son sociales, pero es para las 19 autonomías. Somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor gasto social. *[Aplausos].*

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Señor vicepresidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

¿Sí?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

... pido la palabra porque la señora Domínguez no ha dado lectura de las enmiendas que le hemos presentado, y, como no constarán en el Diario de Sesiones...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Bueno, ha dicho que ha admitido todas las enmiendas presentadas, excepto la del Partido Socialista, de los... todos los puntos...

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Sí, pero no ha dado lectura de las enmiendas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Bueno, las tenemos aquí. *[Murmullos].* El texto definitivo ha sido fijado por la proponente, con las enmiendas aceptadas de todos los... de los grupos, excepto la del Partido Socialista, y votación separada puntos 1 y 3.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Sí, pero no... no se ha dado lectura de ellas, con lo cual no queda constancia de lo que vamos a aprobar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Domínguez, lea usted las... las...

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

... los puntos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno... Leo las enmiendas. Enmienda al punto número 2: “Apoyar el desarrollo de una cultura segura en Castilla y León, así como la responsabilidad y el compromiso

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

del... del conjunto de los que intervienen en la actividad cultural, con el objetivo de ofrecer servicios culturales seguros...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, ruego silencio.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... y adaptados a la propia evolución de la pandemia, fortaleciendo para ello medidas de seguridad e higiene en los espacios culturales dependientes de la Junta de Castilla y León y en los dependientes de las entidades locales, colaborando con ellos, para evitar la cancelación de eventos y el cierre de estos espacios".

Enmienda al punto número 5: "Impulsar, de acuerdo con la evolución sanitaria, la reprogramación de eventos, tanto los dependientes de la Comunidad Autónoma como los dependientes de las entidades locales, colaborando con los mismos y con las empresas culturales para adaptar nuevos formatos más seguros mientras dure la crisis del COVID-19".

Número 6: "Impulsar fechas y formatos alternativos para las respectivas ferias del libro en colaboración con las entidades locales promotoras de estas iniciativas y aumentar el número de adquisiciones de libros para bibliotecas públicas en las librerías de Castilla y León, impulsando las pequeñas librerías de todas las provincias".

Número 8: "Aumentar el impacto y las posibilidades del Canal Cultura de la Junta de Castilla y León con las siguientes medidas: fortaleciendo su difusión en redes sociales, medios de comunicación y realizando una campaña para su conocimiento en todos los espacios culturales de Castilla y León; aumentando contenido mediante grabaciones colaboradas de la industria audiovisual, las artes escénicas, música, etcétera, de compañías y empresas de Castilla y León que se puedan distribuir en las distintas plataformas *on-line* que se han habilitado a tal efecto; c) aumentando su utilidad en este contexto para dar apoyo a las industrias culturales de nuestra tierra".

Punto 9: "Impulsar en el seno del Consejo de Políticas Culturales la evaluación del impacto que tendrá la crisis de la COVID-19 en el sector y la reformulación de las necesidades y objetivos de las políticas culturales en los próximos años".

Y 10: "Estimular la participación de los profesionales y empresas de la cultura de Castilla y León en la programación de actividades que se está desarrollando en los distintos centros públicos dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo, así como en las corporaciones locales, consolidando una valiosa oferta cultural en el territorio".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. ¿Me puede dar las enmiendas para la Mesa? *[Murmullos].* Sí. Si quiere, desde el escaño mismo. ¿Prefiere la tribuna? Entonces espere un momento. Tres minutos. Vale. Por favor, ¿pueden limpiar? Señor... señor... Señor... por favor... *[Murmullos].* Por favor, señor... señor Martín Benito, tiene la palabra. No la tiene nadie más en este hemiciclo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Vázquez, señor presidente. Estaba comentando con el portavoz del Partido Popular que la palabra me la ha dado usted a mí, no se la ha dado a él.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Por lo tanto, gracias. *[Aplausos].* Y voy a intervenir, una vez que se ha modificado el texto. Señor De la Hoz, tengo yo la palabra. Si me deja, yo continúo; si no, me callo. ¿Quiere usted subir? Suba usted, y yo me callo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Martín Benito, tiene uso de la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias, señor presidente. Señora Domínguez, vamos a aceptar las enmiendas. Nosotros, lo que yo le trasladaba era que nos parecía que el término "exclusivamente", "contratar exclusivamente", con las empresas de la Comunidad, si otras Comunidades hicieran lo mismo, les restaba a las compañías ancladas en Castilla y León la posibilidad de ir a otros mercados y que el mercado de Castilla y León hoy por hoy no es capaz de absorber todo el trabajo de las compañías. Como de alguna manera la enmienda que han hecho otros grupos ya enmienda el punto 10, nosotros no tenemos ningún inconveniente para aceptar el texto que usted ha aceptado, incluidas las enmiendas que han presentado el resto de los grupos, y que esperemos que esta vez sí se cumplan por parte del Ejecutivo lo que se aprueba en estas Cortes, porque usted y yo sabemos que no sería la primera vez, ni la última, que esto sucede, o, mejor dicho, que esto no sucede, que aquí se aprueban mociones que luego no se trasladan y ni se cumplen por parte del Ejecutivo. Pues nada más. Muchísimas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Por parte de la señora vicepresidenta se procederá a dar lectura al siguiente punto del orden del día, que es la segunda moción.

M/000142

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Moción 142, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de noviembre de dos mil veinte, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, con Registro de Entrada en estas Cortes número 9767, de veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Para un turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenos días. Presentamos hoy una moción derivada de la interpelación del pasado Pleno sobre política general de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Función Pública en la que poníamos de nuevo al descubierto toda una sucesión de compromisos incumplidos por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Señorías, ha pasado año y medio desde que comenzó esta legislatura y seguimos denunciando exactamente lo mismo que el primer día. Comentábamos entonces el descenso del número de empleados y empleadas públicas, una carrera profesional bloqueada, incumplimientos de acuerdos como el abono de los fondos adicionales o el de la jornada laboral de 35 horas.

Poníamos también en evidencia determinadas prácticas contrarias a toda ética, como el abuso del sistema de libre designación y de las comisiones de servicio, por no hablar de la "administración b", a las que algunos llaman chiringuitos y que tantos quebraderos de cabeza parece que le están dando a unos pocos, sobre todo teniendo en cuenta que no se siguen las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

Como también hablábamos del incremento de los puestos del personal eventual, disparando de manera exponencial el gasto para la Administración. Miren, el único... el último, perdón, nombramiento se ha hecho hace dos semanas: el señor Fernández Santiago, que, junto al señor Cosidó, nadie sabe nada de ellos. Y yo les pregunto, señorías: ¿dónde están trabajando?, ¿qué están, en el ala de quemados de Presidencia, o les han incluido ustedes en el programa de protección de testigos con una nueva identidad? *[Aplausos]*. Porque es que no se les ve.

Mire, ustedes han duplicado la nómina del personal eventual en más del doble con respecto al Presupuesto anterior, una partida económica que ha aumentado en 850.509 euros. En esto se gastan ustedes el dinero de los castellanos y leoneses. *[Aplausos].*

Y, miren, por todo esto, nuestro grupo parlamentario ha presentado una moción, sobre todo participativa, en la que han estado presentes representantes de los empleados públicos y los propios empleados de la Administración. Entiendo que sus señorías además han tenido tiempo de estudiarla, y por lo tanto no podemos entrar en profundidad en ella por una cuestión de tiempo, pero nos parece necesario destacar algunos puntos de los que se compone esta moción.

Miren, denunciábamos en la pasada interpelación la no aplicación del acuerdo firmado por los sindicatos en mayo del año dos mil diecinueve para la recuperación de la jornada laboral de 35 horas, acuerdo que se apoyaba en el cumplimiento de tres requisitos, que eran los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto. La propia ley establecía claramente que estas medidas lo eran con carácter de temporalidad y que, por tanto, se debería haber regulado de manera automática que la jornada laboral de los empleados públicos de la Junta volviera de 37 horas y media a 35 horas semanales. Pero, a tenor de los últimos acontecimientos, no parece que haya ninguna intención de cumplir con este acuerdo firmado. Es más, hasta el consejero Ibáñez, aquí presente, considera que estas cuestiones son pretérito. *[Aplausos]*. Como pretérito es el acuerdo al que se llegó para el reparto de los fondos adicionales entre los años dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte. Fondos que, por cierto, se han repartido en todas las Comunidades de Castilla y León... perdón, en todas las Comunidades, a excepción de la Comunidad de Castilla y León.

Señalábamos también el incumplimiento de la carrera profesional, que fue aprobada en solitario por el Partido Popular, sin apoyo político ni sindical; cuestión

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

cada día además más habitual. Y me refiero a la falta de diálogo con los interlocutores sociales, que ha provocado el enfado de todos los sindicatos, a pesar de que ustedes insistan en decir lo contrario. Pues bien, esta carrera profesional además fue dotada con 75 millones de euros, dinero que a día de hoy se ha esfumado, dinero del que no sabemos nada. *[Aplausos].*

Por otro lado, nuestro grupo parlamentario ha venido denunciando la ligera inclinación que tiene la Junta de Castilla y de León hacia la privatización de servicios, continuando con su política habitual de más de 32 años. De hecho, ustedes han privatizado las pruebas PCR, lo han intentado con la campaña de incendios y con los trabajos de ordenanza propios del personal laboral, hasta que por fin han conseguido privatizar la relación de puestos de trabajo.

Pero hay otros aspectos, como son la equiparación de salarios entre personal sanitario de la Gerencia de Servicios Sociales y el personal de Sacyl, o como el reconocimiento de la condición del personal sanitario a los celadores de centros e instituciones sanitarias. Cuestiones que debemos corregir de manera inmediata para eliminar de una vez por todas los agravios comparativos que se están produciendo entre todos ellos. Tenemos como ejemplo la paga COVID, donde la Junta puso de manifiesto que en la Administración autonómica existen trabajadores de primera y trabajadores de segunda, gratificando por su labor durante la pandemia a unos pocos y quedando fuera muchos empleados y empleadas públicas que también lo dieron todo durante esta crisis sanitaria.

Y por si todo esto fuera poco, ahora ustedes pretenden recortar los derechos laborales del personal sanitario, en lo que ha sido, sin duda, una de las mayores tropelías de esta Administración autonómica, un ataque sin piedad contra nuestros profesionales, a los que ustedes han aplaudido tanto mientras les ofrecían contratos en precario, sin previa negociación y dejándoles en un estado de indefensión como no ha habido otro en la historia de esta Comunidad.

Con la publicación de este Decreto 2/2020 atacan a los profesionales de la sanidad, a los que llamaban héroes y les prometían reconocimiento eterno, suspendiéndoles sus derechos fundamentales, cuestión que se podía haber evitado con buena voluntad y con diálogo. Pero, señorías, la traición en política se paga, y se paga cara, así que mediten y deroguen este decreto de manera inmediata.

Y a todo esto se une además el maltrato que desde los ámbitos políticos estatal y autonómico se ha hecho al empleado público, lo que ha menoscabado...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Sacristán, debe ir finalizando.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Sí. Finalizo, finalizo). ... lo que ha menoscabado su consideración social, decía. Por ello es necesario que exista una voluntad por parte de la Junta de Castilla y León y todas las formaciones políticas que la integran para devolver a los empleados y empleadas públicas de Castilla y León lo que les corresponde. Por tanto, señorías, les pido el apoyo a esta moción y el voto favorable a la misma. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Vox, el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señor presidente. Señorías, buenos días. En lo referente al acuerdo de jornada de 35 horas semanales, se trata de un compromiso adquirido y no cumplido por el Gobierno de Castilla y León, que el presidente Mañueco anunció a bombo y platillo en campaña electoral. La elaboración de... propuesta en el punto 1. La relación de puestos de trabajo, que es... es también una obligación pendiente una vez que fue tumbada por la Justicia, que no fue... la Justicia a la que fue presentada.

En cuanto a las convocatorias de plazas de oferta pública de empleo, estaríamos de acuerdo en que se realizaran solo si previamente se excluyen de las mismas los contratos en fraude de ley, regularizando a las personas afectadas por los mismos. Porque, señoría, hay que dar cumplimiento urgente a la normativa europea.

Compartimos el punto en el que propone la derogación del decretazo, aprobado contra la voluntad de los profesionales sanitarios y que supone un ataque a sus derechos laborales.

Estamos también a favor de limitar los puestos de trabajo cuya cobertura sea por el sistema de libre designación. Es más, solicitamos que esta designación sea a partir de directores generales.

Pero, aun cuando compartimos que hay que aprobar la norma que desarrolle el procedimiento de carrera profesional de los empleados públicos, dudamos de que sea este el momento de realizar convocatorias de grado, puesto que son miles de euros por profesional, y ahora... que ahora deben destinarse a otros fines más urgentes derivados de la pandemia. Y lo mismo podría decirse del punto 3. De la misma manera, no compartimos la equiparación planteada en el punto 7. Por todo ello, no podemos aprobar globalmente esta... esta moción.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra, en... también en representación del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Debido al tiempo de... de intervención no puedo ir punto por punto, pero me voy a centrar en alguno de ellos. En cuanto a las 35 horas y la carrera profesional, ya tenía que estar en vigor, porque a eso se comprometieron; o sea que no hay lugar a dudas.

En cuanto a la derogación del Decreto 2/2020, ya lo dije ayer, e insisto, busquen una solución, señor Mañueco, la señora Casado, siéntense con los sindicatos y negocien. La solución no está en imponer, está en alcanzar un consenso que beneficie a los sanitarios y a la Administración, y que sin duda va a repercutir en la atención que reciben los pacientes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Otro aspecto importante que menciona usted en su moción es el alto grado de temporalidad. Y siempre lo he dicho, señorías, inestabilidad es lo que ofrecemos a nuestros funcionarios. Ahora hablan de fidelizar los contratos COVID, pero ¿eso qué soluciona? Absolutamente nada. El problema es estructural y está saliendo a flote ahora, así que démosle una solución y dejemos de parchearlo.

La semana pasada, la Comisión de Educación aprobó por unanimidad una proposición no de ley para la creación de un título específico para celadores. Hace un mes se les dejaba de considerar personal de bajo riesgo. Y es el momento de ir más allá, y que se les reconozca como personal sanitario, que creo que nadie duda que lo sean.

La equiparación de salarios: pues otro tema pendiente, al igual que la convocatoria de plazas de empleo público de dos mil dieciocho y dos mil diecinueve. Bueno, seguro que lo habrán escuchado muchas veces, pero el coronavirus ha sacado a la luz esos problemas que llevaban años enquistados y que se iban dejando y dejando, pero ahora nos damos cuenta de que esas cosas que no hemos solucionado a tiempo están determinando todo lo que sucede ahora.

Decirles que votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Quiero que mis primeras palabras en este debate sean de absoluto reconocimiento a los empleados públicos de Castilla y León. Nuestro agradecimiento más profundo por el esfuerzo dedicado a garantizar la prestación de servicios públicos esenciales.

Miren, señorías del Partido Socialista, con ustedes, nada nuevo bajo el sol. Traen a este Pleno una moción con 12 puntos, un texto carente de valor añadido, que reitera lugares comunes y que no ofrece ni propuestas realistas ni tampoco de gran calado. Da la sensación de que ustedes solo quieren salir en la foto.

Es decir, frente al realismo sensato del Ejecutivo, ustedes se han lanzado en brazos del oportunismo político más desvergonzado posible. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario votará en contra de los términos de su moción.

Señorías, la Junta ha llevado a cabo una política basada en una premisa: el diálogo permanente con las organizaciones sindicales. El objetivo no es otro que alcanzar acuerdos que mejoren las condiciones de los funcionarios de nuestra Comunidad, y, entre otras, así se ha puesto de manifiesto en los esfuerzos para alcanzar una fecha de implantación de la jornada laboral de las 35 horas que recoge el acuerdo marco del veintinueve de octubre de dos mil quince.

Ustedes saben que existe un compromiso inequívoco para hacer frente a... y efectivo a este apartado, pero resulta bastante mezquino que ustedes desprecien la situación tan extraordinaria y tan dolorosa que hemos sufrido y estamos sufriendo en nuestra tierra y que por desgracia nos ha obligado a luchar para garantizar algo tan básico, tan básico, como es la vida de los castellanos y leoneses.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Estamos convencidos de que este acuerdo será realidad más pronto que tarde, pero solo desde la impostura se puede formular un debate en los términos que el Partido Socialista propone. Resulta injusto en sus principios y erróneo en sus conclusiones.

Lo mismo sucede con el segundo apartado de su moción. Desde su inclusión en la Ley 7/2019, del diecinueve de marzo, la aprobación del decreto sobre la carrera profesional de los empleados públicos es objeto de un dilatado y constante proceso de negociación entre las organizaciones sindicales y la Junta de Castilla y León. Por si ustedes no lo saben, entre noviembre de dos mil diecinueve y febrero de dos mil veinte se han celebrado hasta tres mesas de negociación, así como una comisión de trabajo sobre la carrera profesional. Es una buena noticia el amplio consenso existente entre ambas partes para implantar un modelo que sea sencillo y objetivo.

Con respecto a los puntos 4, 5 y 11 de la propuesta de resolución debemos recalcar el esfuerzo del Ejecutivo. La Junta de Castilla y León ya está trabajando en un análisis en profundidad de la organización del profesional, de nuestros funcionarios, en sintonía con la jurisprudencia existente en este apartado. No solo como base para el conveniente configuración, descripción y valoración de los actuales puestos, sino también para avanzar en los principales objetivos de la Consejería al inicio de la legislatura, como son reducir la temporalidad, estabilizar el empleo a través de los distintos procesos selectivos que ya están en marcha o desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público.

No obstante, sabemos que la crisis del COVID-19 ha condicionado todos estos objetivos; ahora se centran en la prevención de riesgos y la protección de nuestros empleados, junto al mantenimiento de la actividad de la prestación de los servicios públicos.

Y sobre el punto 7 de su moción debemos señalar que las posibles diferencias entre los profesionales nos obliga a ser ambiciosos, y para ello apostamos por normalizar los regímenes jurídicos del personal funcionario, estatutario y laboral. De esta forma también lograremos la equiparación en el tratamiento de nuestros profesionales.

En cuanto al punto 9, desde Ciudadanos coincidimos, como he apuntado al inicio de mi intervención, en la necesidad de reconocer la labor y el esfuerzo de los empleados públicos.

Y con respecto al punto 10, ya hemos señalado que la Junta está trabajando en un total de 30 procesos selectivos enfocados a la especialización y a la atracción de talento hacia la Administración pública. Asimismo, se han convocado 5 procesos de promoción interna correspondientes al período que mencionaba.

Miren, la Junta de Castilla y León, además de estar comprometida con la estabilidad en el empleo, también trabaja para garantizar la seguridad jurídica de todas las convocatorias, especialmente las que afectan al personal laboral. Por desgracia, creo que el Gobierno de España sigue bloqueando una reforma de que... que se trata de la reposición de la tasa de los efectivos a cambio de instaurar un sistema bien planificado y avalado económicamente.

Una reclamación que se puede aplicar también a su punto 12 de la... de la moción. En este sentido, debemos de poner en valor el esfuerzo de la Consejería de Educación por aplicar medidas específicas para el mantenimiento de la plantilla jurídica y del cupo de los profesores para atender todas las necesidades educativas, en especial el cuidado de la escuela rural y a los alumnos con necesidades de apoyo educativo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

En definitiva, señorías, por todo lo expuesto, desde mi grupo parlamentario votaremos en contra de la propuesta que incluye esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Bermejo. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. Señora Sacristán, incluyen ustedes en su moción 12 puntos, algunos recurrentes, un cortapega que le está restando seriedad a los planteamientos. Y no voy a entrar a valorar cada punto, pero hay algo importante que me gustaría preguntar al Partido Socialista de Castilla y León en relación con la reclamación periódica de las 35 horas para los empleados públicos. ¿De verdad creen que es el momento de insistir en esta cuestión? En un momento en el que el elevado número, porcentaje, de empleados públicos que están teletrabajando es el que es, que saben ustedes, y en el que el horario no es la principal de las cuestiones dentro de la Función Pública en este momento, sino el cumplimiento de objetivos. Los sindicatos lo están recordando. *[Aplausos].* No es el horario lo principal, sino el cumplimiento de objetivos.

Los funcionarios públicos en este momento no se están preocupando de si hacen 35 o 50 horas, se están preocupando de la máxima eficacia en la gestión de los servicios públicos.

Y claro que se va a imponer la jornada de las 35 horas, lo hemos dicho hasta la saciedad. Pero en este momento, en el que las personas que están en los ERTE o las personas abocadas al desempleo quisieran trabajar las horas que hiciera falta, ¿cree usted que es el momento de plantear las 35 horas como el punto primero de su moción en este debate? El abuso del cortapega argumentario, señora Sacristán, le está llevando a perder la visión de lo más urgente en este momento, y lo más urgente es mantener los servicios públicos.

Y ha citado usted al personal eventual en esta Comunidad Autónoma. Le voy a decir una cosa: su presidente... porque... su presidente, en asesores, en los Presupuestos Generales del Estado ha incrementado, apunte bien, un ciento coma doce por ciento el presupuesto en asesores, de 7,8 millones a 16,53 millones, solo para él, para el presidente. *[Aplausos].* Diez altos cargos más, más de 200 personas eventuales. ¿Cuántos asesores necesita su presidente, señora Sacristán?

Por otra parte, me habla de carrera profesional, yo le voy a hablar de negociación y de consenso. Ya comenzó la negociación en noviembre del año dos mil diecinueve para culminar el decreto que desarrollará la ley en carrera profesional, y se ha consensuado con grupos de trabajo, con subcomisiones específicas; un gran trabajo de propuestas y modelos. Se está haciendo.

Dígame, señora Sacristán, ¿es que van a estar pidiendo constantemente la carrera profesional, mientras se trabaja en ello, hasta que se apruebe? De manera inmediata, dice usted. Lo que hace usted intervención tras intervención me recuerda a un niño pequeño viajando, preguntando constantemente ¿cuándo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

llegamos?, ¿cuándo llegamos? *[Aplausos].* Esto es lo que hace. De forma inmediata, dicen ustedes, lo que se está poniendo en marcha, y que además requiere de unos procedimientos necesarios; pues llegaremos a final de viaje, pero hay que trabajar.

Habla también en su moción de relación de puestos de trabajo, más de lo mismo, viene aquí a pedir lo que se está haciendo. Y se ha contratado una empresa especializada, sí; usted habla de privatización, es un apoyo técnico. ¿Qué privatización, si es la Junta de Castilla y León la que va a aprobar la RPT? Si esa aprobación es un acto administrativo público, si la RPT es un instrumento público, de funcionarios públicos, ¿de qué privatización habla usted constantemente?

Y lo que se está haciendo es estudiar pormenorizadamente los puestos para cumplir aquellas sentencias que anularon, porque eran unas sentencias encadenadas, y hay que hacerlo bien. Por ello se encarga a una empresa especializada, como hacen otras... otras muchas Administraciones, incluidas Gobiernos del Partido Socialista. Y esa regulación, previa negociación, se debe llevar a cabo para luego culminar el concurso, reducir las comisiones de servicio, clasificar los puestos de libre designación, porque igual que usted recita aquí siempre unas sentencias, que eran encadenadas, porque unas traían causa de otras, también la solución de los problemas tiene que ir encadenada.

Y también pide que se lleven a cabo ofertas de empleo público. 30 procesos selectivos de turno libre, 5 de promoción interna, a pesar del período de suspensión de plazos administrativos que puso su Gobierno y a pesar de los Presupuestos Generales del Estado, que también afectan a esta materia, y a pesar de la dificultad de la celebración. 30. Y se está tramitando la oferta del año dos mil veinte.

Y respecto de la temporalidad, le diré una cosa: que, al igual que otras Comunidades, esta Comunidad Autónoma está reclamando la tasa de reposición de efectivos; que deje de incluirlo el Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado, que lo ha vuelto a incluir. Y esto sí frenaría la temporalidad. Y su Gobierno lo está ignorando una y otra vez. Deje de acusar a esta Comunidad Autónoma de temporalidad y reclame con la misma intensidad al... al presidente del Gobierno de España, señora Sacristán. Y, además, esto también solucionaría el punto 12 de su moción: un plan de recuperación de empleo público. Justo lo que estamos pidiendo varias Comunidades Autónomas al Gobierno de España, porque no deja de bloquearnos en esta materia ni permite mejorar la estabilidad ni la dotación de plantillas. Ante el Ministerio de España nos vendría muy bien su vehemencia, señora Sacristán, de verdad se lo digo. A pesar de ello, la Junta está incluyendo el 100 % de las tasas de reposición y de estabilización permanente.

Y respecto de los celadores, que contempla en su moción. ¿Recuerda la Plataforma Defensa del Celador Ya? Porque esta plataforma se creó frente a su Gobierno, que no los consideró sanitarios y, además, es que ni siquiera les proporcionó equipos de protección. Y ahora nos dice el Gobierno de España, que les maltrató, el Partido Socialista nos lo reclama a nosotros. *[Aplausos].* Además, eso se debe hacer a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud previo cambio de la normativa estatal. Es que es competencia del Gobierno también esto.

Señora Sacristán, es que hacer el diagnóstico de la Función Pública es fácil, y hemos reconocido aquí las dificultades que atraviesa la Función Pública, pero la política de llevarse las manos a la cabeza no es útil. Le pido de corazón que deje de hacer esta política de copipegamento y analice qué problemas son del Estado y qué problemas son de la Comunidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

No podemos votar a favor de esta moción porque la mayoría de las cosas están en proceso, otras corresponden al Estado y otras no pueden aprobarse tal como las plantea.

Deje de preguntar constantemente cuándo llegamos, cuándo llegamos, y podría hacer dos cosas: más propuestas y apoyarnos frente al bloqueo estatal en muchas de estas cuestiones. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Miren, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, agradecer a los representantes del Grupo Mixto su apoyo a nuestra moción. Y, en segundo lugar, señorías, la verdad que por una cuestión de tiempo no... de verdad, soy incapaz de contestar a la sarta de tonterías que tenemos que escuchar aquí hoy.

Mire, señorías, lo que les estamos proponiendo que se apruebe son, en gran medida, compromisos que han sido adquiridos por ustedes en... en multitud de ocasiones. Cuestiones como la jornada laboral de 35 horas, el reparto de los fondos adicionales, la elaboración de la relación de puestos de trabajo, el desarrollo de la carrera profesional, limitación de puestos de libre designación y comisiones de servicio, etcétera, son cuestiones a las que ustedes se han comprometido y que no están cumpliendo. *[Aplausos].* No aprobar estos puntos es decirles a nuestros empleados públicos que sus promesas no sirven de nada, que no confíen en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que promete pero que luego no cumplen. Pero, bueno, que esto ya lo saben, ¿eh? Ellos ya saben que ustedes no son de fiar. Saben que ustedes les mienten y les engañan constantemente.

Y, miren, con respecto a los puntos de nuestra moción, y empezando por la jornada laboral de 35 horas, tengo que recordarles que estamos hablando de la recuperación de un derecho, no de la concesión de uno nuevo. La jornada laboral ya estaba en Castilla y León desde el año dos mil dos, y por cierto que en aquel momento el consejero encargado era el señor Mañueco.

Como el abono de los fondos adicionales, que además de ser Castilla y León la única Comunidad Autónoma que no los ha repartido, el dinero asignado a esos fondos se ha esfumado, y por más que preguntamos dónde está, dónde está ese dinero, pues nadie nos contesta, salvo el consejero Ibáñez, que insiste en que en todas cuestiones son cosas del pasado. Qué curioso. Una barbaridad más de tantas como nos cuenta. *[Aplausos].*

Como lo es también la externalización de la relación de puestos de trabajo, algo que ustedes guardan con mucho celo. Acaso, qué pasa, ¿no tenemos funcionarios suficientemente cualificados para la realización de esa RPT? ¿Por qué no nos dicen cuál es el desembolso que ha supuesto la privatización de la relación de puestos de trabajo? ¿Y por qué no nos cuentan cuál es la empresa que han contratado? Ahí no entran, ¿verdad, señorías? Ahí a ustedes no les interesa entrar. Como tampoco les interesa entrar... *[aplausos] ...* en la cuestión de los nombramientos de puestos de libre designación o en las comisiones de servicio.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Ya lo dije en la interpelación anterior, y lo vuelvo a repetir hoy: en lo que llevamos de legislatura, los puestos de libre designación han aumentado en 332, pero ustedes de eso no hablan, señorías, como tampoco hablan del incremento del personal eventual. Ya saben ustedes, el amigo Nacho, Toti, etcétera, y de sus amigos y amigas colocados en la "administración b".

Y, mire, ¿sabe por qué no hablan, señorías? Se lo digo yo: no hablan porque han aumentado nada más y nada menos que en un 114 % el gasto en asesores, señorías... *[aplausos]* ... nada más y nada menos. Han aumentado más del doble la partida económica para asesores en la Consejería de Presidencia con... con respecto al presupuesto anterior. Así es como se gastan ustedes el dinero de los castellanos y leoneses, señorías, así es como sí se lo gastan, ¿eh? *[Aplausos].* Y de eso no hablan, de eso no hablan.

Pero sí podrían ustedes hablar de por qué estamos pagando el AVE al viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local para venir de Madrid todos los días, cuando está utilizando uno de los coches oficiales para sus traslados. De eso sí podrían hablarnos, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, ¿eh? *[Aplausos].*

Y miren, mientras ustedes se gastan el dinero nombrando asesores y colocando amigos, los autónomos y las pymes, dos de los sectores más duramente castigados, no han visto ni un solo euro en ayudas. Bueno, sí, perdón, los autónomos, 249...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, ruego silencio.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... los autónomos, decía, 249 euros, y solo, ¡ojo!, en determinadas provincias, no todos. Y mientras ustedes siguen colocando a sus amigos, los trabajadores en ERTE empiezan a recibir las ayudas complementarias después de 9 meses. *[Aplausos].* Pero, ojo, ojo, tampoco todos; 3 de cada 4 trabajadores quedan fuera de las ayudas, y encima por llegar tarde no cobran. Y mientras ustedes siguen colocando a sus amigos, la hostelería de nuestra Comunidad no ha recibido ni un solo euro en ayudas, y, a día de hoy, la Junta de Castilla y León ha recibido del Gobierno central cerca de 1.000 millones de euros, dinero que, por cierto, se niegan ustedes a que se fiscalice. *[Aplausos].* ¿Por qué, señorías? ¿A qué tienen ustedes miedo?

Miren, como tampoco han invertido en sanidad; ni un solo euro. Y fíjense las últimas declaraciones del señor Mañueco, que resultan irrisorias: reforzamos los servicios públicos, de los que nos sentimos especialmente orgullosos; queremos estar en la vanguardia de la calidad de los servicios públicos en España y también en Europa. Estas declaraciones el señor Mañueco las ha hecho justo después de publicar el Decreto 2/2020, por el que se cercenan los derechos laborales del personal sanitario, un personal agotado de tanto esfuerzo y que ha estado soportando todo el peso de esta pandemia y soportando también todo el acoso al que les está sometiendo este Gobierno. Un Gobierno de absolutos incapaces, que están cometiendo el mayor atentado...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Sacristán, debe... debe ir finalizando.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Finalizo, finalizo). ... jamás perpetrado contra las condiciones de trabajo de los empleados públicos, un Gobierno que no ha invertido ni un solo euro en Atención Primaria ni en Atención Hospitalaria, ni ha sido capaz de contratar rastreadores, pero que se gasta el dinero en contratar asesores y en contratar y pagar propaganda y darse autobombo.

Por ello, también les exigimos la retirada de este Decreto 2/2020, así como también poner en marcha una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y el trabajo del empleado público, donde se ponga en valor la importante labor y el magnífico trabajo que están realizando los empleados y empleadas públicas de nuestra Comunidad. Se lo deben, señorías. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día. Es la primera proposición no de ley.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Punto quinto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000860

Proposición No de Ley 860, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de ámbito cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de treinta de noviembre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Presidente. Buenos días. Señorías, concernidas siempre tienen que estar las Cortes de Castilla y León, al amparo, además, y subyugados por lo que el Estatuto de nuestra Autonomía nos impone y en el marco de la Constitución.

Tenemos competencias asumidas, asumidas y de forma, además, exclusiva, la competencia de la cultura. Con atención especial debemos de fijar nuestros esfuerzos en las actividades artísticas, culturales, la preservación y la conservación de nuestro patrimonio, y lo debemos de hacer siempre, en especial en los momentos de gran dificultad, de extrema dificultad para la sociedad, como es el caso de esta coyuntura de pandemia.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de diecinueve de junio, se aprobó el Plan de Medidas de Prevención y Control frente al COVID. En

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

dicho plan se establecieron limitaciones, restricciones, en muchos casos también la imposibilidad absoluta en la realización de la actividad de autónomos, profesionales y pymes del sector cultural, que interfieren, y cómo, y perjudican a su economía.

Pero queríamos hacer también una mención especial. Hay una parte del sector económico vinculado a la cultura que es el sector de la feria, y de ahí una de las propuestas que se incorporan en esta PNL, que es inseparable a la cultura, como decimos, y consuetudinariamente lo ha sido en las manifestaciones culturales festivas que periódicamente celebran los pueblos desde el inicio de la historia, como así ha considerado la Unesco, señorías.

Pero, a lo largo de los ocho meses que llevamos de pandemia, y ante la imposibilidad de determinar la finalización de esta, la Junta de Castilla y León ha venido aprobando bases, ha venido aprobando convocatorias de ayudas que han sido de todo punto insuficientes, al punto... hasta el punto que hoy, valga la redundancia, ninguna se ha hecho efectiva entre sus potenciales beneficiarios.

La verdad es que han sido muy escasas, realmente escuálidas, no llegan a unos 850.000 euros, de los cuales generar liquidez, fomento de asociacionismo, y la digitalización y modernización son buenas intenciones, buenas intenciones que desgraciadamente, y no quiero... no queremos dejar de recordar lo que ha sido el proceso vejatorio del suplemento de los ERTE, que no solamente fue indigno en su procedimiento, sino que fue la resolución, no por sabida, un gran mazazo al estado de ánimo de esas más de 30.000 personas, de esos 30.000 profesionales que se han quedado huérfanos de la ayuda de su Comunidad.

Pero, como decimos, en materia de cultura, procedimientos complejos, injustos por insuficientes, inútiles por inexistentes en las... a día de hoy, e incluso podíamos calificarlos como despreciables, porque, si hablamos de unas cantidades que no alcanzan los 850.000 euros, cuando los potenciales beneficiarios son en torno a las 25.000 personas, estamos hablando de unas cantidades absolutamente pírricas.

Por otra parte, en el marco del pacto de recuperación de Castilla y León, que fue impulsado por el Grupo Parlamentario Socialista, con una absoluta lealtad, ¿eh?, en su Artículo 25 previó la posibilidad de delegar en el diálogo social la negociación con la Junta de Castilla y León de determinados derechos, de determinados avances, logros y ayudas, que se han traducido en ese denominado plan de choque, desgraciadamente, el secuestro de la voluntad a través de la gran necesidad que tiene parte de la sociedad, importante en nuestra Comunidad, y el sector cultural de forma específica.

Como decimos, constatada la insuficiencia de las medidas adoptadas, porque no dan respuesta a las graves consecuencias que en el sector de la cultura en su conjunto está ocasionando la pandemia por la aplicación de esas medidas y restricciones, es por lo que hemos planteado esta proposición no de ley, no solamente en el afán propositivo que caracteriza al Grupo Parlamentario Socialista, sino que, como alternativa de Gobierno y también como socialistas, queríamos plantear.

Señorías, la liquidez es la gran reivindicación que clama el sector para sobrevivir a la pandemia y estar en condiciones de ofrecer a la sociedad la imprescindible oferta cultural, la conservación del patrimonio y la creación artística que necesitamos como Comunidad para evolucionar. Y requerimos... requieren de medidas.

Con determinación, pero creativos, hemos propuesto impulsar de inmediato el programa Protejamos Nuestra Cultura, con una dotación de 35 millones de euros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Irá dirigido a todos aquellos profesionales, autónomos y pymes –que procederemos a hacer vía enmienda, por supuesto–, y que se vean afectados en su actividad para hacer frente a los gastos corrientes que desde el día trece de marzo hasta el treinta y uno de diciembre han sido verdaderamente agravados.

Procedimientos, señorías, que darían sentido a esta proposición no de ley en esta medida, en el sentido de que esas ayudas deben de ser solicitadas mediante la declaración responsable, deben de... deben de ser ingresadas de forma inmediata y el procedimiento debe de cubrir también a la totalidad de los beneficiarios.

Razón y convicción que ya el compañero procurador, el señor Martín Benito, diseñó y el Grupo Parlamentario Socialista propuso en ocasiones ya la implementación del bono cultural, fomentando de esta manera no solo la fidelización entre nuestros jóvenes (dieciséis años) y con un bono de 200 euros generar todavía mayor liquidez al sector.

Como tercera medida, también propositiva, el programa Stop Embargos. Debemos de hacer frente, debemos de hacer... contribuir a que se pueda hacer frente por parte del sector a esas obligaciones crediticias y financieras.

(Señor presidente, ya voy terminando). Y por último ese Cheque Resistencia de Castilla y León, una medida pionera análoga a la que presentó este grupo parlamentario para el sector de la hostelería y que es fundamental para que puedan sobrevivir a esta crisis pandémica gran parte del sector que ha cesado... una parte importante del sector que ha cesado en su totalidad en la actividad desde el pasado día trece de marzo y que a día de hoy todavía no han recibido la ayuda, y siguen sin mantener actividad.

Otra serie de medidas, señorías, no solamente destinadas al fomento del asociacionismo, la prestación de cursos de formación en el ECYL y fomentar la actividad ya, que se impulse la actividad del Consejo de Políticas Culturales incrementando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Vázquez, debe ir finalizando.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Sí, señor presidente... vicepresidente, ya estoy finalizando). ... porque no quería de decir que también desde el Grupo Parlamentario Socialista, además de estas medidas, de estas nueve medidas, también solicitamos, por responsabilidad y coherencia, que el Gobierno de España mantenga esas líneas de colaboración que ha venido manteniendo y que impulse y mejore las que tiene con el sector de la cultura, así como termine de afinar... de concluir el estatuto especial del artista, un colectivo que lo necesita de forma inmediata, y, por supuesto, la reducción del tipo impositivo del IVA del 21 al 10 % en todas las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Vázquez, luego tiene otro turno, así es que, por favor, tiene que terminar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Muchas gracias, señor presidente). ... a todas las contrataciones de la Administración pública. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en un turno compartido, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Vox, tiene la palabra... (Un momento). ... tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Presidente. Señorías. Estamos de... coincidimos con el fin de esta PNL, que es ayudar al sector de la cultura, que está siendo tan castigado por la pandemia. Por ejemplo, la situación económica del sector feriante es muy precaria, pues llevan ya nueve meses sin poder trabajar, y, al ser en la mayoría de los casos negocios que se explotan de forma familiar, todos los miembros de la familia se ven afectados.

En cuanto al punto 2, referente a la implementación de un bono cultural de 200 euros, ya manifestamos nuestra posición contraria en el Pleno del tres de marzo.

En referencia a los puntos 6 y 7, no estamos a favor de ampliar ayudas a asociaciones ni a colectivos que representen a profesionales del sector, ya que proponemos que estas ayudas lleguen directamente a aquellos que las puedan necesitar y no a los intermediarios.

Y en el punto 11, les recordamos, señores proponentes del Partido Socialista, que esta propuesta es una contradicción, pues es su partido el que está gobernando en la nación, es el responsable de que estas empresas, trabajadores y autónomos estén arruinados y necesiten ayuda económica urgente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que va en consonancia con la moción que acabamos de presentar recientemente. Y es que, señorías del Partido Popular y sus adláteres de Ciudadanos, son ustedes a la cultura lo que el agua al aceite. El desprecio de la derecha y de la ultraderecha a la cultura es tan secular como lamentable. Ustedes denuestan el sector cultural, pero ¿qué se puede esperar de aquellos que en varias Comunidades gobiernan con los herederos directos del “muera la inteligencia”? Para ustedes la cultura es básicamente la tauromaquia, toros a los que destinan una importante subvención en dinero público; algo a lo que nosotros nos parece penoso. Y desde aquí volvemos a decir que la tortura no es cultura.

No es casual, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, que ustedes hayan vaciado de competencias la Consejería de Cultura y que hayan minorado su presupuesto para hinchar y para engordar a ese chiringuito que es la Fundación Siglo, que no es otra cosa que una Administración paralela, que no es otra cosa que una Administración en b. Y es que la única cultura que conocen ustedes es la cultura del pelotazo. Nosotros, por contra, queremos democratizar la cultura y hacerlo desde lo público.

Fíjense, esta iniciativa contiene varias medidas que podrían ayudar a reactivar, a rescatar, al sector cultural, al que ustedes han condenado al ostracismo, sector

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

cultural que agoniza como consecuencia de sus políticas. Pero estoy convencido de que ustedes no van a apoyar esta iniciativa, porque ¿qué se puede esperar de ustedes, cuando a muchas de sus señorías les cuesta horrores atinar a leer lo que les escriben en un papel?, y estoy convencido de que no han llegado a leer ni siquiera tres libros en su vida.

¿Qué se puede esperar de ustedes cuando con frecuencia, cuando yo me hallo en el uso de la palabra, ustedes profieren desde sus escaños expresiones como hijo de puta, gilipollas o imbécil, demostrando su alarmante carencia intelectual, su nula educación y su incapacidad de refutar mediante argumentos mis aseveraciones? Pues, evidentemente, no se puede esperar nada más que sigan refocilándose de su lodazal de ignorancia y estulticia.

Nosotros, por contra, seguiremos trabajando por apoyar a la cultura, a la cultura con mayúsculas, porque la cultura es identidad y es educación, porque la cultura nos ilumina, porque la cultura nos hace más libres, porque la cultura es el antídoto contra la barbarie y contra la ignorancia y porque, señorías, sin cultura no hay futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría. Señorías, por favor, silencio. Adelante.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. En primer lugar, quiero dejar totalmente claro y desde el principio el total apoyo del Gobierno autonómico y también de la Consejería de Cultura al sector de la cultura. Pero nos trae el PSOE hoy aquí una proposición no de ley cuyo objetivo es poner sobre la mesa diversas medidas para adoptar dentro del ámbito cultural. Insisten en el preámbulo, señorías, que es una competencia exclusivamente de la Comunidad Autónoma, y parece que sitúan en el terreno exclusivamente de Castilla y León, pero, señorías, hablamos de repartir fondos comunitarios que llegan a la cultura. Sorprendentemente, afirman que solo llegan al Ministerio de Cultura. ¿En qué quedamos?

¿Qué pasa con el plan de choque nacional? Se dedican a criticar el plan de choque autonómico, pero al del Gobierno nacional ni está ni se le espera.

Señor Vázquez, por concretar, piden convocar con carácter inmediato el programa de Protejamos Nuestra Cultura; y, a este fin, otorgar una asignación de tan solo 35 millones de euros, siempre, claro, ampliables.

Les recuerdo que en el mes de junio se convocaron subvenciones destinadas al sector cultural y la enseñanza del español para extranjeros para hacer frente, como ya imaginarán, a la crisis ocasionada por la COVID-19. Les recuerdo también que la Consejería ha recibido un total de 184 solicitudes por importe de 300.000 euros. Por lo tanto, a este grupo parlamentario no le queda claro. ¿De dónde sacan los datos para exigir 35 millones ustedes, si otorgando la cantidad máxima de 184 solicitudes no se sobrepasarían los 2.000.000 de euros? Un apunte: las solicitudes recibidas no aportaban suficientes justificantes para poder acceder al importe máximo de la ayuda.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Señorías del Partido Socialista, resulta sorprendente que toda la financiación y el coste se exija al Ejecutivo autonómico a través de esta iniciativa, cuando se corresponde con una actuación propia del Gobierno central; una actuación que no era otra que la de desarrollar medidas de apoyo directo para dotar de liquidez al sector, que, por supuesto, el Gobierno del señor Sánchez aún no ha llevado a cabo. Pero a este grupo parlamentario comienza a dejar de sorprenderle su doble o diferente vara de medir.

Acerca de la creación del bono cultural, se la rechazamos, y ya les explicamos, en el motivo de la PNL del mes de marzo de este año, presentada por su grupo parlamentario también, y ahora no vamos a perder más minutos en esa propuesta.

En el punto 3 proponen crear una línea de ayudas Stop Embargos. Respecto a ello, recordarles que ya existe sobre la mesa un catálogo de ayudas del ICE, en colaboración con Iberaval.

Siguiendo con el orden de peticiones de su iniciativa, por orden de la Iniciativa 1161/2020, de veintitrés de octubre, se establece las bases reguladoras de las subvenciones para paliar las consecuencias económicas para los sectores de feriantes y promotores de orquestas como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Como imagino que sabrán, por la Orden 9 del dos mil veinte, la Consejería de Empleo e Industria se convoca subvenciones destinadas a paliar las consecuencias económicas para los sectores de los feriantes y promotores de orquestas con efecto de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, razón por la cual no creemos oportuno aceptarles el punto 5 de su propuesta de resolución.

Y en referencia a las ayudas asociadas que prestan servicios y orientación a los colectivos profesionales, ya existe dicha línea de ayudas para asociaciones profesionales de la música y las artes escénicas, por lo que consideramos que la propuesta número 6 no tendría, por motivo... por este motivo que le comento, mucho sentido.

En cuanto al punto 7, su texto solo plantea un problema, en la medida que su regulación actual adscribe al Consejo de Políticas Culturales de Castilla y León, de la Consejería y Turismo, y no a la Presidencia de la Junta, como aquí se propone. Por lo que aceptamos esta propuesta en la medida que se considere que esta adscripción directa es un error formal.

Aceptaremos, por otro lado, su propuesta número 9 siempre que elimine la expresión “y ferias”. La aceptamos porque su propuesta es coherente con la dirección emprendida por la Consejería de Cultura y Turismo. Y por ello proponemos la eliminación del término “y ferias” por las razones que ya le he expuesto en el punto número 5.

En cuanto al punto 10 de su propuesta, sobre poner los espacios y equipamientos escénicos y culturales de titularidad de la Junta de Castilla y León, le proponemos sustituir la titularidad expuesta por titularidad pública, dado que su enfoque no parece demasiado razonable, puesto que las instituciones públicas gestionan sus espacios según las actividades culturales que haya en cada momento. El alcance de su medida sería mínimo, salvo que extendiéramos a todos los equipamientos culturales públicos de la Comunidad Autónoma cualquiera que sea su titularidad: estatal, autonómica, provincial o local.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Finalmente, aceptamos su última propuesta. Y le recuerdo que el desarrollo reglamentario del... del estatuto del artista está pendiente desde hace dos años, así como las dudas que ofrece la distribución de los fondos comunitarios del Plan de Resiliencia en el ámbito de la cultura entre las distintas Administraciones públicas.

En definitiva, señorías, tenemos 11 puntos de esta proposición, puntos todos ellos muy dispares entre sí, y entre los que se percibe su nivel de demagogia y la voluntad de trabajar por nuestros ciudadanos, cuando no admite negociación alguna. Quizá su receta de Gobierno central... sea la del Gobierno central, subiendo la cuota a los autónomos, que creo que los del sector de la cultura también pagan cuota de autónomos.

No nos vale, señorías, que vengan a pedir imposibles a la Comunidad, cuando han tenido la posibilidad en los Presupuestos del Estado, pero sin embargo lo han dejado claro pactando con Ezquerra y con Bildu. Ahora, ningún castellano y leonés podrá decir que no tenían otra opción: les tendimos la mano, y no quisieron aceptarla, ni siquiera quisieron tenerla en cuenta. Nuestra Consejería trabaja duramente por el sector de la cultura, y ustedes vienen aquí a proponer proponer... por proponer. Quizá su opción sea pedir a la Junta que compense lo que el señor Sánchez nos va a quitar a los castellanos y leoneses por no elegir la vía moderada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Negrete, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento. Necesito las enmiendas y necesito saber si solicita la votación por separado.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí, sí. Solicito la votación por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De cuáles puntos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

De los puntos 7, 9 y 10.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Y el resto?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

No, la votación por separado de todos los puntos, y presento enmienda en los puntos 7, 9 y 10.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Vale. Pero no le he entendido, discúlpeme. Vamos a ver, presentan enmiendas al 7, 9 y 10. Correcto. ¿Y qué votación plantea? Es decir, 7, 9 y 10, y he entendido que el 11 lo acepta.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

El 11 a favor y el resto en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta esta proposición no de ley solicitando ayudas para colectivos, autónomos y empresas del sector de la cultura.

Comienza afirmando que la crisis sanitaria no ha finalizado. Esto ya es un avance, teniendo en cuenta que en junio se nos anunció que habíamos vencido al virus. Presentan una batería de propuestas con nombres muy atractivos: protejamos nuestra cultura, bono cultural, stop embargos, cheque resistencia Castilla y León; por asociación de ideas, imposible olvidar el cheque bebé de Zapatero: emplearon más tiempo en anunciarlo que en dejarlo de pagar. *[Aplausos].* Y todas estas propuestas al módico precio de 35 millones de euros.

La Junta de Castilla y León, de los 82 millones del plan de choque, destina 2.000.000 de euros al sector de feriantes y promotores de orquestas, más el abanico de ayudas a los que pueden acogerse y 24 meses de crédito con carencia. Esta iniciativa surge del diálogo con el sector y sus representantes.

La Consejería de Cultura mantiene una dinámica de teléfonos y puertas abiertas, es un sector extraordinariamente heterogéneo y sujeto a un condicionante, como es la temporalidad. Muchos de ellos jamás habían pedido subvenciones, ni las quieren, quieren vivir de su trabajo. Nuestros músicos, artistas, feriantes, técnicos de sonido, promotores culturales nos necesitan mucho, les debemos mucho, siempre estaremos en deuda con ellos.

La Consejería de Cultura ha apostado firmemente por la línea de ayudas que ellos prefieren: quieren trabajar, y, a pesar de las limitaciones, la actividad cultural continúa. Constantemente se programan actividades en centros dependientes de la Consejería y otras Administraciones: los museos, las bibliotecas, los archivos, los teatros, las salas de concierto, la orquesta sinfónica, los festivales de la Consejería, Las Edades del Hombre, las empresas de montaje de exposiciones; la Consejería sigue en marcha, no ha dejado de programar ni una sola de las actividades que tiene para el próximo año.

Señor Fernández Santos –cuánto siento que no esté–: compre libros, vaya al cine, vaya al teatro... *[aplausos]* ... llene nuestras salas. Nuestros artistas no quieren vivir de su España subsidiada, nuestros artistas quieren vivir de su trabajo, quieren que disfrutemos de su trabajo sentados en una butaca del cine, del teatro, de un auditorio, visitando una sala de exposiciones.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Aseguran que las ayudas son insuficientes, pírricas, misérrimas. Las ayudas del Gobierno de España son inexistentes. Tomen nota: Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, más de 40.000 millones de euros en ayudas a la hostelería. España, cero euros.

Solicitan que instemos al Gobierno de España a mantener los programas culturales en el dos mil veintiuno. Lo haremos encantados, pero les acabamos de solicitar que prorroguen el centenario de Miguel Delibes y nos han vuelto a contestar con un "no es no", a pesar de que saben que la mayor parte de la programación se ha visto suspendida por la pandemia.

Solicitan que instemos al Gobierno de España para que reduzca el IVA del mundo de la cultura. Señorías, con el IVA tienen un serio problema: IVA de las mascarillas al 4 %, costó seis meses sin escuchar ni una sola verdad; IVA bebidas azucaradas, lo han subido del 10 al 21 %, los perjudicados, nuestros agricultores; IVA de la hostelería, el Partido Popular solicitó la bajada temporal, recibimos otro "no es no". Viva el IVA a la carta. IVA cultural, llevaban en su programa electoral bajarlo a los niveles más bajos, como Francia, *[la oradora muestra un documento].* Este es su programa electoral, este es el señor Sánchez anunciándolo.

Pues bien, situémonos, nos están pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista que la Junta de Castilla y León haga de intermediaria ante el señor Sánchez, que es el presidente del Partido Socialista y el presidente del Gobierno, para que al menos en parte sea capaz de cumplir una... una mínima parte del programa... de su programa electoral. No hay problema; aunque ya saben, el señor Ábalos, oráculo de la verdad, ha afirmado, ha manifestado, que es más difícil pactar con el PP y llegar a acuerdos con el Partido Popular que con Bildu. Dime con quién andas... *[Aplausos].*

Señorías, parece que el Ministerio de Cultura recibirá los fondos europeos culturales. Mucho nos tememos que será la segunda parte del desastre de gestión que fue el Ministerio de Sanidad, incapaz de comprar mascarillas homologadas, respiradores, EPI. Fueron, en un estado de alarma con mando único, las Comunidades Autónomas las que tuvieron que tomar la iniciativa. El Ministerio de Cultura no mantiene ningún tipo de contacto directo con estos sectores, las ayudas se perderán en las Direcciones Generales y no llegarán a los que de verdad lo necesitan: los músicos, los artistas, los feriantes, los técnicos, los promotores culturales.

Señorías, si los encargados de los repartos de los fondos europeos van a ser los mismos que los de los Presupuestos de España –Sánchez, Iglesias, Otegui y Rufián–, una vez más los castellanos y leoneses recibiremos en "mucho te quiero, perrito, pero pan, poquito". Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Pues, para tener tan abandonada la cultura, la verdad es que la puesta en escena es realmente dramática. *[Aplausos].* Pero lo cierto, lo cierto y lo desgraciadamente real, es que ahí fuera, ahí fuera, hay un mundo paralelo al suyo, hay un mundo de necesidad, pero hay un mundo de consciencia. Y más con el sector cultural, con el sector cultural, que sí que tienen ese criterio suficiente para saber lo que es la mentira, lo que es la verdad y lo que es su realidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Y su realidad es patética porque, desgraciadamente, esas grandes líneas de ayuda tienen más coste de promoción en los medios de comunicación que realidad en los bolsillos de los profesionales del sector de la cultura; que, haciendo un prorrateo llegaría –cuando lleguen, que a día de hoy, ni un céntimo– a 34 euros por cada uno de ellos y por cada una de ellas. Esa es la realidad. Y ellos lo saben.

Porque ustedes no hablan con el sector de la cultura, porque, de hecho, alguno de ustedes ha decidido que la intermediación con los colectivos es una cuestión prescindible y que, por lo tanto, no hay que fomentar el asociacionismo.

Respecto de la demagogia, de las descalificaciones, a una propuesta que realmente viene con ese afán de... leal, de contribuir a que un sector tan importante, formado por más de 25.000 familias, vea el amparo y la ayuda de su Comunidad Autónoma. Porque no nos podemos olvidar que ellos nos han cuidado y ellos nos van a seguir cuidando, claro que sí, a pesar de su falta de sensibilidad en las propuestas y en los Presupuestos.

Porque, miren, señorías, los Presupuestos pueden ser votados por Vox, pueden ser votados por Bildu, pero lo que luce no necesita candil, y la realidad es que en los Presupuestos Generales del Estado hay una contribución al sector de la cultura que supera, respecto al año anterior... respecto al año dieciocho, en un 19 %. Y en cultura de aquí, en cultura de nuestra propuesta de Presupuesto de nuestro Gobierno, es absolutamente insuficiente y, como decíamos antes, no es que sea pírrica, es que es insultante.

Y tienen deuda, claro que tienen deuda. Y cuando alguien tiene una deuda, lo que tiene es que pagarla. Y cuando la deuda que tenemos con los... con los hombres y las mujeres de la cultura es tan grande, lo mínimo que tenemos que hacer es contribuir en pagarla. Las ayudas no son rimbombantes, las ayudas son absolutamente necesarias y absolutamente imprescindibles para un sector que lo está pasando francamente mal.

Señorías, con un superávit de 250 millones de euros, hecho a costa de hacer economías con las transferencias realizadas para contribuir a luchar contra la pandemia por parte del Gobierno de España, es un insulto para la necesidad de tanta gente como la está pasando, es impresentable que el Gobierno de Castilla y León tenga un superávit y sea incapaz de destinar un solo céntimo de euro al sector de la cultura nueve meses después del inicio de la pandemia.

Señorías, las ayudas, además de ser insuficientes, de no haber llegado, son inaccesibles. ¿Saben por qué les han solicitado tan pocas? Tendrían que hablar con los profesionales y las profesionales, con los artistas y las artistas, porque son imposibles de cumplimentar, son absolutamente tediosas, es un procedimiento insoportable. Por eso les proponemos que el procedimiento sea el de la declaración responsable y que, por supuesto, sea la Administración la que inspeccione y fiscalice cuáles son los verdaderos beneficiarios, cuáles son los beneficiarios susceptibles de ser... de participar de estos beneficios.

Y, señorías, hay una realidad. La realidad es que en España el profesional vinculado a la cultura roza el 4 % de la totalidad de la actividad económica; sin embargo, en Castilla y León, no porque haya menos creatividad, no porque haya menos patrimonio, no porque haya menos historia, no llega al 2,5 % de la actividad productiva, al 2,5 % de la actividad empleadora en torno a la actividad cultural. ¿Saben por qué? Porque, desgraciadamente, lo que ha pasado hoy aquí forma parte

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

de esa triste realidad. Porque quien tiene la competencia exclusiva, constitucional y también estatutariamente, es el Gobierno de Castilla y León para hacer el impulso de esas actividades creativas de nuestra gente. Y aquí, en Castilla y León, no solo no las llevan a cabo, sino que además se engolan aquí, en la Cámara de representación de los ciudadanos y de las ciudadanas, creyendo, creyendo que de esta manera van a... van a convencer a quienes no ayudan de que están haciendo una gran política de fomento de la cultura.

Desgraciadamente, ellos ya les van conociendo, ya les van conociendo hasta el punto de que ya ni les han votado con mayoría. Y poco a poco, tarde o temprano no, más pronto que tarde, será imprescindible y necesario que quienes no cuidan a los que nos cuidan abandonen la responsabilidad de Gobierno.

Y señorías, lo decía Lorca, se acabaron los gitanos que iban solos por el monte. Y la cultura no va a caer. No va a caer jamás, a pesar de ustedes, de su falta de sensibilidad, de su falta de eficacia, de su exceso de dramaturgia aquí, en la Cámara, porque eso no contribuye en nada, en nada, a paliar las verdaderas necesidades que tienen esos hombres y esas mujeres que son imprescindibles para todos, porque sin cultura no hay criterio, sin criterio no hay consciencia de libertad, y sin eso tampoco habrá progreso jamás, señorías, jamás. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Vázquez. Antes... Vale.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Por supuesto que, de las enmiendas presentadas, pues hombre, por supuesto que no, porque son absolutamente inocuas, no contribuyen en nada y, por supuesto, para más burla, ya tenemos suficiente con la escena que hemos vivido hoy aquí en esta... en esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Y la votación por separado del punto 11?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Por supuesto que tampoco. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

O sea, se vota entero todo el planteamiento. gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000861

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 861, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas a favor de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de treinta de noviembre de dos mil veinte.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón. *[Aplausos].*

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Habrán podido comprobar el ímpetu que tiene el Partido Socialista con respecto a la protección y atención continua en esta Cámara de los derechos de las personas con discapacidad. Valgan mis primeras palabras para saludar y hacer saber al colectivo de discapacidad que tienen y tendrán en este Parlamento un Partido Socialista incansable en la atención y protección de las más de 190.000 personas con discapacidad de esta Comunidad, a pesar de la desidia de algunas procuradoras y procuradores y este Gobierno de Castilla y León.

Mañana es día tres de diciembre, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad. Y en el año mil novecientos noventa y dos ya fue la Asamblea General de Naciones Unidas quien declaró este... en el calendario este día como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En los últimos treinta años algunos políticos y no políticos aprovechan estos días para subirse al tren de la buena imagen, queriéndose hacer la foto con alguna persona con discapacidad.

El pasado veinticinco de febrero estaban todos y cada uno de ustedes aquí, en el Hemiciclo, no faltaba absolutamente nadie. Estaban todos y cada uno de ustedes aquí presentes porque se entregaba la Medalla de Oro del Parlamento de Castilla y León al Comité Autonómico de Entidades de Representantes de las Personas con Discapacidad de Castilla y León, el CERMI. ¿Dónde están ustedes, representantes principalmente de Ciudadanos y del Partido Popular, el resto de los 364 días del año?

Hace un mes, el Partido Socialista presentó una batería de iniciativas consensuadas en su mayor parte con el colectivo de discapacidad existente en Castilla y León. Y ustedes, miembros del Partido Popular, fueron capaces de no aprobar absolutamente ninguna de ellas. Señorías, hoy el Partido Socialista vuelve a traer ante ustedes diez propuestas de... ineludiblemente que van en favor de la mejora y el bienestar, de la calidad de vida, de las personas con discapacidad. Mañana, señorías, es día tres, día tres de diciembre. Que no se nos olvide, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad. Y serán ustedes de nuevo, señorías del Partido Popular, que salgan en busca de esas 190.000 personas para llegar a hacerse la foto, no habiendo aprobado absolutamente ninguna de las solicitudes para cubrir las diferentes necesidades del colectivo en las últimas semanas.

Señorías, han de saber que el Partido Socialista de Castilla y León requiere su total apoyo para construir y afianzar en esta Comunidad más accesibilidad, donde haya también plena igualdad, inclusión, justicia y equidad, y donde no se discrimine absolutamente a nadie por razón de nada.

Los socialistas hoy solicitamos a este Parlamento su apoyo para crear, principalmente, un Observatorio de Discapacidad en el primer trimestre del año dos mil veintiuno, con el fin de orientar las diferentes políticas, que sí que hace falta en esta Comunidad, para el conocimiento, la satisfacción y al amparo de las personas con discapacidad, y también, por ende y por extensión, también de sus propias familias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Venimos también hoy ante ustedes para presentarles la iniciativa de que ninguna familia gaste el dinero que no tiene en la compra de medicamentos y absorbentes de sus hijos menores de edad con algún tipo de discapacidad. Por ello, vamos a solicitarles en este instante la eliminación de este copago tan injusto para las familias.

Señorías, hoy aquí comparezco ante ustedes con el objetivo también de solicitar a este Parlamento que potencie y garantice todo cuanto se estipula en materia de educación de las personas con discapacidad, y que contempla la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dar cumplimiento a este derecho de las personas en relación a su educación no es una alternativa, sino que lleva siendo años obligación constante para los diferentes poderes públicos el poder llevarlo a cabo. Y de momento, a día de hoy, tristemente hemos de concluir en Castilla y León que este derecho no se encuentra garantizado. Se ha de asegurar el cumplimiento del derecho de la educación a las diferentes personas con discapacidad a través de un sistema de educación inclusivo en todos y cada uno de los diferentes niveles educativos, como así también se estipulan en los diferentes objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 a cumplir.

En el día de ayer se ha hecho público el resultado del Informe, demoledor, de la Fundación Randstad con respecto a la caída de las contrataciones de las personas con discapacidad en Castilla y León, siendo la media de un 30 %. En Palencia y en Zamora el descenso se llega a un desplome del 50 %, totalmente ridículo, y necesario para las personas con discapacidad. Exigimos, por ende, que se aumente de inmediato esos 2.000.000 de euros en la convocatoria dirigida a la contratación por parte de las entidades locales de personas con discapacidad, comprometidos hace ya tiempo por la consejera hace meses.

Mañana es día tres de diciembre, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, y venimos a denunciar que en esta Cámara se encuentra bloqueada –y con esto ya termino– por el Partido Popular la convocatoria y el buen desarrollo de la Comisión de Discapacidad desde prácticamente su inicio. Por un lado, el Partido Popular alienta al colectivo, y por el otro, trabaja en la sombra para destruir todo tipo de esperanzas y expectativas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

(Ya termino, señor presidente). Solicitamos al PP que dejen de esconderse y convoquen de inmediato a esta Comisión de Discapacidad, que cuenta con grandes expectativas para el colectivo.

Señorías, mañana es día tres de diciembre, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, y el Partido Socialista intenta hacerse la foto los 365 días del año. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en turno compartido, tiene la palabra el señor García Conde-del Castillo, en representación de Vox.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señor presidente. Señor Illera, es muy acertada la mención que hace en los antecedentes a esta PNL a la... a la fundamentación en la dignidad de la persona, del orden político y la paz social recogido en el Artículo 10 de nuestra Constitución, y al Artículo 14, tan citado en esta Cámara, sobre la igualdad ante la ley de los españoles, y, finalmente, la forma en la que nuestra Carta Magna impulsa a los poderes públicos esa igualdad efectiva en su Artículo 9. Pero la redacción de la Constitución Española es anterior a los desarrollos posteriores que las autoridades públicas han dado a la atención a las personas con discapacidad, tanto física como psíquica. Y las referencias que allí se hacen a la dignidad y a la igualdad de las personas es un fundamento suficiente como para tener que acudir a la Agenda 2030, recogido en el punto 2, o a la Convención, del punto 1.

Esa Agenda, aparte de estar afectada por una orientación general que nuestro partido no comparte, apuesta decididamente y sin reservas por la exclusión... por la inclusión, lo mismo que el Artículo 24 de la Convención, sin considerar otras opciones que están demandando los padres. Esta orientación es la que parece estar detrás del planteamiento del punto 8 –"la atención a personas con discapacidad se realice dentro de la clase ordinaria"–, y por eso también la rechazamos.

La Administración pública ya tiene instrumentos para orientar correctamente las políticas públicas sin necesidad de la burocracia a la que llevaría tanto el punto 3, relativo al observatorio, o al desfile de consejeros por la... por la Comisión del punto 11.

En cambio, sí compartimos la apuesta real y práctica recogida en los puntos 4, 6, 7, 9 y 10 –no hay punto 5 donde he visto–, en particular en lo que hace referencia a promover el aumento del número de servicios y programas que prestan... que se prestan en los diversos centros de Educación Especial, pudiendo así apoyar a los centros ordinarios. No podemos estar más de acuerdo con esta proposición concreta. Lo que no podemos comprender es cómo se compagina con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la conocida como ley Celaá, que su partido apoya y promociona en el Congreso de los Diputados. Esta disposición, que se basa en el Artículo 24 de la Convención y en el cuarto objetivo de la Agenda 2030, aboca a la desaparición paulatina de los centros de Educación Especial contra la opinión de los padres afectados.

Por todo ello, pedimos la votación por separado de los puntos 1, 2, 3, 8 y 11, por un lado, y los puntos 4, 6, 7, 9 y 10, por otro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, me alegra que el Partido Socialista presente hoy esta propuesta, porque, ante este cumplimiento de catorce años de la aprobación por parte de la ONU de los Tratados sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad, nos sirve muy bien para poner un espejo sobre lo que hemos logrado en todos estos años, pero también lo que aún nos queda por hacer. Y en estas Cortes hay un pequeño ejemplo de que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

a veces las políticas en materia de discapacidad son un tema de segundo orden, cuando debieran estar en el centro de la acción política de cualquier Gobierno. Y es que estas Cortes aprobaron hace unos meses la creación de una Comisión específica en materia de discapacidad, que solo se ha reunido una vez en todo este tiempo, como bien ha explicado el portavoz del Grupo Socialista.

Pero sobre todo es pertinente esta propuesta porque me da la oportunidad en esta tribuna de hacer frente al barro y al ruido propiciado, ¿cómo no?, por la derecha española, y además el señor de Vox lo acaba de volver a decir, sobre la educación, la Educación Especial en este caso, y su utilización como ariete por parte del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, que en cosas esenciales, oigan, siempre se ponen de acuerdo.

Y digo que es pertinente porque aquí se incluyen varias propuestas para la mejora de la Educación Especial, y se habla del incremento de personal en los centros, de ampliar las plazas, de poder aumentar los servicios de los centros de Educación Especial.

Fíjense qué beneficioso hubiera sido centrar el debate en esto, en las plazas que nos faltan, en los servicios que necesitamos mejorar, en que la educación pública sea más inclusiva para todo el alumnado, sin que vaya en detrimento de que los centros de Educación Especial tienen que tener sus recursos, sus recursos materiales y sus recursos personales también. Todos esos esfuerzos que se podían hacer en los centros de Educación Especial para que haya más personal, más recursos, más posibilidades para quienes necesiten ir a esos centros, se ve embarrado con la mentira repetida por la derecha española y la derecha de esta Comunidad Autónoma de que la ley... de que la LOMLOE quiere eliminar la Educación Especial.

Y se refería el portavoz de Vox a la Disposición Adicional Cuarta, que voy a leer. Voy a aprovechar este tiempo para leerla. “El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que en el plazo de diez años, de acuerdo con el Artículo 24.2.e de la Convención –se refiere a la Convención de las Personas... de los Derechos con... para las Personas con Discapacidad–, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad”. ¿Está el Partido Popular, Ciudadanos y Vox en contra de que los centros ordinarios tengan recursos para hacer la educación pública más inclusiva? Quiero que me respondan a esta pregunta.

Y sigue esa disposición: “Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios”. ¿Esto significa que se van a eliminar los centros de Educación Especial? Yo les pido que lean la ley y la manipulen menos, porque la LOMLOE nos acerca a la convención europea en materia de inclusión, pero ustedes son tan simples que lo reducen a la eliminación de los centros de una manera absolutamente inventada y que con razón preocupa a los padres y madres. Pero, si se leen la ley, estoy segura de que tendrán que abandonar esa mentira.

Hoy votamos nosotros a favor de esta propuesta. A ver qué hace la derecha de esta Comunidad Autónoma. A ver si está más preocupada por mentir sobre la ley de educación que por dar recursos a los centros de Educación Especial.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Voy a tratar de hacer una exposición lo más sosegada posible, tratando de evitar cualquier crispación, ya que estamos llevando a cabo unos Plenos que, con la crispación y las descalificaciones, nos llevan a más crispación y más falta de educación, y creo que no es un buen ejemplo.

Voy a tratar de dar respuesta a la mayoría de los puntos que usted hoy nos ha traído y le voy a pedir también ciertas aclaraciones. Sí que le pido que no trate de hacernos ver ciertas cosas de alguna manera, y a lo largo de lo que le voy a exponer y argumentar le voy a hacer ciertas preguntas.

Señor Illera, desde luego, también cuento con que sus buenas intenciones hacia las personas con discapacidad son así, y también las de mi grupo parlamentario y el Grupo Popular; entonces, eso no se le olvide nunca.

Como no podría ser de otra manera, mi grupo parlamentario está completamente de acuerdo con los dos primeros puntos de su proposición.

Respecto al punto tercero, me imagino que sabe que existe una Sección de Discapacidad, como un órgano colegiado de carácter asesor y de participación en materia de atención a las personas con discapacidad, y un registro de servicios sociales, donde se recopilan informaciones relevantes sobre las personas con discapacidad, datos de entidades, centros de servicios, etcétera. Por lo que yo creo que ya se daría respuesta a lo que usted nos está proponiendo.

En el punto cuarto quiero creer que el desconocimiento del funcionamiento de la escuela pública y, sobre todo, de los centros de Educación Especial es lo que lleva a traernos dicha propuesta. En algo vamos a coincidir seguro. Estoy segura de que coincidimos en que en los centros de Educación Especial hay unos grandes profesionales y, así mismo, unos servicios y programas que han sido, son y serán todos los que necesiten, y así hará la Consejería para ese tal fin.

No sé si quieren hacer un lavado de imagen a la desastrosa Disposición Adicional Cuarta, que a la señora Domínguez se le ha olvidado leerla entera, porque había una coletilla de que pone que “al cabo de diez años”. Al cabo de diez años hemos asfixiado a la Educación Especial. Lo que pasa es que como leemos lo que queremos... *[aplausos]* ... pues es lo que pasa.

Quiero aclarar que la Educación Especial no apoya a los centros ordinarios. Son centros autónomos e independientes. Cada centro tiene sus recursos humanos y materiales que el alumnado de esos centros necesita para garantizar una educación de calidad. En todos los centros ordinarios existe dotación de recursos humanos y materiales para atender a los alumnos y alumnas con necesidades de apoyo educativo.

Respecto a las plazas, que hasta ahora no tenemos constancia de que alguna familia se haya quedado sin poder matricular a los... a sus hijos en los centros de Educación Especial, que no haya podido ser así. Le rogaría una aclaración al respecto, a no ser que quiera referirse a los centros concertados, los cuales discriminan sin pudor desde la LOMLOE.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

En el punto séptimo, mire usted, me vuelve a desconcertar con su propuesta, y me quiero explicar. El Artículo 74 de la Ley Orgánica de Educación, la LOE, establece en su punto primero que "la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas cuando se considere necesario. La escolarización de este alumnado en unidades o centros de Educación Especial, que podrá extenderse hasta un... hasta los veintiún años, solo se lleva a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios". Este apartado no va a ser modificado en la ley que están tramitando en el Parlamento español.

Pero, además, en Castilla y León ya se ha establecido que el alumnado de Educación Especial mayor de veintiún años que realice estudios de Secundaria o certificados de profesionalidad pueden quedarse en las residencias en las que venían alojándose mientras estaban escolarizados en los centros correspondientes.

El punto octavo, pues también la Consejería de Educación viene trabajando todas estas líneas. En esta Cámara y en la Comisión de Educación mi grupo parlamentario ha hecho una defensa de la Educación Especial, que por mucho que ustedes insistan con que no la atacan, saben que no es así. Por eso insisto en defender a esas familias, a esos profesionales y a toda la comunidad educativa en general. La Educación Especial se protege, se financia, no se deja sin recursos excusándose en... en redirigirlos a la ordinaria. Por lo tanto, el problema en realidad reside en mantener la libertad de elección de centro y en la sostenibilidad de los centros de Educación Especial.

Quería que me aclarara también un tema. Puesto que ustedes dicen que la Educación Especial no se toca, ¿me podría explicar a qué se refiere con lo que... que recoge la Disposición Adicional Cuarta sobre que los centros de Educación Especial desempeñan la... la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios? ¿Qué es un centro de referencia? Me gustaría que me lo aclarara.

Respecto al punto décimo, pues la Consejera de Empleo e Industria en sede parlamentaria, el veintitrés de junio, ya se comprometió en aumentar el crédito hasta los 5.000.000 y así lo están haciendo.

Para concluir, tenemos una Comisión de Discapacidad que a través de dicho formato también podrá hacer llegar posibles propuestas. Y también me consta que la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades acudirá a dicha Comisión cuando le sea requerida y solicitada su presencia. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Perdón, señora Sanz, le he creído entender que tiene algunos puntos en los cuales sí que estaría dispuesta a apoyar. Por lo tanto, ¿pide votación por separado de esos puntos?

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Pido la votación por separado del punto primero y segundo. Gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy esta extensa proposición no de ley que cuenta con 11 puntos numerados, 10 en realidad, porque se les ha olvidado el 5, y para poder analizarla agruparé sus puntos en orden a la Consejería que les compete.

Respecto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, los puntos 1, 2 y 3. Los puntos 1 y 2 los vamos a aceptar, por lo que también solicito la votación por separado de estos puntos respecto al resto.

Y respecto al punto 1. Lo vamos a aceptar porque esta Convención, que es la que invocan ustedes en los... en su proposición no de ley, es el marco normativo en el que se sustentan las leyes y los planes en materia de discapacidad en nuestra Comunidad. Todos los instrumentos jurídicos y no jurídicos de nuestra Comunidad suponen que el compromiso con las personas con discapacidad, para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, para el presidente, Alfonso Fernández Mañueco, para todo el Ejecutivo, y especialmente para la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco, es irrenunciable.

Y respecto al punto 2, porque en nuestra Comunidad la Junta de Castilla y León está cumpliendo con esos objetivos, particularmente los del ámbito laboral de las personas con discapacidad marcados en la Agenda 2030, con itinerarios personalizados, incorporación de cláusulas sociales en los contratos en general y apoyo a los centros especiales de empleo en Castilla y León.

Respecto al punto 3, no podemos aceptarlo, ya se lo ha indicado la señora Sanz Gilmartín: ya existe una sección de discapacidad como órgano colegiado de carácter asesor y de participación en materia de atención a las personas con discapacidad.

Respecto a la Consejería de Presidencia, del punto 11, mire, al igual que compareció el pasado dieciocho de mayo en dicha Comisión –que, por cierto, no se reúne porque no hay asuntos que tratar, solamente hay dos proposiciones no de ley pendientes–, como decía, ya que compareció el director general de Personas Mayores, cuando lo solicitó el Grupo Parlamentario Popular, si quieren que el resto de las Consejerías, o que su personal competente comparezca, tienen que seguir el... el procedimiento reglamentario habitual: solicítenselo a cada Consejería.

Respecto a la Consejería de Sanidad, punto 9 de su proposición no de ley, no podemos aceptarlo. De nuevo tropiezan ustedes con la misma piedra: la competencia. Y esto no va de echar balones fueran, que les veo venir. Va de conocer y aplicar la normativa básica en materia de discapacidad. Y se lo vuelvo a decir: por favor, un poco más de seriedad, que forman ustedes parte del Poder Legislativo. La devolución de los gastos generales para la adquisición de medicamentos y absorbentes de incontinencia urinaria no es competencia de Castilla y León, es competencia del Gobierno de España. Revísese, por favor, el texto refundido de la *Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios* y el *Real Decreto 383/1984*: ahí viene regulado. Además, señor Illera, ustedes no piden la eliminación del copago

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

en su... en su proposición no de ley, como ha dicho aquí, usted pide lo que le acabo de decir, así que, por favor, céntrese.

Respecto a la Consejería de Empleo, punto 10. *[Aplausos].* Respecto a la Consejería de Empleo, punto 10, no lo podemos aceptar y además es por una razón muy sencilla: porque ya está hecho. Tal y como se comprometió la Consejera, se procedió en septiembre de este año a modificar la resolución de la convocatoria en este año para incrementar el importe de esta subvención en más de 5.000.000 de euros. Ustedes piden en su proposición no de ley 5.000.000 de euros, y ya se han resuelto exactamente 5.172.771,51 euros. *[Aplausos].*

Y respecto a la Consejería de Educación, los puntos 4, 6, 7 y 8. No les entiendo. Yo, de verdad que lo intento, ¿eh?, pero es que no les entiendo. Estos cuatro puntos versan sobre Educación Especial. ¿Me pueden explicar, por favor, qué clase de tomadura de pelo es esta, señorías? Porque es que yo, de verdad, necesito que me lo expliquen. Tienen ustedes manifestaciones, prácticamente diarias, en la calle de toda la comunidad educativa –se lo dijo el otro día mi compañe... mi compañera Carmen Sánchez Bellota, y se lo vuelvo a repetir hoy aquí–, de padres, madres, profesores, centros educativos, etcétera, contra su maravillosa ley de educación, porque, entre otras cosas, entre otras barbaridades, no garantiza la financiación de los colegios especiales y, por ende, se les aborda... se les aboca a su desaparición, y para más inri, limita la elección de los padres en el proceso de escolarización de sus hijos. Y vienen hoy aquí, dos de diciembre, con una proposición no de ley que contiene cuatro puntos de apoyo y promoción a la Educación Especial. De verdad que hay que tener la cara muy dura. *[Aplausos].*

Ustedes nos piden cuatro puntos, cuatro puntos. Yo le digo que esos cuatro puntos se cumplen, y se cumplen con creces, por el Gobierno de la Junta de Castilla y León. ¿Puede decir usted lo mismo? ¿Puede atreverse a decir hoy aquí que con su ley de educación, con la ley de educación que ustedes defienden y de la que tanto presumen, se van a garantizar estos puntos que usted pide al Gobierno de la Junta de Castilla y León? Ya le respondo yo: no, no, no y no. *[Aplausos].* Porque su ley es una ley sectaria y excluyente. Porque, de verdad, ¿no les dice nada el rechazo de esta ley de tantos y tantos sectores relacionados con la comunidad educativa? ¿De verdad les cuesta tanto decirle a la señora Celaá que abra los ojos, que se siente a hablar con los padres y los madres... y las madres de estos niños? Que los vea, que esté... que... que esté con ellos un rato, durante un día, medio día, y quizá así se dé cuenta de la barbaridad que ha cometido aprobando esta ley. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Me dan ganas, señora Rojo, de pedirla y solicitarla que traiga usted solo una, en este año y medio de legislatura, una iniciativa en favor de las personas con discapacidad, habiéndola oído. *[Aplausos].*

Mire, en primer lugar y en primer momento, agradecer a la señora Domínguez su apoyo a esta proposición no de ley y, por ende y por extensión, también a las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

personas con discapacidad, porque creo que ha entendido perfectamente cuáles son las diferentes necesidades del colectivo. Señor García-Conde, en función también de lo solicitado de la... de... de la votación por separado, indicarle que, en función de cómo ha ido este debate, indicarle que no lo aceptamos, pero, bueno, instarle también a que revise cuáles son sus ideas programáticas, porque nos está solicitando una... una votación por separado a unas cuestiones que vienen precisamente en esa Disposición Cuarta de la LOMLOE. Revise los datos, revise también las... esas directrices.

Mire, señora... Vamos a entrar en el fondo del asunto, señora Sanz Gil, tiene usted buenas intenciones, pero en las últimas semanas, en los últimos meses, no han aprobado absolutamente ninguna iniciativa en favor de las personas con discapacidad. (Estoy buscando a la señora Sanz Gil, de Ciudadanos, y parece ser que no está). Pero bueno, le voy a comentar con respecto a lo que ha comentado. Está en su programa, en el programa de Ciudadanos -ya sabemos que luego los valores y los principios les dejan al lado y no los cumplen-, pero en el programa de Ciudadanos se dicen una serie de cuestiones en relación a la educación inclusiva que, señor Castaño, hágaselo mirar, porque viene aquí dando órdenes y directrices para que no voten todas estas iniciativas que el Partido Socialista viene a presentar con respecto a la educación inclusiva y Educación Especial. Échelo un vistazo.

También les voy a presentar... intentaba hacer cumplir su programa, señora Rojo, con respecto a lo que decían ustedes también de la educación inclusiva, y veo que el punto 450 se lo ha dejado... se lo ha olvidado en toda esa retahíla de descalificaciones, que no es hacia mí, ¿eh?, es hacia las personas con discapacidad de este territorio y de esta gente.

Mire, siguen trabajando, pero tendrán que hacerlo efectivo. En el día de ayer se decía que la Junta de Castilla y León realizaba diferentes planes, muchísimos planes, pero la realidad nos constata que no se han ejecutado absolutamente ninguno.

Aprobar Ciudadanos el primer punto y el segundo punto. Habla de la Disposición Cuarta también, de lo que sería la LOMLOE, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación, que no habla nada más que, volvemos a reiterar, señor Castaño -me dirijo a usted porque falta la interviniente-, de lo que se... de lo que no se hace en Castilla y León.

Señora Rojo, yo no sé si realmente están ustedes o no están. Me dicen a mí que me ponga a trabajar, digámoslo... digámoslo así. Mire, no hay en la Comisión de Discapacidad... desconocen totalmente incluso también los entresijos de la... de este Parlamento, porque la Comisión de Discapacidad no hay solo y exclusivamente dos PNL, sino de inicio... y una de ellas o las dos son del Grupo Socialista, sino de inicio se ha solicitado la comparecencia de todo el movimiento asociativo del tercer sector de Castilla y León, y ustedes vienen aquí a esconderse, a decir que no se convoque dicha Comisión. Y a mí esa actitud me parece constantemente vergonzosa.

Mire, su punto 4 a la devolución de los diferentes gastos, si en realidad hubiera mantenido más tiempo en estudiar la proposición no de ley y las propuestas de resolución, se hubiera dado cuenta que en el punto en el que usted ha dicho que me lea la ley y demás y hubiera sabido que el resto de las Comunidades de nuestro alrededor también realizan esa eliminación del gasto por la vía de la justificación, señora Noemí Rojo, yo, como representante, indico a este Gobierno, le impulso, para que realice una acción. ¿El cómo lo haga?, señora Rojo, la Junta de Castilla y León tiene diferentes tipos de técnicos y profesionales. Pero, bueno, ya que me lo ha pedido, se lo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

voy a decir: que lo haga por la vía de la justificación de los gastos, que no lo pido yo, ¿eh?, que han venido de parte del colectivo de discapacidad. Fíjese el conocimiento que tiene usted una y otra vez de por parte del colectivo de discapacidad.

Mire, con respecto a que nosotros deseamos eliminar -y vamos a entrar en el fondo del asunto- la ley de... los centros de Educación Especial, la voy a solicitar, primero, que se lea la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, luego los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, luego la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad y qué es lo que dicen en materia de inclusión social. Y, luego, lo que ustedes han aprobado en este Parlamento, que es la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Y luego que se lea el II Plan Estratégico de Educación, qué es lo que dice el movimiento asociativo, Plena Inclusión y el CERMI, porque no dicen exactamente lo que dicen ustedes.

¿Sabe lo que dice el anteproyecto de Ley de Garantías -tenemos aquí a la consejera- en materia de protección de las personas con discapacidad, en materia de educación? ¿Se han leído ustedes sus propios programas? No, porque ha venido aquí a decir, precisamente, y a votar lo contrario.

Mire, todo ello dice exactamente lo que ustedes están criticando. Les solicito encarecidamente, y por el bien de la gente de esta tierra, que dejen de hacer el mayor de los ridículos en Castilla y León. Mire, dejen de engañar y enfrentar a la gente... *[aplausos]* ... que solo saben crear dolor y crispación, y con eso quieren arrebatar una serie y un puñado de votos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Illera, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

(Sí, ya... ya termino, señoría). Mire, ¿conoce el caso de Rubén Calleja, el leonés? Si usted le conociese, viese o vería, en este caso, cómo la Comisión de los Derechos de Discapacidad de la ONU ha sancionado o ha dictaminado que Castilla y León no realiza una inclusión educativa -si quiere se lo paso, porque parece que no lo ha entendido-. Y señorías del Partido Popular, esto lo dejamos ya bien claro: bienvenidos a la igualdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que terminar, señor Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... a la equidad, a la justicia social; bienvenidos a la LOMLOE; bienvenidos a la inclusión de todos y cada uno de los jóvenes en materia educativa; y bienvenidos, en última instancia, al siglo XXI. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Un momento, señor Illera. No me ha aclarado si acepta la votación por separado de los puntos 1 y 2 y el resto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Señor presidente, lo he dicho al principio: no íbamos a aceptar la votación por separado porque son contradictorios el aprobar lo que dice la Convención de las Personas con Discapacidad de los derechos de las personas con discapacidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Vale. Gracias.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... y luego no aprobar lo que dice la inclusión educativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... es no aprobar absolutamente nada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, solo era eso.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... en este Parlamento... *[El presidente retira la palabra al orador]*. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por la señora vicepresidenta se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000862

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley, PNL 862, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de treinta de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bien, para enmarcar el planteamiento de la cuestión, decirles que más del 60 % de las poblaciones de lobo de... de España se encuentran en Castilla y León, territorio donde más y mejor se ha venido recuperando la especie en los últimos decenios.

En paralelo, esto ha conllevado el incremento de los ataques en las explotaciones ganaderas extensivas, especialmente en aquellas zonas al sur del Duero, donde la especie está estrictamente protegida. Así, las manadas del sur del Duero, que son el 15 % del total, provocan el 83 % de los ataques, mientras que en el norte, donde la especie es cazable mediante el sistema de cupos extractivos, el 85 % de las manadas restantes causan el 17 % de los daños. Por tanto, a más nivel de protección del lobo, más y mayor conflictividad y daños.

En consecuencia, parece evidente que hay que lograr un equilibrio entre dos tipos de conservación: la del lobo y la de la ganadería extensiva; pues esta última es principal actividad económica en muchos pueblos, conserva nuestros ecosistemas y fija población en el mundo rural.

Los ganaderos, señorías, que conviven diariamente con el lobo, no quieren solo que se les indemnicen los daños cuando son continuos sobre su ganado, quieren que los daños cesen; y esto solo es posible con una gestión flexible que incluya al lobo como especie cinegética, una gestión también conjunta y coordinada entre las distintas Administraciones públicas con competencias en la materia y, por supuesto, alejada de planteamientos sesgados, maximalistas y radicales.

Recientemente, el Gobierno de España, a instancias de la asociación ecologista ASCEL, pretende modificar el estatus legal del lobo e incluir esta especie en el listado de especies de protección especial, lo que conllevaría que el lobo no podría controlarse mediante caza al norte del Duero. Se sustenta en un dictamen del Comité Científico de Flora y Fauna Silvestre, en el que, entre las únicas argumentaciones de presunta base científica, cita razones culturales. Todo el mundo sabe que la razón cultural podrá ser cualquier cosa menos una base científica. Por tanto, no consideramos que ese dictamen –al menos a mí me lo parece– esté suficientemente fundamentado.

Las cuatro Comunidades Autónomas que poseen más del 95 % de la población de lobos de España (Castilla y León, Galicia, Cantabria y Asturias), de distinto color político, han manifestado oposición a esta pretensión por entender que el actual método de gestión es más adecuado que una protección estricta de la especie. Así lo avalan los datos de crecimiento de poblaciones y de ampliación de áreas de distribución y hábitat del lobo.

Por cierto, es una estrategia que se lleva haciendo desde dos mil... dos mil cinco y que es conforme a la legalidad, y en concreto a la Directiva Comunitaria Hábitat. Más bien, lo que habría que hacer es justamente lo contrario de lo pretendido por el Ministerio de Transición Ecológica, esto es, mantener al norte del Duero el actual estatus y extenderlo a las poblaciones al sur del Duero, permitiendo en ellas la caza como una más de las herramientas de gestión.

Y ese es el sentido, el mantenimiento de esta... de este estatus del lobo al norte del Duero, por el que nosotros hacemos la propuesta de resolución, que, aunque sea redundante, conviene grabar y fijar en nuestras mentalidades y conciencias: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

España para exigirle que mantenga el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, habida cuenta que los datos existentes sobre dinámica de poblaciones, área de distribución y hábitat disponible no avalan dichas propuestas, y en la convicción, además, de que el estatus actual al norte del Duero conjuga de forma sostenible los intereses de la especie con los del mundo rural y la ganadería".

Espero que haya un... una opinión unánime en esta Cámara, toda vez que los distintos grupos políticos en otros lugares con la misma problemática, los suyos también, se han manifestado en el mismo sentido favorable que aquí ahora les enuncio. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo, en representación de Vox.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Gracias, presidente. Señor Reguera. La inclusión de poblaciones del lobo del norte del río Duero en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial es una medida perjudicial para el mantenimiento del equilibrio del ecosistema natural y muy perjudicial para el sector primario y las explotaciones ganaderas de alta montaña. El estado de conservación de la especie en la región cumple con las premisas que lo califican como favorable.

El número de lobos ibéricos ha ido creciendo significativamente durante los últimos 30 años. No podemos tirar por tierra las políticas desarrolladas durante los últimos años en las Comunidades Autónomas que quedan afectadas por esta medida, cuyo objetivo no ha sido buscar... cuyo objetivo ha sido buscar la compatibilidad de la existencia de manadas de lobos en zonas con ganadería extensiva. Los cambios en la protección del lobo ibérico podrían poner en peligro el futuro de alguna raza autóctona. Es la defensa del sector ganadero colectivo, que es la verdadera víctima de lo que hoy tratamos en este Pleno.

Las pérdidas que provocan los cánidos no se recuperan con las compensaciones económicas que la Administración brinda a la ganadería, que debemos recordar que vive de la producción de nuestros animales. Por todo ello, votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno compartido por parte del Grupo Mixto, y en representación de la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Ya nos vamos acostumbrando aquí a tratar temas cuya definición o influencia supera casi siempre el ámbito de la... de esta Comunidad Autónoma. A nadie se le escapa que cualquier decisión que se tome hoy aquí valdrá simplemente como una mera declaración de intenciones más que como algo práctico que ayude a resolver un problema que ya va siendo estructural.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Y digo que se escapa del ámbito de actuación porque todos somos conscientes de la influencia de la normativa europea y el camino hacia el mantenimiento y preservación de la biodiversidad para la conservación y protección del medio ambiente. Ese camino que ya más o menos se puede vislumbrar en el discurrir que marcarán los acontecimientos y en el cómo debemos gestionar el mantenimiento de la especie y, a la vez, el mantenimiento de nuestro mundo rural.

No es la primera vez que debatimos aquí sobre la protección del lobo y sobre la influencia del mismo en el ámbito de actuación, tanto en el sur del Duero como en el norte. Después de sentencias encontradas y contradictorias, después de muchas reuniones, lo único que se puede concluir es que la única certeza es que ningún colectivo está contento con el planteamiento y la ejecución de las medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma. No se trata ni siquiera de plantear el porqué de una protección distinta entre el norte o el sur del Duero, ni siquiera el por qué existe esa doble regulación en un lugar gestionable desde el punto de vista cinegético, y en la otra sujeta a una estricta protección.

Todos, estoy seguro, todos los grupos políticos creemos que la clave está en la sostenibilidad y, sobre todo, en mantener y proteger la idea que ya adelantaban las OPAS en un manifiesto en el año dos mil dieciocho: reconocer al lobo como una especie emblemática que hay que conservar como parte del patrimonio faunístico de la Comunidad, intentando compatibilizar los dos extremos, la defensa de los intereses ganaderos y su conservación.

Es este equilibrio la principal dificultad. Es la falta de este equilibrio –mejor dicho– el que se pone de manifiesto, entre otras cosas, por el incumplimiento, por ejemplo, de los cupos de caza, el incumplimiento de las compensaciones a los ganaderos, o incluso las medidas preventivas a los ataques del lobo, que aquí tantas veces hemos planteado en diferentes proposiciones no de ley.

Su política deja un reguero de desengaños, desde los propios ganaderos, que no se ven protegidos ante los costosos ataques del lobo, hasta los conservacionistas, que plantean medidas más restrictivas, pasando por las OPA, por las organizaciones agrarias, que no hace mucho se quejaban del descontrol cinegético en el norte del Duero.

Más allá de la racionalidad de los criterios para utilizar la actividad cinegética en esta materia, igual sería importante y necesario la participación activa de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el mantenimiento del número de ejemplares que no favorezca un exceso de población, más allá –repito– de los cupos que se plantean; que es una de las demandas que hacen las propias organizaciones agrarias.

Y acabo como empecé y como le dije ya en el anterior Pleno: no nos busquen para escenificar sus diferencias ideológicas entre las Administraciones superiores, no porque tengamos problemas en definirnos, sino porque nos parece una lamentable forma de perder el tiempo, por mucho rédito político que se pueda obtener. Hace ya mucho tiempo que la UPL ha marcado su posición en este tema; sabe perfectamente que lo hemos hecho en muchas ocasiones. Pero, más allá de lo que entendemos que es la forma lógica y práctica, es que es la conservación, digamos, o el mantener el equilibrio a través de la actividad cinegética, que es lo que se está haciendo en el norte, y que estamos de acuerdo en que así continúe, más allá de aquello, nosotros no estamos en ese debate ideológico de pedir o exigir al Gobierno dependiendo del partido que esté, ni en un lado ni en el otro. Por lo tanto, nuestra definición ideológica

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

y posición política la tienen en todas las proposiciones no de ley que se han planteado aquí, y eso es lo que pensamos. Pero en estos momentos –repito– no nos busquen para esos posicionamientos ideológicos, que a nosotros nada nos interesan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Durante el pasado mes de mayo, en pleno estado de alerta, se dio a conocer un informe elaborado por el Comité Científico del Ministerio de Transición Ecológica, presidido por la ministra, la señora Teresa Ribera, en el cual se recomienda la inclusión del lobo ibérico en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Dicho informe, ya trasladado y valorado por la Junta de Castilla y León para su consideración, fue elaborado tras la petición realizada por la Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL) en septiembre del año pasado, en la cual se solicitó incluir a la especie en el catálogo de especies amenazadas como vulnerable en todo el territorio nacional, o, en caso de no alcanzar dicho estatus, incluirlo en el listado de especies silvestres, tal y como finalmente el Comité Científico ha hecho.

Cabe recordar en este punto que actualmente el lobo ya dispone de protección al sur del Duero, tras la transposición de la Directiva de Hábitats de la Unión Europea vía real decreto en junio del año pasado. Pero da un paso más allá al querer llevar las medidas de protección al norte del Duero, donde la especie no presenta datos preocupantes, viendo aumentos del 20 % de individuos en la última década, según los estudios de campo de la propia Consejería, y que el propio informe remitido al Ministerio reconoce.

Pero, a pesar de las evidencias expuestas, el Ministerio parece estar dispuesto a incluir al lobo ibérico en el listado de especies con especial protección en todo el territorio nacional, a pesar de contar con el voto contrario de las Comunidades situadas al norte del Duero; estas son Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria.

No nos parece que obviar los criterios y estudios empíricos de las Comunidades donde residen la inmensa mayoría de las manadas de lobos sea un ejemplo de consenso y búsqueda de soluciones comunes, más al contrario, cuando en estos territorios viven el 95 % de los lobos que acoge nuestra nación. Pero es que, además, estos estudios demuestran que son las poblaciones de lobos norteños las que han evitado la total desaparición del lobo de nuestros bosques y campos, pues son manadas desplazadas desde el norte del Duero las que están permitiendo una recuperación de la especie en otras Comunidades, como Madrid, La Rioja o Castilla-La Mancha. Esperemos que la máxima protección que espera el Ministerio no acabe con la especie, como logró en su momento la Junta de Andalucía dirigida por el Partido Socialista.

Insistimos, gestión inteligente alejada de apriorismos políticos, con la escucha activa de todos los actores involucrados, incluyendo, no hay que olvidarlo, a los máximos expertos del tema: los ganaderos de las zonas que conviven con tan hermosa especie. Y es que quiero incidir en que desde mi grupo entendemos que el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

aprovechamiento cultural y turístico del lobo no puede ni debe estar reñido ni con el medio de vida que supone la ganadería extensiva en nuestra Comunidad, ni con la necesaria protección y gestión del lobo ibérico dentro de la armonía de nuestro entorno. Por ello, quiero recalcar la importancia, por ejemplo, que la conservación del lobo en nuestra Comunidad ha acarreado sobre otras especies autóctonas que estaban en franco declive, como son el mastín leonés o el burro zamorano-leonés, y cuya utilización como elementos disuasivos por parte de ganaderos y habitantes del entorno ha posibilitado su recuperación. Exportemos, potenciemos y eduquemos en nuestra exitosa... exitosa experiencia de coexistencia. Se puede lograr, a lo hechos me remito.

Dicho esto, es importante reseñar que son todas las medidas, como la caza controlada y técnicamente gestionada por los trabajadores de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, o el buen uso de los medios tradicionales de protección de las ganaderías, los que permiten que el lobo realice su función como elemento de control de otras especies, evitando un impacto inasumible y desproporcionado en la cabaña ganadera. Recuerdo a sus señorías que los últimos informes de organizaciones ganaderas, como COAG, cifran la pérdida económica provocada por los ataques del lobo en 2.000.000 de euros al año, siendo los ataques registrados en Castilla y León en el año pasado 2.579, con 3.774 reses muertas. Y no solo nos quedamos en el valor económico. Pónganse en la piel de un ganadero que pierde un ternero, unas ovejas o una vaca. Otra piedra más, otro mazazo moral en el tortuoso camino de quienes con su esfuerzo dan vida a nuestro entorno rural.

Respecto a los impactos de los ataques del lobo, indicar, además, que lo que resulta de justicia sería que quien intenta imponer pague a todos los niveles, o al menos que lo proponga. Y es que el Ministerio solo piensa en imponer, obligar y prohibir; nada de compensar, ayudar o acompañar a los afectados por sus propuestas. Ojalá recapaciten. Esperamos que el Ministerio tome nota de que las soluciones a los problemas que conlleva la coexistencia del lobo no se resuelven de manera unilateral, sino involucrando a todos los sectores, pues, de lo contrario, lo que estará en mayor riesgo de desaparición son los ganaderos y habitantes de nuestras zonas rurales. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Panizo García. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. Sin duda es una gran irresponsabilidad que desde una Administración pública, como es la Junta de Castilla y León, se fomente de manera deliberada el conflicto entre la defensa de la biodiversidad y la ganadería. El PP constantemente nos demuestra que necesita alimentar la conflictividad con argumentos falaces y populistas, que carecen del más mínimo rigor, para tapar que llevan más de diez años engañando a todas las partes, sin importarles lo más mínimo la defensa de la biodiversidad, del medio ambiente y la ganadería, que pueden y deben convivir. *[Aplausos].* Esta PNL, como todas las que traen últimamente del Pleno, solo busca encender la mecha del conflicto, el ataque al Gobierno de España y no apoya a la ganadería extensiva, como quieren hacernos creer.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

El Grupo Parlamentario Socialista lleva años presentando iniciativas que suponen un apoyo real y directo a la ganadería extensiva, que el PP sistemáticamente rechaza. Cada vez son más los sectores que conocen su... su peculiar forma de apoyarles: los sanitarios, los hosteleros -esos que dicen que se reúnen con ellos para consensuar medidas y les desmienten un día después-; también la ganadería, porque una cosa es predicar y otra dar trigo. Como es habitual en la Consejería de Medio Ambiente, solo toma medidas cuando es obligada por los tribunales; y reconocieron los daños patrimoniales a los ganaderos por los ataques del lobo al sur del Duero por una sentencia del TSJ -como los 3 euros de la remolacha, por cierto-. *[Aplausos].* Y han rechazado siempre nuestra iniciativa de reconocer el lucro cesante en toda su extensión. Medidas reales y directas que, de manera efectiva, ayudarían a la necesaria convivencia entre las poblaciones silvestres y la ganadería.

Su incoherencia y su manipulación de los datos queda patente en que la pasada legislatura votaron a favor de una enmienda del Partido Socialista para que luego fuera especie controlable no cinegética al sur del Duero, que es lo que propone ahora el Ministerio, y se echan las manos a la cabeza. *[Aplausos].* Por unanimidad, el Comité de Expertos, ese que dice que... el señor Reguera que a él no le parecen expertos, del MITECO, decidió recomendar la inclusión del lobo ibérico en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, porque sus planes no han sido efectivos ni para preservar la especie ni para reducir los ataques. Y he ahí el engaño, el Ministerio no cierra la puerta a los controles poblacionales en casos de conflictividad con el ganado.

Está científicamente demostrado, por las características de superdepredador del lobo, que la caza deportiva no es selectiva, desestabiliza las manadas, el tiro se lo suele llevar el miembro de la manada que está buscando alimento -el depredador-, y obliga al resto de la manada a buscar a presas fáciles -ganado- para que puedan comer. Por eso, sus planes de gestión -es decir, la escopeta- han sido informados desfavorablemente en Europa en la valoración del cumplimiento de la Directiva Hábitat, porque no son efectivos ni para preservar la ganadería extensiva ni para conservar la especie.

El control poblacional debe llevarlo a cabo un agente medioambiental, formado, que elimine el miembro conflictivo tras su estudio, que es lo que pretende el MITECO, para realizar controles poblacionales necesarios de forma correcta, profesional y adecuada. Una especie como el lobo, un depredador, que exige un conocimiento y un tratamiento especial. En los informes de la evaluación del estado de conservación de las especies y hábitats de interés comunitario, en cumplimiento de los requisitos de la Directiva Hábitat, pueden comprobar el estado de conservación del lobo en las tres regiones biogeográficas españolas donde existe: desfavorable e inadecuado, tanto en la región atlántica como en la mediterránea -Castilla y León tiene ambas regiones-. Estos datos están disponibles en la página web del MITECO, no todos esos datos que se sacan aquí de la manga que no tenemos muy claro de dónde se sacan. Los datos censales que nos ofrecen no coinciden en absoluto, serán los mismos de los censos de la Consejería de Medio Ambiente que tantos disgustos judiciales nos han dado.

Por poner un ejemplo significativo, las bajas en ganadería extensiva a causa de la brucelosis son aproximadamente un 5 %, y a causa de los ataques del lobo, un 0,02 %. ¿Están justificados los fuegos de artificio que quieren montar en contra de dictámenes de expertos, cuando pueden compensar a los ganaderos y solventar el problema? Hay algo más grave que mentir a los ciudadanos, y es mentir con conocimiento de causa.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Son muchas las promesas incumplidas en este tema en los últimos años. Así, en dos mil doce, el señor consejero aseguró que la Junta pagaría en menos de 30 días a los ganaderos que hayan sufrido daños en las explotaciones debidos a los ataques del lobo. En dos mil catorce también pidieron a la ministra Tejerina que pidiera que el lobo fuera especie cinegética al sur del Duero. O la petición que se hizo en dos mil doce al ministro Cañete en el mismo sentido. Prometieron a sabiendas que era una quimera, que no podían cumplir con... y lo prometieron con un afán populista, buscando una recompensa electoral. *[Aplausos].* Saben que la protección de la biodiversidad es un camino de una sola dirección en Europa: en Alemania, Italia y Portugal es una especie totalmente protegida.

Este tipo de PNL son populistas e incendiarias. Conocedores como son del importante valor ecológico de los grandes carnívoros como el lobo, parte fundamental del funcionamiento de los ecosistemas, único depredador natural del jabalí, cuya superpoblación causa muchos daños, además, efectivamente, su indudable valor cultural. Demuestren que apoyan a la ganadería contra los ataques de los animales silvestres y dejen la estrategia de la confusión con PNL populistas que no tienen futuro. Presentamos para ello una enmienda de sustitución a la resolución que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Uno. Trasladar al MITECO todas aquellas acciones y necesidades que favorezcan la convivencia entre la conservación y protección del lobo ibérico y la defensa de la ganadería extensiva, al tratarse de un sector muy representativo de la actividad productiva del sector primario en Castilla y León.

Dos. Reconocer y hacer efectivo el lucro cesante en toda su extensión respecto de los daños causados por los ataques del lobo ibérico a las ganaderías extensivas, tanto al norte como al sur del Duero.

Tres. Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar el procedimiento de abono de las indemnizaciones a todos los ganaderos afectados por los ataques del lobo ibérico en un plazo siempre inferior a 30 días naturales.

Cuatro. Instar a la Junta de Castilla y León a consignar presupuestariamente una línea de ayudas económicas que permitan a los ganaderos de las explotaciones extensivas llevar a cabo las medidas de protección de la cabaña ganadera, así como la ejecución de las infraestructuras necesarias que prevengan eficazmente los ataques de la fauna silvestre.

Ya, para finalizar, me gustaría pedirle al señor Reguera, que sé que es un conocedor de esta materia, que lleva muchos trabajando en el área de la ganadería, pues me conteste...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rodríguez, tiene que terminar.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

... me conteste con rigor... (Sí. Finalizo ya) ... me conteste con rigor, me hable de poblaciones silvestres, de control de poblaciones de depredadores, de la ganadería extensiva, y se dejen de los argumentos a los que nos tienen acostumbrados en la Comisión de Agricultura y Ganadería, como animalistas, comunistas y la Venezuela bolivariana. Eleve el debate de esta Cámara...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rodríguez Díaz, tiene que terminar.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

... y yo creo que ganaremos todos. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Señorías, en primer lugar, no es bueno ponerse de perfil; señoría, no es bueno ponerse de perfil. Allá ustedes con su servilismo a Madrid, que es lo que encierra toda su alocución. Pero sí le digo: sí quiere usted conversaciones académicas y científicas, las hacemos fuera del hemiciclo, ¿eh?, y aclaramos un montón de conceptos, por cierto, equivocados, que tiene usted. Pero allá ustedes si ustedes no hacen lo mismo que han hecho sus compañeros de Cantabria votando sí a esta propuesta de resolución. Si quieren seguir haciendo servilismo de Madrid, ese es su problema, allá ustedes y con sus votantes. *[Aplausos].*

La estrategia actual, señoría, de... del lobo arranca en torno a dos mil cinco. Desde entonces, cuando había muchos menos lobos que ahora, se viene utilizando la caza como una de las herramientas de gestión; no la única, pero una de ellas. Ahora, con muchos más lobos que antes, quieren prohibir su caza para controlarlo. Eso no tiene sentido, señoría, no tiene ningún sentido. La protección del lobo actual al norte del Duero es suficiente. Es, señorías, el ganadero el que requiere más atención y protección al norte, al sur, al este y al oeste. *[Aplausos].* Es el ganadero quien arriesga patrimonio personal, es quien sufre pérdidas de su bolsillo; el ecologista, no. Es muy bonito, es muy moderno, muy progre, proponer desde un sofá, con mentalidad Disney, que no se cace ningún lobo; pero en la relación, siempre complicada, entre el lobo y la sociedad no hay que olvidar que la víctima verdadera es el ganadero.

Ustedes, que solo defienden al lobo, ¿cómo pueden luego hablar de lucha contra la despoblación a ganaderos hartos de ataques y a punto de tirar la toalla? *[Aplausos].* ¿Cómo pueden ustedes hablar y convencer a jóvenes que quieran incorporarse como jóvenes ganaderos en la Montaña Leonesa? ¿Y qué pasa aquí, que es que las personas no cuentan, no importan? ¿Y tampoco importa el papel de la ganadería extensiva como hacedora de paisajes, veladora de ecosistemas...? Por cierto, en muchas ocasiones, con razas autóctonas –y usted es profesional como yo– a punto de extinguirse. ¿Qué pasa, eso no es biodiversidad?

Señorías, aquí no está en juego una especie, la supervivencia de una especie –está garantizada–, aquí lo que está en juego es una forma de vivir. Sus justificaciones no les exculpan, les acusan. Y les digo esto porque, mire, en todo esto que está haciendo el Ministerio, a hurtadillas y sin guardar las formas y el procedimiento establecido con las Comunidades Autónomas, se despide un tufillo sospechoso de contubernio y amaño.

Hace pocas fechas, Cristina Narbona, presidenta de su partido de usted, instigó, presionó, incitó al presidente de ASCEL, justamente la que propone esta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

cuestión, para que denunciara a la Junta de Castilla y León por el Plan de Gestión del Lobo, a sabiendas ella de que cumple perfectamente la legalidad vigente y la Directiva Hábitats. ¿Pidieron ustedes, señorías disculpas? No, ¿verdad? Pues ella tampoco. El objetivo que tenía ella era muy claro: presionar a la Junta de Castilla y León para intentar conseguir lo mismo que ahora pretenden con este atípico procedimiento. Esto es clara y sencillamente un complot, una confabulación entre el Gobierno socialcomunista, una ministra anticaza y el Partido Socialista y la representación del ecologismo y animalismo más radical, para imponer su ideología. El lobo es la excusa, y a los ganaderos que les den morcillas, ¿verdad? *[Aplausos].*

Señorías, más calmado. La caza, al margen de otras consideraciones, es una eficaz herramienta de gestión de las poblaciones salvajes, lobo incluido. Así ha sido incluso reconocida en una reciente sentencia del Tribunal Supremo, sentencia que tanto se empeñan ustedes y el ecologismo radical en olvidar; ese ecologismo radical que, a tenor de lo que he oído aquí, ustedes tanto defienden.

En definitiva, y termino ya, señorías, si queremos gestionar bien el lobo, hay que utilizar también la caza como herramienta adicional, en las condiciones y formas necesarias que tutele un buen plan y estrategia de gestión. Porque, además del lobo, también los ganaderos necesitan, quieren, protección. Las personas del mundo rural necesitan también protección. Y eso es por lo que ustedes no velan. Hay que estar también con los ganaderos y los habitantes del mundo rural, señorías, no solo con el lobo. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Reguera. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Oposición Comisión Investigación

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Sexto punto del orden del día: **Oposición de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos a la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de tres de noviembre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno compartido a favor de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Quiero comenzar esta intervención recordando a las víctimas de este terrible virus y mandando todo nuestro cariño y apoyo a sus familiares y amigos, muy especialmente a todos aquellos con los que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

he tenido oportunidad de hablar en estos últimos días, así como agradecer la espléndida labor que han hecho los profesionales de las residencias de mayores de Castilla y León; a ellas, que también formaban parte de los aplausos de las ocho, aplausos que deberían haberse materializado en mejoras de sus condiciones laborales, en refuerzos a sus plantillas para poder afrontar mejor esta segunda ola. A todas ellas y ellos, gracias. *[Aplausos].*

Ojalá hoy no tuviéramos que estar celebrando este debate, ojalá todos los grupos de esta Cámara fueran responsables y no hubieran firmado el escrito de la vergüenza, oponiéndose, ni más ni menos, a que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León conozcan toda la verdad, todo lo sucedido en los centros residenciales de personas mayores de nuestra tierra. Porque eso es lo que votamos hoy, señorías, elegimos entre transparencia u ocultación, elegimos entre verdad o falsedad, elegimos entre compromiso o burla.

Lo hemos repetido en múltiples ocasiones: el objetivo principal y fundamental de constituir esta Comisión es conocer lo que sucedió, para evitar que vuelva a suceder. Hoy aquí ustedes pasan a ser cómplices, pasan a ser responsables de que no se ponga solución a todo lo que ha fallado en la primera ola de la crisis sanitaria en las residencias de Castilla y León; y llevarán esa losa siempre, allá donde vayan.

Ustedes no se están posicionando en contra del Partido Socialista ni de Unidas Podemos, de la Unión del Pueblo Leonés y Por Ávila, a los que aprovecho para agradecer el apoyo a nuestra propuesta -les agradezco su responsabilidad-; ustedes se posicionan en contra de las familias de todos los afectados y afectadas, de nuestros mayores, de toda la ciudadanía de Castilla y León. *[Aplausos].*

Es necesario hacer memoria para saber cómo hemos llegado a este punto. En marzo, la peor crisis sanitaria de nuestra historia azotaba nuestro país, cebándose especialmente con los más vulnerables, con nuestros mayores. Esta crisis puso al descubierto las carencias del modelo residencial de Castilla y León. Nosotros, con Luis Tudanca a la cabeza, nos pusimos a su disposición para ayudar en todo lo necesario, poniendo, como siempre, en primer lugar a las personas de nuestra tierra, haciendo una oposición responsable; les hicimos llegar todas las propuestas en abril, firmamos con ustedes un Pacto por la Reconstrucción de Castilla y León en junio, y lo hicimos por lealtad y por responsabilidad; pacto que, por cierto, no están cumpliendo. Ustedes no son de fiar.

Lealtad para con todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, que nos votaron mayoritariamente en las pasadas elecciones, dándonos su confianza. Esperamos a la entrega del informe de lo sucedido en las residencias, que recogía el punto 3 del Pacto. Un informe decepcionante, que no aportó ninguna claridad, que mezclaba datos, que estaba hecho con poco rigor y con afán de ocultar. Esperamos a la comparecencia de la consejera en la Comisión, con la esperanza de que aportara más datos, que nos aclarara qué sucedió; pero tampoco lo hizo. Se limitó a realizar la misma presentación -la misma- que había hecho días antes a los medios de comunicación. Aun así, antes de llegar a este momento, les dimos una última oportunidad, dejamos una semana para que entregaran un informe serio y riguroso, con todos los datos desde los centros de carácter privado, de las inspecciones, de las visitas de los equipos COVID; pero no lo hicieron. Y, por ello, el pasado diecinueve de octubre, registramos la propuesta de constitución de una Comisión de Investigación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Y es que queda mucho por saber, y, si no hay nada que ocultar, no entiendo cuál es el empeño que tienen en que los leoneses y castellanos no conozcamos la verdad. Porque lo que sí conocemos es el testimonio de las trabajadoras. Quiero recordar hoy aquí uno de una trabajadora de una residencia privada de Burgos, ya que creo que es el día más oportuno para hacerlo: tenían una falta de cuidados terrible, sin darles prácticamente de comer, sin pasar a visitarles, sin movilizarlos, simplemente tumbados en una cama, abandonados.

También conocemos las recomendaciones que se hicieron desde las gerencias de salud de servicios sociales de no trasladar a los enfermos de las residencias a los centros hospitalarios, vulnerando sus derechos más fundamentales, que hace que, dependiendo de dónde duerman, las personas tengan más o menos posibilidades de sobrevivir; algo terrible, inaceptable. Y que sí, tenemos que investigar, y las responsables deben asumir todas las consecuencias.

Es necesario conocer cuántas visitas presenciales realizaron los equipos COVID a las residencias, porque, si no les trasladaban a los hospitales y tampoco les visitaban los equipos COVID, ¿qué es lo que sucedió con nuestros mayores?, ¿qué sucedió con ellos? No nos pueden negar el derecho a conocerlo. *[Aplausos].*

Miren, de 1.214 centros de carácter residencial que hay en nuestra tierra, solo están gestionados por la Junta de Castilla y León 25. Esto ya dice mucho de su compromiso con las personas mayores. Cómo vamos a poder tener una valoración crítica si solo tenemos información de esos 25 centros, si nos niegan los datos de los centros que tienen carácter privado, cuando sabemos ya que los centros que tienen gestión privada, con ánimo de lucro y pertenecientes a grandes grupos empresariales, tienen un mayor índice de morbilidad y de mortalidad. Ustedes saben que mienten cuando dicen que no pueden ofrecer esos datos. Otra cosa es que no quieran hacerlo, pero mienten; y es muy fácil probarlo, porque otras Comunidades Autónomas sí los han dado.

Y la transparencia, que se llenan la boca hablando de transparencia, incluso algunos hacían bandera de ella –¿eh?, señor Castaño–; ustedes venían a regenerar la política, decía; crearon hasta una Consejería para ello. Eso sí, a la hora de la verdad, guardemos todo debajo de la apestosa alfombra, en la que cabe todo, y que nadie se entere de nada de lo que ha sucedido. Eso decían; y también que no se opondrían a la constitución de una Comisión de Investigación –lo decía en junio–; en noviembre firma el escrito de la vergüenza, oponiéndose. Ustedes ya no tienen ninguna credibilidad en esta tierra, a ustedes se les conoce por decir una cosa y hacer la contraria, por engañar. *[Aplausos].* Fíjese, yo, personalmente, pensé que el batacazo electoral que les hizo perder a todos sus diputados en las últimas elecciones les iba a hacer reflexionar, pero se ve que ya están todos a la cola para que les entreguen el carné del Partido Popular, como al vicepresidente, líder actual de los populares de Castilla y León. Vergonzoso. *[Aplausos].*

Y, para finalizar, quisiera resumir algunas de las cuestiones recogidas en el informe elaborado por el Procurador del Común hace unos días, para que mediten si es necesario o no crear esta Comisión. “Es posible que la puesta a disposición de los equipos no se viera acompañada de suficientes actividades de formación para el personal de los centros, situación que pudo provocar contagio entre los propios trabajadores y usuarios. (...) Muchos residentes vieron denegada la solicitud de acceso a los servicios de urgencias e ingresos hospitalarios, lo que probablemente,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

en bastantes casos, fue causa de su fallecimiento. (...) Muchas personas murieron sin un diagnóstico clínico individualizado. (...) Hubo fallecimientos en soledad, incluso deshidratados, en agonía y sin cuidados paliativos".

En cuanto a los aislamientos indiscriminados, dice: "Estas personas pasaron así varias semanas y nos han reportado casos de residentes con deseos de morir que dejaron de comer y de tomar la medicación, que se encontró escondida una vez fallecidos".

Es de extrañar, ante las devastadoras consecuencias de la pandemia, no todos los recursos residenciales fueran supervisaros... supervisados, y que se hayan incoado únicamente diez procedimientos sancionadores. Reflexionen, valoren si esta Comisión de Investigación tiene sentido o no. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar por un... con el turno compartido, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, el día de hoy pasará a la historia de la infamia de estas Cortes. Y es que ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, con su voto en contra, se van a oponer a la creación de una Comisión de Investigación sobre lo sucedido en las residencias de mayores de esta tierra. 3.443 fallecidos, 3443 fallecidos a cuya memoria insultan hoy ustedes y cometen un oprobio para con sus familiares.

Y es que el que ustedes se nieguen a saber qué pasó, por qué pasó, por qué su Gobierno dio la orden de no trasladar a los mayores desde las residencias a los hospitales en pleno pico de la pandemia, que ustedes se opongan a que se puedan depurar responsabilidades, a que se puedan corregir errores, a que se puedan implementar medidas para que no vuelva a suceder jamás una tragedia de tal magnitud, denota y demuestra su miseria moral. El propio Procurador del Común ha evacuado recientemente un dictamen demoledor, en el que pone de manifiesto su negligente gestión sobre las residencias de mayores, y eso es lo que ustedes quieren ocultar.

Vergüenza. Vergüenza que ustedes antepongan salvar sus traseros a que se sepa la verdad. Vergüenza que ustedes antepongan los intereses de empresarios privados, porque ustedes han convertido el sistema de residencias en un mero nicho de negocio para sus empresarios afines, a los que ahora pretenden proteger a costa de esconder la verdad y de humillar a los familiares de los fallecidos. Vergüenza que se Gobierno, a través de la consejera de Sanidad y de la delegada de la Junta en Soria, negase las informaciones que la Cadena Ser estaba dando sobre los fallecidos en la Residencia de los Royales, para después tener que reconocer que esos datos eran ciertos, y presionar a la Cadena Ser para que dejase de dar información sobre los fallecidos, dando un ejemplo palmario de lo que es su *modus operandi* de opacidad y de impudicia. Vergüenza. Vergüenza, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos.

Desde aquí, nuestro homenaje y nuestro recuerdo a los fallecidos, nuestro aliento y nuestro apoyo a sus familiares, y nuestro desprecio más absoluto para con ustedes. Vergüenza.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno compartido en contra de la creación de la Comisión, tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidente. Nuestro más profundo pesar a los familiares de todas las víctimas de la COVID, de todas, incluso de las 37.000 muertos que el Gobierno de España todavía no reconoce. *[Aplausos].*

Señorías... señorías, no se necesita investigar lo que ha sido claro, transparente y público desde el primer día. Para informar sobre la gestión realizada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante la pandemia del COVID-19, han comparecido ante la Comisión todos los altos cargos de la Consejería, incluido el gerente regional de Servicios Sociales, el día veinticinco de mayo, y la señora consejera en dos ocasiones, los días veintiocho de abril y nueve octubre; además de responder a numerosas preguntas orales en este Pleno y en más de 30 ocasiones en rueda de prensa para informar a la ciudadanía de la evolución de la pandemia en los centros residenciales de Castilla y León.

Señorías, opacidad cero; transparencia total. En junio suscribimos el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, y no incluía la creación de ninguna Comisión de Investigación; sí incluía la elaboración de un informe sobre incidencia y prevalencia del COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de Castilla y León y su remisión a las Cortes, cuestión que se cumplió en tiempo y forma, y se vio reforzada con la presentación personal de la señora consejera de Familia ante la Comisión el día nueve de octubre. Otra cosa es que al Partido Socialista y a Podemos no le gustaran las conclusiones porque las cosas se habían hecho bien. Aquí está el informe. *[El orador muestra un documento].*

Algún portavoz calificó el informe como “mierda” y “bodrio”, y, curiosamente, un informe reciente elaborado por el grupo de trabajo COVID-19 y residencias, impulsado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales obtiene conclusiones muy similares, algunas idénticas, a las recogidas en el informe de la Junta. Este seguro que es maravilloso, claro.

El Partido Socialista ha justificado la creación de la Comisión de Investigación por no facilitar los datos de los fallecidos de las residencias de titularidad privada por Ley de Protección de Datos. Existen hasta tres informes jurídicos que concluyen la imposibilidad de facilitar estos datos sin la autorización previa de los centros residenciales que no dependen de la Junta. Estos informes los tienen ustedes, y, conociéndolos como los conocen, no sé si lo que ustedes pretenden, si lo que ustedes piden es que alguien prevarique y vulnere la Ley de Protección de Datos.

No obstante, conviene dejar claro que los datos de los fallecidos se han facilitado puntualmente tanto al Ministerio Fiscal como al Procurador del Común y Comisionado de la Transparencia. Diariamente, la Fiscalía ha tenido información puntual de cada centro, del número de residentes aislados, contagiados, fallecidos por el COVID confirmado o por el COVID posible, y se ha facilitado cuanta información y documentación han sido requeridas. Y, señorías, hasta la fecha no se tiene constancia de que se haya deducido ninguna responsabilidad para la Junta de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Otra vía de comunicación es la Consejería de Transparencia. Diariamente se le suministran los datos necesarios de la situación epidemiológica en los centros residenciales de nuestra Comunidad (las inspecciones, el listado de centros, el número de visitas) para su publicación en la web oficial de la Junta. Ahí están colgados.

Ya sé que a ustedes todo esto no les basta. Pero fíjense qué curioso, que organismos internacionales, como DYNTRA (Movimiento Social por la Transparencia Dinámica y el Gobierno Abierto), que se dedica a medir la información pública de Gobiernos y Administraciones públicas, en el informe realizado de transparencia sobre la gestión de la COVID-19 en la Junta de Castilla y León aparece la primera en el *ranking*, facilitando 25 de los 40 indicadores que se analizan; la primera, señorías. Mientras que Extremadura es la última, facilitando 1 de 40; o Baleares la antepenúltima, con 5 de 40.

Y, por ejemplo, el estudio realizado por <newtral.es>, la *start-up* de la periodista Ana Pastor, comparando distintos portales web de transparencia de las Administraciones regionales, que concluye que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más y mejor facilita el acceso a la información relacionada con la pandemia, siendo, junto a Andalucía y Navarra, las únicas Comunidades, las únicas, que ofrecen datos desagregados de la situación y muertes en los centros de mayores.

Señorías, la información ha sido totalmente transparente, puntual y detallada. No se entiende que el Grupo Socialista pida aquí lo que se ha negado a dar en otros Parlamentos regionales, en el Congreso y en el Senado, que no solo se han opuesto a la creación de Comisiones de Investigación, sino que ni siquiera facilitan los datos y ocultan la existencia de un buen número de muertos, no solo a los grupos de la Oposición, sino incluso a los organismos internacionales que los han pedido.

Termino ya, señor presidente. Señorías, algunas veces creo que no se han enterado que vivimos una situación de extrema enfermedad y muerte, en la que es necesario un esfuerzo colectivo para vencer a la pandemia. Así que dejan de enredar y centrémonos todos en lo que importa: la vida y la salud de nuestros paisanos. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para seguir con el turno compartido, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Rubio, señor Fernández, miren, ni la transparencia ni todo lo que se está haciendo desde luego está, o va a evitar, por todo lo que hemos pasado. Estamos sufriendo una pandemia, y en la pandemia nadie gana, todos perdemos, todos. Y le digo una cosa, señor Fernández: que la gente se nos muere a todos, no solo a usted. Es que aquí parece que ustedes son los únicos dignos hablando de los fallecidos; que habrá mucha gente escuchándonos, hijos e hijas de gente que ha fallecido de forma muy indigna -es cierto-, en las peores condiciones, después de haberlo dado todo en su vida, y eso nos está pasando absolutamente a todos, a usted y a mí, a mí también. *[Aplausos].*

Y hemos aprendido, hemos ido aprendiendo. Yo lamento dar datos, señor Fernández, cuando hablamos de personas, pero hay que darlos. Me voy a referir al

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Instituto Carlos III, al MoMo, al... al índice de exceso de mortalidad tan famoso. En marzo y abril oscilamos con máximos entre 100-el 120 %, una absoluta barbaridad. En la actualidad, no hemos superado el 42 % en el segundo rebrote; y ya saben ustedes que el segundo rebrote, en contagios, ha sido más grave que el primero.

Esto demuestra que aprendemos y seguimos aprendiendo, señor Fernández. Este es el mayor homenaje que se le puede dar a las víctimas: luchar con la pandemia con todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición. *[Aplausos].* Porque ya lo hemos dicho muchas veces. Ayer en mi alocución, en el debate con el señor presidente, ya hablamos de esos factores de riesgo que nos hacen más vulnerables; es que somos así. Castilla y León está envejecida, sí; Castilla y León tiene muchas personas por encima de 65 años, sí. La incidencia de mortalidad está justamente en esas personas, por desgracia. Y luego tenemos unos factores de movilidad que también nos hacen más vulnerables. Una solo de estos indicadores no lo explica, los tres sí. Ahí están los índices, ahí están los *ranking*, y aquí todas las Consejerías, todos los funcionarios, todas las personas de esta Comunidad están luchando con uñas y dientes para intentar frenar, en la medida de lo posible, esta... esta pandemia.

Yo, señora Rubio, lo primero que le tengo que decir es que agradezco su tono, agradezco su tono. Yo creo... yo pensé que, en su momento, cuando firmamos ese pacto, éramos aliados; no, en serio. En ese momento, el señor Tudanca -y yo lo reconocí en una entrevista en un determinado periódico- pensé que era un aliado, porque hizo un gran esfuerzo con esta Comunidad. Presentarse, sí, y firmar un pacto; que la señora Barcones no está aquí, pero que se lo trabajó mucho. Y en ese pacto había una hoja de ruta, una hoja de ruta en cuanto a elaborar un informe, una hoja de ruta en cuanto a crear grupos de trabajo y avanzar y crear una nueva... un nuevo modelo de atención residencial, que es verdad que ha fallado; evidentemente, ha fallado. Pero este, vuelvo a repetir, este es nuestro homenaje. Y nosotros les teníamos a ustedes como aliados porque firmaron. Pero ¿qué cambió?, ¿qué... qué no cumplimos, qué no cumplimos? No cumplimos nada, ¿verdad? Bueno.

En cuanto a investigar, yo entiendo, señora Rubio, que usted, bueno, intente ponerme a mí con... con el espejo y que me vea yo ahí mismo con mis palabras. Yo lo entiendo, pero, hombre, también tiene que ser usted justa conmigo, y leerlo todo -entrecomillado-: "Por lo tanto, si algún grupo político, yo creo que sería bueno -esto es literal-, después de analizado ese informe, quiere abrir una Comisión de Investigación, mi grupo parlamentario no iba a rechazarlo". Y ahí para usted, y ya se olvida de lo demás. "Si bien es cierto que lo más justo es que fuera amplia, que tuviera en cuenta todo lo que se ha hecho con respecto a la pandemia y no solo a centrarse en un solo apartado. Y mucho menos, y mucho menos, antes de abrir una Comisión de Investigación, ya estar dejando entrever las conclusiones. No me parece muy honrado, la verdad".

Señora Rubio, ¿usted cree que no está dejando entrever ya las conclusiones en este plenario? *[Aplausos].* Y, señora Rubio -me dará más tiempo después de hablar de esto-, ¿por qué obvia, por qué obvian ustedes que la Junta de Castilla y León, por escrito, ha pedido una auditoría independiente con una comisión con expertos independientes, que ustedes, el Gobierno, el Gobierno de todos los españoles, han rechazado? ¿Por qué lo obvian? ¿Por qué obvian ustedes, que lo... la oferta de Comisión de Investigación COVID amplia? ¿Por qué no dicen nada? Porque eso sigue ahí, ¿eh?, ese órdago sigue ahí, y ustedes no la cogen. ¿Por qué? ¿Solo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

residencias? Si tiene que venir aquí el vicepresidente segundo, que jurídicamente a lo mejor no tiene por qué... por qué venir, pero, moralmente, ya veremos, ya veremos. O el ministro de Sanidad a explicar por qué no nos daban datos en marzo, cuando ustedes sabían -ellos sabían- que ya teníamos la pandemia encima. ¿Qué dirán ustedes entonces? "No, jurídicamente, no puede venir, porque esta Cámara es una Cámara territorial", etcétera, etcétera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Castaño, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

¿Eso es lo que dirán? Tendremos tiempo de seguir hablando en la réplica. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. En un turno de réplica compartido, en primer lugar, tiene la palabra el señor Fernández Santos, en representación del Grupo Mixto y Podemos-Equo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, al menos hoy reconocen que la competencia exclusiva en materia de residencias de mayores es de las Comunidades Autónomas; dentro de la infamia, dentro de la infamia de que se opongan a la creación de esta Comisión, por lo menos reconocen que la responsabilidad exclusiva es suya. ¿Qué tienen que ocultar, señorías? ¿Qué tienen que esconder para oponerse a la creación de esta Comisión de Investigación?

Señor Castaño, portavoz de Ciudadanos, sí hay muchos fallecidos, 3.443; y hay fallecidos del Partido Popular, y hay fallecidos de Ciudadanos, y hay fallecidos de Unidas Podemos, y hay fallecidos de la UPL y de Por Ávila y de por Vox, y esos fallecidos... los familiares de esos fallecidos hoy estarán vomitando, se les estará cayendo la cara de vergüenza por su voto para que se opongan a la creación de esta Comisión de Investigación; y estarán vomitando al ver su miserable cambio de posición, cuando usted, en su día, dijo que sería favorable a la creación de una Comisión de Investigación y hoy se pliega a los designios del Partido Popular y vota en contra de esta Comisión de Investigación, señor Castaño. *[Aplausos].*

Y es infame, infame, señor Castaño, infame, que estemos aquí hablando de 3.443 fallecidos, que nosotros, que el Partido Socialista y que Unidas Podemos, estemos hoy aquí hablando de personas, y que usted salga a hablar de datos y de cifras. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que ustedes hablan de datos y de cifras y que nosotros hablamos y nos preocupamos de personas.

Miren, acabo la intervención leyendo textualmente lo que dice el informe del Procurador del Común: "No pueden permitirse situaciones inhumanas e indignas, el mantenimiento de personas enfermas y críticas en los centros sin la atención médica adecuada, sin priorizar las derivaciones de los contagiados a los hospitales o a recursos alternativos viables". Esto no lo dice el Partido Socialista, esto no lo dice Podemos; esto lo dice el Procurador del Común. Es miserable, es indigno y es

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

abyecto. Lo que han perpetrado hoy aquí pesará para siempre en sus conciencias. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. En ese mismo turno de réplica compartido, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias de nuevo, presidente. Señorías, he acabado mi primera intervención haciendo hincapié en algunas de las conclusiones sacadas del informe del Procurador del Común, que resume muy brevemente el drama que están sufriendo nuestros mayores en las residencias estos meses. Nuestro deber, como responsables públicos, es protegerles; evitar que vuelva a suceder es nuestra obligación; para eso nos han elegido.

Miren, la generación de la que hablamos está falleciendo en soledad; en muchas ocasiones, como se aprecia en el informe, sin asistencia sanitaria. Están sufriendo una vulneración de sus derechos fundamentales, como bien dijo el TSJ. Esa generación a la que le debemos todos los avances, todos los derechos, todas las libertades y oportunidades que hoy disfrutamos; son aquellos que se jugaron la vida por conseguirlos, que vivieron la historia más negra de nuestro país. Se lo debemos todo. *[Aplausos].*

Es injusto, es triste y es indignante. Por ello, apelo a cada uno de ustedes, mujeres y hombres de esta tierra, ¿quién no tiene un familiar que vive en una residencia, una madre, un padre, un abuelo, una abuela, un tío o una tía, o incluso un vecino que conocen de toda la vida? ¿Quién de ustedes no siente como propio el sufrimiento de las familias, que llevan meses sin ver a sus seres queridos, algunos sin saber si la información que les dan es veraz, o, por desgracia, que los han perdido en estas terribles circunstancias? La señora Amigo no debe tener, porque se ríe. Apelo a sus conciencias. *[Aplausos].* ¿Cómo van a poder mirar a los ojos a sus vecinos y vecinas y decirles que no están dispuestos a que conozcan la verdad, a que conozcan lo que ha sucedido en las residencias de mayores, para poder poner solución de una vez?

Algunos de ustedes –y me dirijo especialmente al Grupo de Ciudadanos– han mostrado disconformidad de forma privada sobre esta decisión de su grupo. No encuentro mejor razón para votar de forma individualizada que el objetivo de salvar vidas. No hay ninguna razón mejor. Y sí, digo salvar vidas, porque más de 3.000 personas han fallecido con coronavirus o síntomas compatibles en las residencias; más de 6.000 han fallecido por otras causas que hoy vemos, gracias al Procurador del Común, que pueden estar muy relacionadas con lo que allí se está viviendo, y la historia se está repitiendo, y tenemos menos información.

Escuchen a la Plataforma de los Afectados de las Residencias, hablen con ellos; detrás de cada esos 3.000 fallecidos hay una historia, y hay una familia rota. Por humanidad, les pido que apoyen esta Comisión, que permita conocer todo lo que ha pasado, que permita diseñar las soluciones más eficaces para que no vuelva a suceder; y si ha habido alguna negligencia, que se asuman todas y cada una de las responsabilidades.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Piensen, señorías, en sus madres y en sus padres, en sus abuelos y abuelas, en sus vecinos y vecinas, piensen en todos nuestros mayores y voten en conciencia. Esta Comisión hoy se vota desde el corazón. Demostremos a la sociedad leonesa y castellana que la política es útil, que estamos aquí para representarles, y que, para nosotros, lo primero siempre, siempre, son las personas, por encima de cualquier color político.

Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que terminar, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

(Finalizo). ... apelo a su conciencia, apelo a su humanidad, apelo a su responsabilidad. Y me dirijo otra vez, especialmente, al Grupo de Ciudadanos: me consta la división que ha generado este debate, hagan lo que les dicte su corazón, apoyen esta Comisión, devolvamos a nuestros mayores un poco de todo lo que nos han regalado, se lo debemos, no les abandonen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio, gracias.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para un turno de dúplica compartido, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Señor Fernández, mira... mira que le he dicho que lamentaba dar datos cuando... cuando hay gente que ha fallecido, pero es que usted me llama la atención, me llama la atención por dar datos cuando usted está dando el dato de los muertos en esta Comunidad. Aclárese. *[Aplausos].* ¿Damos datos o no damos datos? ¿Dar un porcentaje es dar datos y decir el número de muertos no es dar datos?

Mire, señor Fernández, usted habla siempre de personas, de que ustedes son el partido de las personas; hombre, yo me supongo que, entonces, nosotros no. Yo me levanto todos los días para ver cómo le estropeo la vida a una persona. Pero usted, señor Fernández, ¿qué se cree que me encuentro yo cuando llego a casa, al dueño de Zara? ¿En serio? Es que llevan así cinco años. Ustedes, el partido de las personas; ustedes son los dignos, ustedes son los que miran... Pues mire, nosotros también, y trabajamos todos los días para que muera menos gente, señor Fernández. *[Aplausos].*

Habla de la competencia exclusiva, que yo he reconocido la competencia exclusiva, ¿y el mando único? Claro, señora Domínguez, mire... A usted no le quiero decir nada, porque usted la verdad es que trabaja bastante en esto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Es que, claro, es normal que usted hable así, como ya la ganaron la guerra en junio –como el presidente Bush, solo le faltó un portaaviones–: "Hemos ganado la batalla al virus". Pues nosotros seguimos trabajando, señor Fernández, seguimos trabajando.

Señor Fernández, ¿por qué han rechazado ustedes una Comisión de Investigación en el Congreso? ¿Y las personas? *[Aplausos].*

Señora Rubio, señora Rubio, le vuelvo a agradecer el tono, creo que usted ha hecho una intervención correcta, pero le vuelvo a repetir: yo pensé que éramos aliados cuando firmamos ese documento, y sigo diciéndolo. Hemos hablado de Comisión de Investigación COVID, usted no ha querido ni siquiera responderme a eso, solo residencias, solo aquí; en el Congreso no, en otras Comunidades no; las personas allí serán de segunda, aquí son de primera, menos mal, menos mal, menos mal.

Señora Rubio, usted ha presentado un documento para ese nuevo modelo residencial, usted está en la línea de trabajo, usted honradamente está trabajando para que mejoremos –el Grupo Socialista; me refiero a usted como portavoz en esta... en esta Comisión–., y eso es de agradecer, porque ese es el camino.

En cuanto a investigar y la transparencia. Pero si hemos pedido una Comisión independiente por escrito a su presidente, que es también el mío –aunque usted le vota y yo no–. ¿Cuándo van a responder, cuando van a responder?

¿De verdad creen ustedes, de verdad creen ustedes, con todo lo que está pasando en esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... cuando ustedes no pensaban así cuando firmaron... Ustedes, ya que hablan de nuestras discrepancias, que tenemos muchas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Castaño, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... que en mi grupo hablamos mucho y tenemos mucha libertad para hablar, se demuestra casi todos los días; en el suyo no lo sé si tanto.

Ustedes pensaban como nosotros, ya que hablan de discrepancias. Pero si ustedes no querían, sabían que no era el camino correcto una Comisión de Investigación para echarnos los muertos a la cara. ¿Pero esto qué es? ¿Pero esto qué es, señora Rubio?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Castaño, tiene que terminar.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el debate, en un turno de dúplica también compartido, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Señor Fernández, la competencia es de la Junta y el mando único era del vicepresidente Iglesias, que, por cierto, no ha pisado ni una sola residencia en todo este tiempo, ni una. *[Aplausos].*

Señorías... señorías... señorías, queda claro, el Partido Socialista pide Comisiones de Investigación donde no gobierna y niega incluso la información donde gobierna. Tomen nota:

Congreso de los Diputados, septiembre de dos mil veinte. A pesar de que España es uno de los países del mundo más golpeados por la pandemia, el Partido Socialista y Unidas Podemos no ven motivos para esclarecer en qué se está fallando y junto a sus socios parlamentarios bloquean una Comisión de Investigación impulsada por la Oposición, y eso que fue el Gobierno de la Nación quien asumió gran parte de la responsabilidad de las decisiones adoptadas en el ámbito residencial.

Parlamento de Cataluña. Tanto Sánchez como Pablo Iglesias como Salvador Illa se niegan a comparecer ante la Comisión de Investigación de la COVID-19 en base a un dictamen del Consejo de Estado que dice que los parlamentos autonómicos no tienen potestad para requerir la comparecencia de autoridades, funcionarios o agentes, actuales o pretéritos, del Estado.

Parlamento de Asturias, junio dos mil veinte. Partido Socialista y Unidos Podemos votan en contra de una Comisión de Investigación sobre la gestión de las residencias durante la pandemia del coronavirus. El diputado de Podemos que lo justificó dice textualmente: no seremos cómplices de ningún intento de emponzoñar la política asturiana y sumirnos en una bronca permanente que nos distraiga de lo único importante, las personas.

Parlamento de La Rioja, septiembre... *[aplausos] ...* un momento, un momento, un momento. Parlamento de La Rioja, septiembre de dos mil veinte. Se rechaza la creación de una Comisión de Investigación con los votos del Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos, y se justifica con afirmaciones como “no hay justificación para plantear una Comisión, salvo que se busque la utilización política de los muertos”; o, “no se requiere investigar nada, sino sacar rédito político con un uso chabacano y partidista de un drama”.

Asamblea de Extremadura, julio dos mil veinte. El Partido Socialista, con su mayoría absoluta, rechaza la creación de una moción de investigación sobre la gestión de las residencias argumentado textualmente: “Busquen soluciones y no culpables; si buscan culpables, dejen trabajar a la Fiscalía”.

Parlamento de Castilla-La Mancha, abril dos mil veinte. El Partido Socialista rechaza la creación de una Comisión de Investigación tachando la propuesta de ruindad política y sosteniendo que aquí... que quiere evitar la confrontación y centrarse en encontrar soluciones a la epidemia. Ahí lo dejo.

Acabo, señor presidente. Lo dicho, señorías: opacidad cero, transparencia total. Ante una situación de pandemia mundial como la que estamos viviendo, es necesario un esfuerzo de todos, así que centrémonos en lo único importante: la vida, la salud y el bienestar de los castellanos y leoneses. No les defraudemos. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Una vez debatidos los... los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día de esta sesión plenaria, procedemos a la votación.

M/000138

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 138, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la señora Domínguez Arroyo y el señor Fernández Santos (Podemos-Equo), relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la interpelación formulada por dichos procuradores, y sustanciada en la sesión plenaria de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de treinta de noviembre del dos mil veinte.

En primer lugar, votamos los puntos 2, 4, 7, 8, 9 y 10. Perdón. Perdón, perdón. Se incluyeron después los puntos 5 y 6 también en esta primera votación. Por lo tanto, volvemos otra vez, los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. ¿Votos a favor? Votos emitidos: 78. A favor: 78. En contra: ninguno. En consecuencia, queda aprobada los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Votamos, a continuación, los puntos 1 y 3. ¿Votos a favor? Perdón. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Hay abstenciones? Gracias. Votos emitidos: 78. A favor: 37. En contra: 40. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazados los puntos 1 y 3 de esta... de esta moción.

M/000141

En segundo lugar, votamos, en los términos también fijados por su proponente, la Moción 142, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de treinta de noviembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: 78. A favor: 38. En contra: 39. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada esta moción.

Votaciones PNL

Votamos a continuación las proposiciones no de ley.

PNL/000860

Proposición No de Ley número 860, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en ámbito cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

número 181, de treinta de noviembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: 78. A favor: 37. En contra: 39. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000861

Proposición No de Ley número 861, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas a favor de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de treinta de noviembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: 78. A favor: 37. En contra: 40. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada esta PNL.

PNL/000862

En tercer lugar, votaremos la Proposición No de Ley número 862, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar a la Junta... instando a la Junta de... de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de treinta de noviembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: 78. A favor: 41. En contra: 2. 35 abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Votación Comisión de Investigación

Procedemos a continuación a la votación de la creación de la Comisión de Investigación. Se procede a someter a votación la creación de la Comisión de Investigación debatida. La Comisión no se creará si se opone a su creación la mayoría absoluta de la Cámara. Se expresarán como votos afirmativos los favorables a la creación de la Comisión de Investigación, mientras que los votos negativos son los que se tendrán en cuenta para determinar la mayoría de oposición a esa creación.

Hay dos votos emitidos telemáticamente por don David Beltrán Martín y doña Smara Morala Prieto.

¿Votos a favor de la creación de la Comisión de Investigación? ¿Votos a favor... perdón, en contra de la creación de la Comisión? Votos emitidos: 80. A favor de la creación: 39. En contra de la creación: 39 presentes más 2 telemáticos. En consecuencia, queda rechazada la creación de Comisión de Investigación.

A continuación, para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Vox, el señor García-Conde del Castillo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Por favor, señorías, tenemos que hacer una votación *a posteriori*. Señorías, por favor, no abandonen el hemiciclo, en dos minutos tenemos votación. Adelante.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente. Señorías. En Vox consideramos que es necesario y urgente la creación de una Comisión de Investigación en el seno de las Cortes de Castilla y León sobre las... las residencias de los mayores. Como dije ayer, fuimos el primer grupo político que cuestionó las actuaciones de la Junta de Castilla y León en las residencias de mayores en el Pleno del doce de mayo. Unos días después, mientras el PSOE y Podemos y el resto de los grupos de esta Cámara, excepto UPL y Vox, firmaban el Pacto de Reconstrucción sin alusión a la creación de una Comisión de Investigación sobre las residencias de mayores, Vox se levanta de esa firma argumentando, entre otras, esa ominosa omisión. Y hoy nos encontramos con que uno de esos firmantes del Pacto, el PSOE, sabiendo que Vox fue quien primero trajo a esta Cámara el asunto, nos excluye de la solicitud de la Comisión de Investigación por motivos puramente partidistas. Pero, señor Tudanca, cuando se trata de la vida de nuestros mayores, la lucha partidista debería dejarse aparte. ¿No es eso lo que usted le reprocha al señor Mañueco?

Pero hay más incoherencias. ¿Por qué el PSOE aquí sí quiere una Comisión de Investigación, mientras la rechaza en Extremadura? ¿Y por qué el PP la pide en Extremadura, mientras la rechazan en Castilla y León?

Algunas de nuestras intervenciones en el Pleno del doce de mayo fueron copia literal de las palabras de las propias asociaciones de residencias y de los... y de los profesionales de las mismas. Se prohibieron las derivaciones de los hospitales... a los hospitales de los ancianos, y, por ello, cientos de ellos murieron en las residencias. Los profesionales de las residencias se han sentido abandonados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma durante esta pandemia. Y es que, en palabras de los propios trabajadores, no les proporcionaron las EPI y los medios de protección necesarios, no se les... no se les realizaron test masivos para controlar los contagios y no se les proporcionó a los centros la medicación adecuada para el tratamiento de los mayores.

Pues bien, señor Mañueco, señores del Partido Popular y Ciudadanos, todas estas cuestiones, y muchas más, deben ser explicadas en público, en el seno de una Comisión de Investigación. Demuestre que se ha hecho todo lo posible para salvar las vidas de nuestros mayores; sean transparentes y den cuenta de su gestión. Y ojalá hayan hecho todo lo que haya estado en sus manos y más, pero, si se constatara que, tras una investigación, ha habido irregularidades, depura responsabilidades.

Señorías, debemos estar orgullosos de nuestros abuelos, a nadie se le debe hacer renegar del suyo. Nuestros padres y abuelos han... que han sido quienes han levantado España, se merecen una explicación, pues se han muerto sin ni siquiera tener la mano de un familiar a quien poder agarrar. Se lo merecen todo, también una Comisión de Investigación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Propuesta de tramitación lectura única PPL/000003

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Séptimo punto del orden del día: **Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara, proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

"La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2020 *[sic],* de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, que fue tomada en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte".

Votación propuesta lectura única PPL/000003

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Según acuerdo de la Mesa, y oída la Junta de Portavoces del pasado día veintisiete de noviembre, se suprime el debate y vamos directamente a las votaciones.

Se procede a someter a votación la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de modificación de ley... de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. A esta... a esta votación también se han recibido 2 votos telemáticos, de don David Beltrán Martín y de doña Smara Morala Prieto.

Votos emitidos: 80. A favor: 42 presentes más 2 telemáticos. En contra: 36. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León debatida.

Por favor, les ruego que se mantengan un momento más.

Por el señor... por el señor secretario, se procederá a dar lectura del octavo punto del orden del día.

PPL/000003

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Octavo punto del orden del día: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Antes de comenzar el octavo punto del orden del día, comunico a sus Señorías que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, las votaciones de los puntos octavo, noveno y décimo del orden del día se celebrarán tras el debate del décimo punto.

Antes de comenzar el debate, por el señor secretario se procederá a dar lectura de la toma en conocimiento por parte de la Mesa de la Cámara del escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos relativo a la incorporación de correcciones técnicas en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de los Servicios Sociales de Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

"La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, tras acordar, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, ha tomado conocimiento del escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, con número de Registro de Entrada 9888, y fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, relativo a la incorporación de correcciones técnicas en la antedicha Proposición de Ley, y ha acordado dar lectura de las mismas durante la sesión plenaria de los días uno y dos de diciembre de dos mil veinte.

Las correcciones técnicas presentadas son las siguientes:

Donde dice 'Antecedentes y Exposición de Motivos' debe decir 'Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Exposición de Motivos'.

Al finalizar la Exposición de Motivos, suprimir 'Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León' ".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Pueden considerarse acordadas estas correcciones técnicas por asentimiento? Gracias. En consecuencia, el texto que se somete a continuación a debate incorpora las correcciones técnicas reseñadas. Muchas gracias.

Para un turno compartido a favor de la proposición de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenos días. Estamos hoy aquí para la aprobación de la modificación por lectura única de la Ley 16/2010...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por favor, señorías, silencio.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

... de Servicios Sociales de Castilla y León. Con esta modificación nuestra Comunidad da un paso más en el alcance y la calidad de la atención a las personas. Y, sinceramente, sorprendida me quedo; esperaba que por unanimidad fuésemos la primera Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

... que implantase y regulase la teleasistencia avanzada. ¡Qué triste me siento, de verdad, señorías! Y es que esto demuestra que somos una Comunidad moderna, una Comunidad que avanza, incrementando los servicios, que asume sus costes, porque la realidad es que esta modificación aprobada lo que consigue es que la teleasistencia avanzada será gratuita e igual para todos. Espero que ustedes, aunque se han expuesto... se han opuesto, perdón, sí que por lo menos reconozcan este gran avance, y es que esta propuesta mejora con creces la del Gobierno de España, que, una vez más, intenta copiar a esta Comunidad, aunque siempre va por un paso por detrás. Y es que qué propone... ¿qué se propone desde el Gobierno nacional en el Plan de Choque? Pues la gratuidad del servicio de teleasistencia para dependientes, solo dependientes; mientras que el Grupo Popular presenta esta modificación para que el servicio de teleasistencia avanzada tenga más prestaciones y sea gratuita e igual para todas las personas que lo necesiten.

Seguro que oímos en este debate, aunque no es verdad, que las Administraciones no han podido participar de esta modificación. Yo les digo que sí. Miren, el cuatro de septiembre, nos informa la Consejería que reunió a ayuntamientos y a diputaciones a una mesa, a tratar, entre otras cosas, de teleasistencia avanzada. Para su conocimiento, señorías -así, así es como trabajan-, los representantes pertenecientes al Grupo Socialista ¿qué hicieron? Levantarse e irse, sin participar. Después, los técnicos de la Junta, con técnicos de los ayuntamientos y diputaciones, han realizado reuniones para hablar de este tema; los gerentes, con alcaldes o personas delegadas, se han reunido también para hablar sobre este tema.

Fíjese, el presidente Mañueco habló de teleasistencia avanzada. ¿En dónde? ¿Saben en dónde? En unas jornadas, que estaban invitadas todas las corporaciones locales, sobre este tema. Como ven, se han realizado encuentros para debatir; pero eso, si tienen conocimiento de cómo están... por eso... por esa manera tenemos conocimiento de cómo están los contratos de cada entidad... perdón, cómo se pueden ir incorporando. Porque los representantes socialistas se levantan y se van. Si sus alcaldes no asisten y no se comunican con sus concejales o con los técnicos de sus Administraciones, digo yo, señorías, digo yo, que nosotros no tenemos la culpa.

Y también seguro que oímos que por qué se está tramitando de esta manera, como una modificación. Pues muy sencillo, señorías, porque es la forma más rápida.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Y como el Grupo Popular es el grupo que piensa en las personas, de esta forma estos beneficios serán una realidad cuanto antes. Tristemente, tristemente, hemos comprobado con esta votación, hemos visto que algún grupo se niega a que la teleasistencia avanzada sea gratuita e igual para todos lo antes posible. Seguro que oímos que la teleasistencia pretende sustituir a la sanidad. Otra mentira. Sanidad seguirá prestando sus servicios, como siempre, pero se coordinará sociosanitariamente. ¡Ah!, y la teleasistencia avanzada no exige conexiones a internet, requiere línea telefónica fija o móvil. Seguro que oímos poner en duda la gestión unificada de este servicio, por lo que... que lo pretende es homogeneizar el servicio de teleasistencia avanzada en toda la... la Comunidad, y garantizará la igualdad en el acceso y el contenido a los servicios.

Señorías, no se quitan competencias en gestión y en solución a otras Administraciones, se unifican criterios en un único contrato. Además, ustedes han dicho que estas Administraciones asumían competencias impropias, que no eran suyas. ¿En qué quedamos? ¿O es que ahora defienden lo contrario? No. ¿Saben lo que les pasa? Que todo depende de qué grupo político lo plantee, porque otra explicación, realmente, es que no la hay; y, realmente, también, es que ustedes no miran lo beneficioso que va a resultar para los castellanos y leoneses.

Seguro, también, que oímos hablar de las oportunidades... o, de las aportaciones del plan de choque, que, señoría, no es un plan para teleasistencia, es un plan donde está incluida la teleasistencia. Pero, vamos, que a fecha de hoy no sabemos ni cuánto dinero va a recibir Castilla y León de este plan y, menos aún, cuánto de ese dinero será para teleasistencia. Lo que sí que sabemos es que tenemos un Gobierno nacional que no hace nada más que copiar a esta Comunidad, y que existe un borrador de ese plan de choque donde, una vez más, el Gobierno de Sánchez vuelve a perjudicar a Castilla y León. Si ustedes, no apoyando esta modificación, lo que quieren es que nuestro... en nuestro país haya ciudadanos de primera y de segunda, porque, a fecha de hoy, no se ha recibido ninguna aportación de este plan de choque.

Por lo tanto, y siguiendo con sus graciosos chascarrillos, la Junta de Castilla y León –lo digo bien alto y claro– invita y la Junta de Castilla y León paga. *[Aplausos].*

Termino ya, presidente. Espero que, al menos, les entre algo en la conciencia y vean el beneficio de la teleasistencia avanzada gratuita, igual para todos los castellanos y leoneses que lo necesiten y lo soliciten. Su voto no ha sido favorable, así que es que no piensan como el Grupo Popular en las personas de nuestra Comunidad, porque votando en contra están negando la gratuidad de la teleasistencia y están en contra del futuro de nuestros mayores, de nuestros dependientes, de nuestros discapacitados. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con un turno compartido a favor de la proposición de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López. Silencio. Adelante, señora Gago.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, tras la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

de Servicios Sociales de Castilla y León, los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos solicitamos a los miembros de esta Cámara el apoyo para la tramitación por lectura única de esta iniciativa parlamentaria. Por tanto, es preciso aclarar cuál es el marco de este debate para después argumentar las razones pertinentes que concurren y que justifican la necesidad de habilitar este procedimiento excepcional. Y para ello debemos distinguir dos planos: el del fondo de esta iniciativa parlamentaria y el de la forma en la que se tramita.

En la pasada sesión plenaria, celebrada el veinticinco de noviembre, el conjunto mayoritario de estas Cortes aprobaron su toma en consideración por 44 votos a favor y 37 abstenciones, es decir, no hubo ningún voto en contra. Un amplio respaldo que sorprende a la luz de la posición cambiante de algunos procuradores en esta Cámara, que entendemos que se convencieron, o al menos en parte, de los beneficios de las propuestas que tanto el señor García Nieto como yo explicamos en esta tribuna.

Señorías, podemos decir que estamos de acuerdo en el fondo, una premisa que no necesita ser demostrada más allá del resultado. En todo caso, la lógica parlamentaria traslada la carga de la prueba a aquellas formaciones que, manifestando su oposición o dudas con respecto a algún apartado de esta iniciativa, se abstuvieron en la votación de la pasada sesión plenaria. Esto es, no consideraron la existencia de perjuicios tales que, siendo necesarios, deberían de ser también suficientes como para motivar el voto en contra de esta proposición de ley. Algo que tendrían que haber demostrado, y, como decimos, no solamente no lo hicieron sino que, además, se dejó de manifiesto el resultado en las votaciones.

Por tanto, una vez aclarado el fondo de la proposición, es necesario abordar la forma en cuanto a la tramitación parlamentaria. Como saben, el Artículo 130 del Reglamento de esta Cámara habilita el procedimiento de lectura única de una proposición de ley cuando su naturaleza lo aconseje o la... la simplicidad de su... de su formulación así lo permita. La doctrina indica que para dotar de legitimidad a este procedimiento debe darse una concurrencia de presupuestos habilitantes, o, dicho de otro modo, razones o premisas que avalen la necesidad de optar por una tramitación ajena a las fases del procedimiento legislativo ordinario. En esta ocasión, y así se expuso en la pasada sesión plenaria, contamos con razones de índole político, social y parlamentario que motivan la tramitación de esta proposición de ley con carácter de urgencia.

Como indicaba antes, el debate expresado en estas Cortes hace 15 días demostró el acuerdo de los grupos parlamentarios para eliminar el copago del servicio de teleasistencia en Castilla y León. Por tanto, existe ese acuerdo político en la esencia, que es exigible a este procedimiento excepcional.

Y debemos recordar el aspecto más importante, que es el impacto social de esta medida. Señorías, no solamente se alivia la carga económica de los beneficios del... de eliminar este servicio de copago, sino que, además, supone un ahorro para los ayuntamientos, se introducen las bases para el desarrollo de la teleasistencia avanzada, se impulsan mejores servicios, como las llamadas proactivas, que se anticiparán a los problemas que puedan surgir en el día a día de los usuarios, y se estrecha la conexión del servicio con las bases de datos de Sanidad. En definitiva, con la modificación propuesta se contribuye al blindaje del sistema de atención social, del que se verán beneficiados 26.000 usuarios, de los cuales 14.000 son dependientes.

Pero esta premisa se ve reforzada a tenor de la situación de crisis y la excepcional... la excepcionalidad, perdón, sanitaria que vivimos en nuestra Comunidad. Y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

es que, durante el estado de alarma, el servicio de teleasistencia se ha manifestado como un servicio primordial e indispensable. De esta manera, podemos añadir el carácter de urgencia a este factor social que nos motiva a acelerar el procedimiento en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

Por todo ello, señorías, en plena coherencia con el cumplimiento del pacto de Gobierno suscrito entre ambos partidos, hoy tenemos la posibilidad de certificar con su aprobación de una medida útil, oportuna y eficiente para... para mejorar, perdón, la atención social. Y a la vista de la concurrencia de esos presupuestos habilitantes, como son el acuerdo político necesario y suficiente que le es exigible, así como la urgente necesidad social que existe en Castilla y León de poner en marcha esta medida, les pedimos el voto favorable a la tramitación por lectura única de esta proposición de ley. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno en contra de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. El diez de marzo de este año, el presidente de la Junta de Castilla y León anunció el pistoletazo de salida de la teleasistencia avanzada y dijo que iba a revolucionar la atención de las personas mayores y dependientes de la Comunidad, y lo hizo en la inauguración de una jornada que se celebró en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid y que reunió a varios centenares de personas; a bombo y platillo, como ya nos tienen acostumbrados. También anunció que para ello se pondrían en marcha este año programas pilotos. Ni sabemos dónde, ni qué programas; no tenemos ningún dato de los resultados, si es que los hay, lo que nos lleva a pensar que no deben ser muy satisfactorios, ni tan siquiera para ustedes, porque, señorías, no nos los han vendido.

Eliminar el copago del servicio de teleasistencia es una buena noticia, ¿cómo no? La noticia viene del Gobierno de España, no solo integra... integrada en el Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En su punto 2.2, mejorar las prestaciones y recuperar derechos perdidos, dice: establecer la teleasistencia como derecho subjetivo y sin copago. Por supuesto que la medida va acompañada de una financiación de más de 700 millones de euros en dependencia recogidos en el presupuesto... en los Presupuestos Generales del Estado. El proceso que ustedes han iniciado de cambio de la ley no es muy democrático ni en el fondo ni en la forma. Con esta proposición de ley presentada por los Grupos Políticos del Partido Popular y Ciudadanos lo que pretenden es evitar el control y la participación: el control de las instituciones propias de las Comunidades Autónomas; pero, lo peor, la participación no cuenta con otros grupos parlamentarios, los que son... los que no son ustedes no podemos participar. La participación ciudadana, tampoco.

Pero lo más grave: las entidades locales. ¿Qué es para usted la lealtad institucional? Nada, ¿no? Las entidades locales, ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones, que son las que llevan años realizando el servicio, ellas se han encargado de todo, de principio a fin, y una vez más las entidades locales son utilizadas por ustedes, y nunca –repito–, nunca, cuentan con ella.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Pasó con la propuesta del cheque servicio, ese que ha tenido tanto éxito y que también tenían mucha prisa en aprobar. Y aquí, en esta Cámara, mi compañera les nombró las entidades locales que no estaban de acuerdo; muchas, ¿lo recuerdan? Les trasladó el descontento y el malestar que tenían por la actitud de la Consejería, que siempre, permanentemente, no cuenta con ellas. Pero, señorías, tenemos muchas dudas. Las entidades locales tienen experiencia, tienen conocimientos.

¿Y la transparencia, señores de Ciudadanos? ¿No venían ustedes a regenerar y esta legislatura iba a ser la de la transparencia? Pues una vez más no es así. Menudo Pleno llevan ustedes, señores y señoras de Ciudadanos, se están cubriendo de gloria y de transparencia. Ustedes modifican la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales, sin dar ninguna opción a nada ni a nadie, solo ustedes. Inician la retirada de competencias a las entidades locales por la teleasistencia sin aclarar si van a continuar con otros servicios; ¿quién sabe? Solo ustedes.

¿Saben lo que creo, señorías? Como los Presupuestos Generales del Estado recogen una subida importante en dependencia y contemplan la gratuidad de la teleasistencia, quizá tienen prisa... quizá tienen prisa, y estas prisas responden a que quieren ponerse medallas que no les corresponde.

Las entidades locales están muy preocupadas por el desarrollo del servicio, ya que ellas están en primera línea. Van a tener que tramitar un servicio que no conocen, con un pliego que no deciden. No saben qué papel van a jugar, ¿serán simples tramitadoras? Ellas van a recibir las quejas de los usuarios. Recuerden: son la Administración más cercana. ¿Podrán dar una solución directa? ¿O ustedes se van a encargar de ese contrato único para toda la Comunidad? ¿Serán los encargados de ponerse en contacto con la empresa para buscar soluciones que luego notificarán a las entidades locales para que se lo transmitan al usuario? Todo muy confuso. Como les he dicho antes, solo ustedes lo saben. Yo me lo guiso y yo me lo como. *[Aplausos].*

También tenemos dudas sobre la Orden FAM/423/2019, por la que se determina el contenido de la prestación pública de la teleasistencia en Castilla y León. Como no tengo mucho tiempo, les enumeraré algo: el Artículo 8, “Tecnología asociada a servicio de teleasistencia avanzada”; personal... “Personas usuarias”; Artículo 11, “Compromisos y obligaciones”. Y todo esto, por su cuenta. Las entidades locales van a ser su instrumento para realizar lo que ustedes decidan, y sin información. En fin, una absoluta colaboración institucional. Señorías, tenemos dudas, muchas dudas, todos menos ustedes.

Teniendo en cuenta que el servicio que se pretende ofertar a los usuarios, nos preocupa enormemente saber qué profesionales serán los encargados de realizar los seguimientos y de realizar la prevención, ya que estamos hablando de situaciones y usuarios de especial vulnerabilidad. ¿Van a establecer algún tipo de ratio de profesionales que la empresa adjudicataria debe contratar para poder garantizar el cumplimiento de su compromiso? ¿Cómo va a ser el servicio de teleasistencia avanzada? ¿Las entidades locales van a tramitar lo que no conocen? ¿El usuario necesita tener contrato de internet, o necesita tener teléfono? Y allí donde no lo haya, ¿cómo va a llegar? ¿Todos aquellos usuarios que no dispongan de línea telefónica, sobre todo en las zonas rurales, cómo se les va a posibilitar la recepción y emisión de comunicación o posibilidad para tenerlo? ¿Tendremos usuarios de primera y usuarios de segunda? ¿Cuál va a ser la duración del contrato? ¿Cuál es el precio/hora que van a limitar? ¿Cuál será el precio de ese contrato? ¿Las entidades locales van

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

a tener que trabajar con unos pliegos que ellas no deciden? ¿Qué tecnología van a utilizar? ¿Son conscientes de la brecha digital de los usuarios, y qué medidas van a implementar para que puedan saber usar los dispositivos? En caso de avería, ¿quién se va a encargar de dar aviso para su reparación?, ¿quién se va a ocupar del coste de la reparación? En caso de fallo eléctrico, ¿disponen de batería temporal hasta el establecimiento de la línea? ¿Han valorado facilitar formación y recordatorio temporal sobre el uso de las aplicaciones que facilitan el servicio? ¿Cuáles son las opciones avanzadas que van a incluir, sensores de gases, consumo de agua o luz, sensores de movimiento, control de constantes vitales? ¿Dónde se van a enviar estos datos? ¿Qué perfil tienen los profesionales que van a tratar con los usuarios?

Teniendo en cuenta que estamos hablando de situaciones y usuarios de especial vulnerabilidad, ¿la Gerencia va a establecer algún tipo de ratio de profesionales que la empresa adjudicataria debe contratar para poder garantizar el cumplimiento de sus compromisos? ¿A qué tipo de información del usuario tiene acceso la figura del operador y el técnico de referencia? ¿Qué tipo de información sobre el usuario manejará la adjudicataria del servicio? ¿Se ha previsto que no se incumpla la ley de protección de datos?

A lo largo de la resolución, y en cada uno de los servicios previstos, aparece la derivación a los Ceas y coordinadores de caso. ¿Qué papel van a jugar las... los Ceas en esta nueva organización del servicio de teleasistencia? ¿Se ha requerido la opinión de los profesionales de trabajo social en estos nuevos cambios que pueden afectar la organización de su trabajo? ¿Cómo van a implantar con personas con discapacidad, con personas sordas, con invidentes o con aquellas que tengan un deterioro cognitivo más importante? ¿Va a ser el mismo tipo de teleasistencia para personas con alto grado dependencia que para los que sea menor? ¿Engloba lo ocurrido o detectado en la vivienda o también al salir a la calle?

¿Será la Junta de Castilla y León quien tramite... quien trate y resuelva las quejas de los usuarios? ¿Cuánto personal se va a dedicar desde la Junta de Castilla y León a gestionar el contrato único? ¿Cuánto personal... quién va a coordinar... se va a coordinar con el servicio de ayuda a domicilio?

Miren, señorías, podría seguir y seguir, y en cualquier momento me va a cortar el señor presidente. Muchas gracias, por su paciencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ya... ya tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Porque todas estas preguntas no son mías, que también, todas estas preguntas vienen de los ayuntamientos y diputaciones de nuestra Comunidad, que, ante tanta información que han recibido por su parte, tienen todas estas dudas, y más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Pero tiene... tiene luego otro turno, en el que puede seguir planteándolas.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

De acuerdo. Continuaré después. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno compartido de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en este turno de réplica simplemente quiero insistir una vez más en la necesidad de poner en marcha cuanto antes la teleasistencia en los términos que introduce esta proposición de ley. No existen razones de suficiente envergadura como para impedir que 26.000 castellanos y leoneses y 14.000 personas dependientes pierdan el beneficiarse con esta medida. Un servicio que, como decía, blinda de manera garantista nuestro sistema de atención social eliminando el copago, que representaba un obstáculo económico y que lastraba los derechos de los usuarios.

Queremos reiterar, además, la descarga administrativa y financiera que se aplica a las entidades locales y municipales. Además, se articula un paso fundamental en la modernización de la teleasistencia gracias a una plataforma con la que será posible gestionar citas médicas, desarrollar controles sanitarios y estrechar la información y la conexión con el historial clínico. Hablamos de un objetivo político y esencial, como es que el sistema de atención social y la atención sanitaria se den la mano en beneficio de nuestros mayores y de las personas dependientes. Así, seremos capaces de introducir mejoras sustanciales en la calidad de vida de los beneficiarios y en su vida diaria.

En definitiva, esta proposición de ley nos sitúa como la primera Comunidad Autónoma de toda España que ordena y regula este servicio. Y así, desde Ciudadanos creemos que se encuentra justificada la tramitación por lectura única de esta iniciativa.

Señorías, debemos demostrar el compromiso con esta Comunidad y altura de miras con los castellanos y leoneses; y, si existe un acuerdo en el fondo, la forma puede facilitar su puesta en práctica. La esencia de este proyecto nos une, es una propuesta transversal en todo nuestro arco parlamentario.

Por todo ello, qué mejor propuesta para blindar el bienestar de nuestros mayores que apoyar esta proposición de ley. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el turno compartido, tiene la palabra, para hacer una réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Seré breve, porque, señorías, ha quedado claro. ¿Sabe por qué usted no apoya esta modificación? ¿Sabe por qué ustedes critican esta modificación? Porque es una propuesta del Partido Popular y de Ciudadanos. Y es que, señoría, la diferencia entre ustedes y nosotros es que el Partido Popular piensa en las personas y ustedes piensan en ustedes. *[Aplausos].*

¿Y usted –ha dicho aquí hace un momento– nos dice que este procedimiento, proposición de ley, no es democrático? Pero ¿de verdad usted se atreve a decir que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

no es democrático? Señoría, cómo me gustaría que el Gobierno de España fuese igual, no más, ¿eh?, igual de democrático que lo somos en esta Comunidad, señoría, por favor. *[Aplausos].*

Sus dudas, sus dudas han sido aclaradas en mi primera intervención, porque se intuía el debate, lo que pasa es que ustedes no quieren escuchar, ¿por qué? Porque lo propone el Partido Popular, simplemente por eso. Vamos a ver, señoría, si el Gobierno de España siempre está copiando a Castilla y León en servicios sociales es porque nos tienen bien valorados, y lo que les pasa es que, por copiarnos y mal estudiantes, siempre van por un... con un paso por detrás. Y ustedes no piensan en las personas, repito: ustedes solo piensan en ustedes.

Y votando en contra están negando la gratuidad de la teleasistencia. A ver cómo se lo explican a un cuarto de población de Castilla y León. Por pensar solo en ustedes, están negando que estos servicios sean gratuitos. ¡Qué triste, señoría! Qué triste que, con su voto en contra, a su partido ya no le queda nada ni de obrero, ni de progresista, mucho menos de social, negando la gratuidad de la teleasistencia a los castellanos y leoneses. Nada más. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Yo... yo la verdad sí que... sí que alucino con ustedes, pero mucho ¿eh? ¿De dónde se sacan ustedes que nosotros no estamos de acuerdo con la gratuidad de teleasistencia? Estamos modificando, estamos modificando una ley; que las leyes se hacen con todo el consenso posible y con la participación de todos, no solo de ustedes. No nos presentan informes del Consultivo, ni del CES... No, no, claro, no lleva, no lleva, efectivamente. Nosotros no estamos diciendo que no a la teleasistencia, a la gratuidad de la teleasistencia avanzada. No mientan, nosotros no estamos diciendo que no. Estamos diciendo que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

... estamos diciendo que no, señorías, a la forma. No pueden modificar una ley sin la participación de las personas, de todos; no pueden hacerlo a las bravas. Eso no es democrático. Den participación. *[Murmullos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. Señora García Herrero, por favor.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Y dejen de... Están todo el día... porque ustedes lo hacen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora García Herrero...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Mire. Mire, señoría. Mire, señoría. Le voy a recordar una cosa, señora García. En las últimas Comisiones de... de Familia el Grupo Popular ha presentado proposiciones de ley que nosotros habíamos presentado reiteradamente. Es decir, nos ha copiado; y nosotros hemos votado a favor.

Señor García Nieto, no... a mí... a nosotros, al Grupo Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor García Nieto, no está en el debate, por favor.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

... nos importa la gente, nos importan las personas. No queremos aprovechar acciones de otras Administraciones para ponernos medallas que no nos corresponden. Así, no, señorías; así no se puede modificar una ley.

Estas... estas preguntas -y les aseguro que tengo muchas más- que las he... que les he expuesto aquí en mi anterior... en la otra parte de la... de la explicación no son mías, no soy yo sola la que no sabe de qué va esto. Estas... estas preguntas me las han remitido las entidades locales, que están absolutamente perdidas.

Pero no se preocupe, que, para ver si somos capaces de sacar algo de información de lo que ustedes saben y el resto del mundo no, todas estas preguntas las voy a registrar, a ver si así ustedes nos dan alguna respuesta de algo. No, venimos aquí porque lo hemos decidido, modificamos la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León -o sea, no... no es una bobada-, la modificamos porque sí y empezamos a quitar competencias y no sabemos hasta dónde. A eso es a lo que nosotros nos oponemos, a la forma de hacerlo. No nos oponemos a la teleasistencia... a la gratuidad de la teleasistencia. No mientan, señorías, no mientan. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

La verdad es que yo sigo sin entender muy bien la cerrazón del Partido Popular y de Ciudadanos con esta modificación de la Ley de Servicios Sociales para, a su vez, modificar la prestación del servicio de teleasistencia en nuestra Comunidad. Porque una cuestión que, efectivamente, debiera haber salido con el consenso de todos los grupos se está convirtiendo en un debate a puerta cerrada, sin posibilidad de trámite parlamentario y acallando a las entidades locales y, por supuesto, a los grupos que vemos con preocupación esta modificación que quieren hacer.

Es que, fíjense, pocas veces en esta Cámara se vota... se pide votar la tramitación por lectura única. ¿Y saben por qué? Porque lo que necesitamos es un debate más sosegado. Ustedes quieren hacerlo rápido, ha dicho la señora García. ¿Es mejor la rapidez a la eficiencia? O quizá debiera preguntar: ¿es mejor un buen titular en prensa que una buena gestión del servicio? Porque esto, claro, lo llevan

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

vendiendo a bombo y platillo y lo van a seguir vendiendo unas cuantas semanas. O es por esto o es que no se entiende, realmente, por qué quieren hacer esto de esta manera. La rapidez no puede ser el argumento cuando esto no es una cuestión de emergencia, no es una cuestión de urgencia; es una cuestión profunda, importante, que significa un cambio sustancial en cómo se va a prestar este servicio en los próximos diez años, a lo mejor. ¿De verdad es urgente, de verdad hay que hacerlo rápido? Yo creo que no. Hay que hacerlo de forma eficiente y garantista. Esto... esto de hoy es un ejemplo claro de la política de lo inmediato, que, desde luego, no es un modelo para nuestra Comunidad Autónoma.

Insisto, no entiendo esta cerrazón, no entiendo por qué se están negando a debatir. Es lo mismo que han hecho con el personal sanitario: por imposición y sin negociar... y sin negociación. Porque le diré una cosa, señora García: hacer una clase magistral sobre lo que es la teleasistencia avanzada no es negociar; es, simplemente, que ustedes van allí a decir lo que les apetece y nadie puede hablar sobre lo que va a ser o no va a ser la teleasistencia avanzada. Cuando en el Pleno pasado, a una cuestión que debiera ser unánime, varios partidos políticos se abstienen, quizá ustedes debieran haber reflexionado sobre que esto no se puede hacer así. Pero, viva el consenso, señorías, aquí estamos debatiendo esto por lectura única porque a ustedes les ha dado la gana.

La teleasistencia es, junto a la ayuda a domicilio, los servicios con mayor demanda y con mayor número de usuarios y usuarias en nuestra Comunidad. Se benefician casi unas 38.000 personas, de las cuales casi 14.000 tienen algún tipo de dependencia. ¿Acaso no es un tema de suficiente calado como para que esto se debata de forma profunda, sosegada y, sobre todo, con las entidades locales, que son las que van a gestionar todavía el servicio, a pesar de que ustedes les quiten competencias? Por eso, nuestras dudas siguen intactas, las mismas dudas que manifestamos en el Pleno pasado y que ni el Partido Popular ni Ciudadanos, ni el otro día ni hoy, han conseguido contestar. Todavía estamos esperando a que nos contesten.

Yo insistiré en que Podemos defiende la gratuidad del servicio; sin fisuras, lo defiende. Pero, claro, ¿defendemos que las entidades locales se queden sin competencias, que no puedan opinar, que no se pueda negociar con ellas? Eso no lo podemos defender. Lo que ustedes han llamado aquí “encuentros de debate” ha sido imposición del Partido Popular y de Ciudadanos a las entidades locales. Y eso no lo vamos a defender. Yo quiero saber si van a negociar con las entidades locales cómo va a ser el servicio; si van a hablar con ellos para el planteamiento de ese contrato único; si una determinada entidad local, si quiere ampliar el servicio, si va a poder seguir decidiendo si lo amplía o no lo amplía. ¿Saben lo que va a pasar en esto último en concreto? Que no va a ser así, porque, si ustedes hacen un contrato único, quitan la competencia a las entidades locales para poder decidir. Y esto, por mucho que quieran decir que no, es que es así; es imposible que sea de otra manera.

Por eso, esas dudas fundamentales –que no son las dudas de Podemos, son las dudas de las entidades locales– tienen que ser respondidas. Por lo que... porque lo que hoy pretenden aprobar sin debate es que la teleasistencia se va a centralizar en la Comunidad Autónoma, que se va a prestar mediante un contrato único en el que ustedes decidirán los criterios y el formato de contratación, sin que las entidades locales puedan decidir al respecto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Y, precisamente, ese contrato único también aumenta nuestras dudas. El otro día dijo el señor García Nieto que se iba a garantizar un procedimiento de contratación pública. ¡Hombre, faltaría más! Porque ya, si me dicen ustedes que es que se van a pasar por el forro la Ley de Contratación Pública y que no van a hacer este contrato con todas las garantías, ya, apaga y vámonos. Pero es que lo que queremos saber son los criterios que la Junta pondrá, cómo va a ser ese pliego de contratación. Eso es lo que nosotros queremos saber: cómo va a llegar al medio rural la teleasistencia avanzada, qué criterios van a implantar para que en el medio rural se pueda dar la teleasistencia avanzada, y cómo la entidad que lo gestione va a tener que garantizar eso. Eso es lo que queremos: garantías, señorías. Eso es lo que pedimos hoy aquí, garantías de un servicio de teleasistencia bien gestionado. Y todavía no les he escuchado su plan. No les he escuchado resolver las dudas.

Y para terminar. Mi argumento favorito lo dio el otro día la señora Gago con que un contrato único suprimía las desigualdades entre provincias. Bien, ¿qué me dicen de las desigualdades provinciales en materia de ayuda a domicilio, del funcionamiento de los Ceas? Porque ahí hay muchas desigualdades provinciales. ¿La apuesta ahora, a partir de ahora, de la Junta de Castilla y León va a ser la contratación única para todo porque eso quita las desigualdades provinciales? Miren, tengan ustedes un plan, primero, y, segundo, deme argumentos pero de verdad, no estas cosas que deben decir sin pensar mucho, porque suenan bien, pero que no tienen ningún tipo de sentido. ¿Qué tipo de argumento es ese? Decir que hay un contrato único para eliminar las desigualdades provinciales, cuando los servicios sociales... vamos, están como para hablar de igualdad provincial.

Así que termino ya con esta idea. Ustedes no persiguen la gratuidad del servicio, que, dicho sea de paso, va a ser obligado, efectivamente sí, por el plan de choque, que contiene la teleasistencia. Lo que se debate aquí es la centralización del servicio y la incapacidad de decisión por parte de las entidades locales. Y eso es a lo que este grupo se va a abstener, porque siguen ustedes sin resolver nuestras dudas. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Domínguez Arroyo. De conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, se propone al Pleno la siguiente modificación del orden del día de esta Sesión, sustanciándose su punto noveno como décimo punto, y el punto décimo como noveno punto del orden del día. ¿Alguien se opone a este cambio? Gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del noveno punto del orden del día, que, como acabo de decir, es el décimo punto en la convocatoria original.

Ratificación C/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Noveno punto del orden del día: **Ratificación del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación del Convenio, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor Ibáñez Hernando.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Buenos días, señoras y señores procuradores. Hoy tomo la palabra en esta tribuna para exponer las razones por las que el Convenio entre Castilla y León y Cantabria es un éxito en la colaboración institucional y una oportunidad para los 12.000 paisanos que se verán beneficiados de este contenido, y una muestra más del liderazgo que esta Comunidad ejerce en el Estado de las Autonomías.

Señorías, si algo hemos aprendido en esta pandemia es que las personas no entienden de fronteras administrativas. Esto ha supuesto que no solamente estemos ante un desafío como Comunidad, sino también ante una oportunidad única para mostrar una capacidad de cooperación y liderazgo que, si bien caracteriza a Castilla y León, se ha hecho más patente que nunca en los últimos meses con las acciones de este Gobierno. Esta circunstancia y la naturaleza abierta y colaboradora de este Gobierno han posibilitado que cerremos el último de los convenios generales que estaban pendientes para dar cobertura total a nuestros paisanos, vivan donde vivan dentro de Castilla y León.

Castilla y León es una Comunidad que representa a la perfección lo que debe ser el Estado de las Autonomías, una tierra que siempre ha tomado como prioridad el refuerzo de todas las herramientas que favorecen las relaciones de cooperación con el conjunto de Administraciones públicas, con un excepcional potencial estratégico, buscando el entendimiento y la sintonía por encima de cualquier diferencia.

Hoy vengo a trasladar a la Cámara como esta idea se materializa, una vez más, con la firma del Convenio de Colaboración entre Castilla y León y Cantabria. Es este también un ejemplo perfecto de que, cuando en política se quiere, se puede, ya que el acuerdo de ambos Gobiernos ampara nada menos que a cuatro formaciones políticas distintas –Partido Popular, Ciudadanos, Partido Regionalista Cántabro y Partido Socialista–, cuatro maneras de entender la política y la gestión que han confluido de manera exitosa con una única premisa: mejorar la calidad de vida de las personas. Sin duda, un ejemplo digno de ser replicado allá donde sea necesario por el bien común.

Como les indicaba, con él culmina la colaboración con todas las Comunidades limítrofes de Castilla y León. Era el último de los convenios que nos faltaba por firmar. Una cooperación estratégica que atiende a grandes objetivos, como el de fijar población en las zonas periféricas, para lo cual es imprescindible acercar a los ciudadanos los mejores servicios esenciales y ofrecer prestaciones de calidad y conseguir un autonomismo útil y cooperativo; útil para los ciudadanos beneficiados y cooperativo dentro de un marco de diálogo fluido y necesario, especialmente con aquellas Comunidades más cercanas.

Ahora bien, Castilla y León y Cantabria son dos Comunidades unidas por lazos históricos, lazos culturales enriquecedores, lazos económicos, lazos humanos. Es por lo que este convenio rubrica la necesidad de seguir apostando por una unión que no es solo justa para los vecinos que habitan las zonas limítrofes, sino también necesaria para mirar hacia el futuro con ambición.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Es preciso recordar que las dos Comunidades han colaborado históricamente, y prueba de ello es que han existido acuerdos y convenios desde dos mil cuatro, siete en total. Y este es el primero que supone esa cobertura total, de todas las áreas que ambos Gobiernos gestionan en beneficio de los castellanos y leoneses y de los cántabros.

El alcance y relevancia de este acuerdo se traduce en un compromiso entre ambos Gobiernos en 19 áreas que dotan de cobertura total a los habitantes de esas zonas limítrofes.

Primero, este acuerdo contiene importantes puntos de encuentro en multitud de materias, con especial atención a la sanitaria. Como saben, en este sentido se ha llevado a cabo un gran esfuerzo por parte de ambos Gobiernos para considerar las necesidades de los vecinos de las dos Comunidades, con la única pretensión de mejorar la cobertura de atención sanitaria. Y tal es así que el convenio incluye Atención Primaria, Atención Hospitalaria, atención sanitaria en Urgencias, emergencias y transporte sanitario, prestación radiológica programada y la colaboración en el programa de trasplante pulmonar.

En materia educativa, con la finalidad de mejorar su calidad y optimizar recursos para el alumnado en ambas Comunidades, se plantean servicios complementarios de transporte, comedor, ayudas al estudio o intercambio de experiencias en materia de gestión e innovación educativa.

En relación a la cooperación en materia medioambiental y de medio rural, el convenio recoge la importante colaboración que supone el intercambio de información, de conocimiento sobre recursos naturales, experiencias, prácticas administrativas y soluciones de gestión, orientándolo especialmente a aspectos relacionados con la prevención y lucha contra incendios forestales, la gestión coordinada de espacios naturales protegidos, la conservación de diversidad o la gestión forestal. También, el impulso de ambos Gobiernos a dinamizar conjuntamente el entorno del embalse del Ebro y la colaboración entre ambas Administraciones en sistemas de calidad diferenciada, registradas en la Unión Europea, o el refuerzo de la cooperación en materia de gestión del lobo.

En cuarto lugar, las infraestructuras de comunicación y transporte suponen un compromiso de ambos Gobiernos a la cooperación en áreas como vigilancia y seguimiento de ejecución de vías y conexiones con grandes redes ferroviarias de competencia y responsabilidad estatal, o la potenciación del tráfico de mercancías y proyectos de innovación para el aprovechamiento del puerto de Santander.

En materia cultural, el convenio recoge el compromiso en el refuerzo de los vínculos existentes entre ambos territorios como un elemento clave para el desarrollo económico y social, lo que posibilitará la colaboración en el impulso al patrimonio de recursos tan importantes como el Románico.

En el ámbito turístico, se pretende fomentar recursos de gran relevancia, conformando rutas y paquetes turísticos de apoyo a la comercialización y la promoción con, por ejemplo, los Caminos Lebaniego y del Camino de Santiago, recursos naturales y culturales relativos al origen y evolución humana, tales como la Cueva de Altamira o el yacimiento... los yacimientos de Atapuerca, y la colaboración y promoción en el flujo de viajeros, jornadas comerciales y otros mercados de contratación.

Respecto al tejido empresarial y la competitividad, marca un compromiso entre ambas Comunidades para cooperar en materia económica en sectores como la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

automoción y las energías renovables, la internacionalización empresarial o el fortalecimiento de la estructura industrial en el sector electrointensivo.

En el ámbito energético, promover acciones conjuntas para garantizar la adecuada tramitación y gestión en relación con los programas de ayudas en eficiencia energética, así como la promoción de la movilidad eléctrica.

También el impulso, en materia de Hacienda, con la colaboración en la gestión tributaria y análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica, este último punto de especial relevancia para que se tenga en cuenta el coste efectivo de los servicios que se prestan y la singularidad de ambas Comunidades en relación con la dispersión, el envejecimiento y la orografía.

En lo referente a los servicios sociales, esta colaboración va a ser de especial intensidad en materias como la atención a la dependencia, la protección a la infancia y los menores de edad o la integración y el intercambio en los programas para mayores.

Consideramos también en este convenio destacar que es prioritario atender a mecanismos de cooperación en materia de protección civil y emergencias, por lo cual el texto recoge puntos de colaboración activa en formación, elaboración de protocolos de emergencia y movilización de medios.

También ocupa un espacio importante la simplificación administrativa y atención al ciudadano, en un capítulo relevante de colaboración entre ambos Gobiernos, o el impulso a la innovación a través de la búsqueda de sinergias entre ambas Comunidades, buscando colaborar entre diversos organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y *clusters*.

En materia de consumo, buscando la protección de consumidores y usuarios y velando por sus legítimos intereses económicos y sociales.

Otro apartado importante del convenio es lo relativo a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y destaca en él los mecanismos de prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas, además de compartir conocimiento y realizar proyectos conjuntos e intercambiar experiencias.

En relación a la cooperación al desarrollo, ambos Gobiernos consideramos que no es solo una exigencia ética y un acto de solidaridad, sino que constituye una necesidad ineludible para afrontar el desafío de acabar con la pobreza y la desigualdad, y todo ello reforzando una cooperación fuerte y de calidad cohesionada con la agenda de desarrollo sostenible y los objetivos marcados por la Agenda 2030.

El juego responsable tiene otro punto de encuentro en este convenio, materia en la que ambos Gobiernos nos comprometemos a colaborar a la hora de compartir estrategias para apoyar la prevención de ludopatías y proteger a colectivos vulnerables, así como compartir técnicas legislativas o regulatorias más garantistas, por ejemplo, desde el principio de seguridad jurídica.

En el ámbito de reto demográfico y acción exterior, la línea de trabajo irá por la coordinación de esfuerzos para defender esta problemática ante las instituciones y órganos de la Unión Europea, buscando que el desafío demográfico sea una prioridad política en estos niveles.

Y por último, en materia de universidades, colaboraremos en aquellos aspectos que puedan mejorar el funcionamiento e interacción de los sistemas universitarios de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

ambas Comunidades, fomentando el intercambio de información sobre modelos de financiación o la puesta en común de acciones de internacionalización.

Como ven, señorías, finalizo ya, el contenido de este convenio es el resultado del esfuerzo en la colaboración entre dos Gobiernos que miran al futuro con ánimo decidido por mejorar la calidad de vida de las personas. Nos unen, además, algunos retos en los que la colaboración va a ser crucial, tales como una realidad demográfica, que necesita de una atención prioritaria por parte del Gobierno de España y las instituciones europeas, o la necesidad de una financiación autonómica justa ya de una vez. Los castellanos y leoneses y los cántabros merecen un trato igualitario, que, sin duda, con este convenio, damos buena muestra del entendimiento y el diálogo que debe posibilitar esa igualdad.

Solo me queda finalizar agradeciendo la buena disposición y entendimiento que ha mostrado en todo momento la consejera de Presidencia del Gobierno de Cantabria, con la que ha sido posible poder coordinar los cierres de los flecos relacionados con la firma de este importante convenio para ambas Comunidades Autónomas. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor consejero de la Presidencia. Finalizada la presentación, ahora intervendrán los grupos parlamentarios. Al haber renunciado el Grupo Mixto, comenzaremos, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Decía Donoso Cortés que hay que unirse no para estar juntos, sino para hacer algo juntos. Y de eso se trata hoy. En primer lugar, sí que me gustaría saludar a mis compañeros de Ciudadanos del Parlamento de Cantabria: a Marta, Félix y Diego, a Miguel Ángel Revilla –al cual tengo buena amistad– y a Guillermo Blanco, el consejero de Desarrollo Rural. Y, por supuesto, a los alcaldes de los ayuntamientos de Castilla y León, y también a Florentino Ruiz, alcalde de Valle de Valdebezana, burgalés también, como el que habla.

Hoy nos traen a esta sesión plenaria el debate y votación del Proyecto del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León, un documento que surge de la demanda y de un sentir ciudadano en torno a... principalmente a las reivindicaciones de los habitantes de estas zonas limítrofes de ambas Comunidades Autónomas.

Miren ustedes, todos conocemos la necesidad de abordar conjuntamente y de forma más amplia los problemas que tenemos entre todos. Todos tenemos claro que las fronteras no pueden ser una barrera. En muchos casos estas fronteras son solo administrativas, porque a ambos lados de esa frontera se unen familias, amistades y vínculos socioeconómicos. No hay fronteras físicas, y, ahora más que nunca, la colaboración y la cooperación entre territorios es fundamental para desarrollar y afrontar estos nuevos desafíos.

Pero ¿saben de verdad lo que nos ha enseñado la pandemia, lo que de verdad ha dejado patente? Que los políticos tenemos que trabajar más si cabe para

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

estar coordinados, y ni siquiera un solo Gobierno, todos los Gobiernos y todas las competencias que sean necesarias para llegar a entendimientos que redunden en beneficios de todos nuestros paisanos y ciudadanos.

Por ello, este convenio es un buen ejemplo. Estamos ante dos Gobiernos autonómicos conformados, como ha dicho el consejero, por cuatro partidos totalmente diferentes, aunque similares en sus objetivos: Ciudadanos y Partido Popular en Castilla y León, y el Partido Regionalista de Cantabria y el Partido Socialista en el Gobierno de Cantabria. Y todos tenemos el mismo objetivo, dar los mejores servicios.

Desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que se ha realizado un gran trabajo para cristalizar este acuerdo, y espero que hoy, por encima de políticas partidísticas, lleguemos a un pleno convencimiento y acuerdo de todos los grupos. Este convenio recoge colaboraciones en muchas materias, pero sobre todo tal vez destaca algo que nos ha costado conseguir, como sabemos, desde hace mucho tiempo y que hemos reivindicado todos: destacar que más de 12.000 burgaleses y palentinos pueden recibir por fin una atención hospitalaria de cercanía en el Hospital Tres Mares, los habitantes de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Valle de Valdebezana.

Desde luego, también acuerdos, por ejemplo, para cirugía torácica y otros aspectos complicados para el Hospital Santiago Apóstol, de Miranda, que pueden relacionarse con el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Y, desde luego, la Atención Primaria que, esto sí, está vez Burgos, el Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, vamos a dar y a ofrecer a estos pequeños municipios de Rucandio, Soto Rucandio, Quintanilla de Rucandio, Espinosa de Bricia y Renedo de Bricia, que pertenecen al municipio cántabro de Valderredible.

Este convenio recoge, desde luego, muchas cuestiones importantes, no solo sanidad, sino también educación, formación, medio ambiente y medio rural. Infraestructuras de comunicación y transporte, vitales en los días de hoy; desde luego, siempre tenemos que pedir la colaboración y el esfuerzo del Gobierno de España para que sea una realidad, no podemos estar sin conectar; la banda ancha, de una vez por todas, y por muchas veces que lo digamos, es prioritaria y fundamental. Por supuesto, los servicios sociales, protección civil, turismo, tejido empresarial. Emergencias –que ya existían acuerdos, como sabemos–, porque, desde luego, en esta situación actual, el virus, señorías, no tiene ni sabe de fronteras, ni dónde está Cantabria ni dónde está Castilla y León. A nosotros nos gustaría que hoy se aprobara este convenio entre Castilla y León y Cantabria.

Y también nos gustaría sumarle algo que desde Ciudadanos llevamos pidiendo hace mucho tiempo, y que por fin se ha logrado: la implantación en todo el territorio nacional de la tarjeta sanitaria única; y es una cuestión fundamental. Es decir, la posibilidad de que los expedientes médicos de cualquier ciudadano puedan ser consultados en cualquier centro sanitario del país.

Pero, volviendo a este convenio, exclusivamente esta cuestión sanitaria ya se vería más que suficiente para aprobarle, pero todas las materias que aborda este convenio entre Castilla y León son muy importantes: educación, cultura, infraestructuras, y algunas necesariamente deben ser compartidas.

Con este convenio se ha dado un salto, un gran salto, al pasar de los convenios sectoriales, como el de medio ambiente y emergencias, que ya existían, por un convenio con una vocación más global, donde se amplían las materias, los servicios públicos prestados a los vecinos de ambas Autonomías.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Además, este tipo de convenios hace y es un fortalecimiento del Estado autonómico. Nuestros ciudadanos, desde luego, van a confiar mucho más en sus Administraciones cuando somos capaces de dar los mejores servicios.

Por ir concluyendo, es un buen convenio para Burgos, para Palencia, es un buen convenio para la colaboración de Castilla y León, y por supuesto también para el Gobierno de Cantabria; y en el fondo para España.

Seguramente habrá que desarrollar mucho más en profundidad este tipo de convenios, pero, desde luego, hay que plasmar ya en estos después, posteriormente, en protocolos concretos que sirvan para bajar la aplicación de las políticas y las decisiones concretas. Pero lo más importante es que existe este espíritu de colaboración, de unidad y de desarrollar todas las soluciones.

Desde Ciudadanos, todo aquello que sirva para que las personas tengan a su disposición todos los medios que puedan facilitarles la vida contarán siempre con nuestra aprobación, siempre que el diálogo, la colaboración, la cooperación y el acuerdo entre Administraciones sea el camino.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Delgado, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Termino ya). ... sea el camino para mejorar la vida de los castellanos y leoneses, nos encontrarán siempre apoyando este tipo de iniciativas. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Señorías. Bueno, en primer lugar, confío en que no estén muy cansados después de un Pleno tan intenso, que comenzaba ayer a las cuatro de la tarde y se prorrogaba hasta las nueve y veinte; comenzaba hoy a las nueve de la mañana, son las dos menos diez pasadas, y confío en que el tema, como veo en el hemiciclo, despierta mucho interés.

Estamos ante la ratificación de un convenio de colaboración global que abre vías de cooperación en múltiples ámbitos en la Comunidad de Cantabria y Castilla y León. Un trabajo coordinado entre ambos Gobiernos de distinto signo político -como bien han dicho antes, cuatro partidos políticos diferentes-, que han pensado en las personas y en sus vecinos. No ha sido obstáculo eso para dar respuesta a una demanda en zonas como estas de ambas Comunidades, que resulta beneficioso para todas las personas que viven en ellas.

Un acuerdo que viene a mejorar, a ampliar, compartir y a optimizar las prestaciones y servicios públicos desde la armonización -una palabra que se ha puesto muy de moda-, pero en positivo, buscando que todos obtengan los mejores derechos y no recortándoselos a otros. Sí, contribuir desde los poderes públicos a la mejora de las condiciones de la Comunidad y no desde el recorte o la minoración de los beneficios de unos para hacer concesiones a otros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

No cabe duda de que ha sido una de las noticias más esperadas y una de las más demandadas y reiteradas por la población de la zona norte de Palencia y de Burgos. No en vano muchos de los que hemos estado en esas reivindicaciones públicas hoy estamos aquí defendiendo esta postura; no todos. Un convenio que recoge el cumplimiento de las responsabilidades de cada Comunidad desde los principios de la colaboración y la cooperación para buscar una mayor eficacia.

Señorías, no voy a darles ni voy a tener el atrevimiento de dar una clase magistral, no merece la pena; y además en este hemiciclo hay muchos doctores en historia que me enmendarían la plana, y no se trata de debatir sobre visiones partidistas o sesgadas. Lo cierto es que Cantabria, la provincia de Santander, conformó Castilla la Vieja. Y lo digo no por otra cosa más que por el hecho de constatar que son muchas las afinidades, los intereses, las características y las oportunidades que compartimos. Sí, señorías, nuestra Constitución reconoce 17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas, y configuran una España plural, variada, rica en tradiciones y culturas; pero una, sin fronteras. Porque la división administrativa y regional no cambia la realidad ni debe entenderse como una barrera insalvable a la hora de la prestación de los servicios a nuestros vecinos.

Las personas castellanoleonesas y los cántabros no entienden de fronteras administrativas -algunos los hemos sufrido en algunas ocasiones-, ni de líneas sobre un mapa que dividen y separan, incluso que pueden llegar a generar discriminación entre españoles, con Gobiernos progresistas, que se atribuyen siempre la patente en exclusiva de la democracia y de demócratas, para tratar después a todos en desigualdad.

Miren, nosotros tenemos la convicción de que debemos trabajar y hay que trabajar por el servicio a las personas que viven en las Comunidades Autónomas, en este caso en Cantabria y en Castilla y León, nuestros vecinos. Desde ese espíritu y desde esa convicción, las dos Comunidades Autónomas, y de forma firme, han firmado este convenio de colaboración para buscar respuestas más adecuadas y ágiles, y sobre todo sólidas, a todos los problemas que tenemos en común. Entre ellos, el reto demográfico, que sigue siendo muy importante para nosotros, máxime teniendo en cuenta que ambas Comunidades tenemos un peso específico del medio rural muy importante y que esa es una barrera que debemos romper entre todos desde la eficacia.

Miren, un convenio que mejora las condiciones de vida de la ciudadanía que reside en las áreas limítrofes entre Burgos y Palencia y Santander -o Cantabria-, y con una media de edad y de población muy elevada. Más de 12.200 habitantes de Burgos, Palencia y Santander que reclamaban reiteradamente en medios de comunicación a los responsables políticos -daba igual el color político- que se tomase un acuerdo, que se llegase a un convenio, básicamente en todos los ámbitos, pero en especial en el ámbito sanitario.

Ambas Comunidades van a aportar recursos para atender a sus vecinos (Castilla y León atenderá a los de la zona básica de Valdebezana, pertenecientes al municipio cántabro de Valderredible, en esa zona básica; Cantabria atenderá a los castellano y leoneses a través de Mataporquera y de Valderredible), pero sobre todo la atención hospitalaria del Complejo Asistencial Tres Mares de Reinosa, el hospital famoso Tres Mares, que cubrirá la asistencia que se requiere por los ciudadanos de las zonas básicas de Aguilar de Campoo y de Cervera, atenderá las urgencias y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

la hospitalización en medicina interna siempre que la asistencia urgente haya sido determinada por un profesional de Atención Primaria. Asistencia en urgencias y emergencias, compartiendo ambos territorios los servicios de Atención Primaria y Hospitalaria y radiológica, además de otras colaboraciones en el ámbito sanitario, como puede ser la colaboración en el programa de trasplante pulmonar.

Voy acabando, presidente. Miren, se centra en muchos aspectos, 19, que ha desglosado muy bien el consejero de la Presidencia. Miren, señorías, es verdad, pueden decirnos que llevamos mucho tiempo, pero el Partido Popular no se ha movido nunca de la defensa de los intereses de los castellanoleoneses, siempre desde esa postura: desde el interés en defender las mejores prestaciones para los castellanoleoneses. Pueden repetirse una y otra vez que ya era hora, pero quiero -y les ruego- que abandonen el discurso partidista y se suman, ¿eh?, a este convenio de forma firme.

Confío firmemente en que este día se recuerde por la ratificación de este acuerdo y no por el rico vocabulario de insultos -es decir, término o expresión o acción...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Ortega, debe ir finalizando.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

(Acabo). ... que el emisor utiliza con la intención de ofender a otro individuo- a lo que nos tienen algunos procuradores acostumbrados en este hemiciclo.

Hay voluntad de diálogo, hay voluntad de acuerdo, que diluye los colores políticos, diluye las Administraciones, y solo piensa en lo mejor para nuestros vecinos de Castilla y León y los cántabros. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. En primer lugar, señor Ibáñez, espero que se restablezca pronto. Hemos temido por su integridad cuando subía las escaleras, y la verdad que, bueno, estamos... estamos preocupados. Pero tengo que darle una buena noticia, y es que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar este... este convenio, y, por lo tanto, la ratificación que nos trae a este Pleno. Creo que es importante, y, por lo tanto, tal y como preceptúa el Artículo 145 de la Constitución Española y el Artículo 60 de nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Este convenio tuvo su entrada en el Congreso de los Diputados para su autorización el pasado día trece de noviembre, a la Comisión Constitucional, y también en el Senado, el pasado diecinueve de noviembre. Entendemos que es un amplio... un amplio convenio de colaboración, y, claro, voy a decir lo que ha dicho la... la portavoz del PP: ya era hora, ya era hora, ya era hora, hombre. *[Aplausos].* Un convenio, fíjese, que estuvo cerca de materializarse en octubre -y usted lo sabe-, en octubre de dos mil dieciséis; incluso llegó a existir una primera versión del acuerdo; y también en el año dos mil dieciocho. En cualquier caso, le digo: nos felicitamos de su

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

firma, porque era una demanda histórica, como ha quedado claramente expuesta en su... en su primera exposición, y el resto de los portavoces.

Vamos a ver, usted seguramente tiene conocimiento de lo que ha sucedido precisamente en las... en los ámbitos limítrofes de ambas Comunidades Autónomas, y es que lo que hace fundamentalmente este convenio es evitar los desplazamientos excesivamente largos para... fundamentalmente para evitar que algunos... personas, de modo urgente, pudieran ir a un hospital que estaba a 100... a 100 kilómetros, o estaba... como el de Santander, o el de Cantabria, a 50. Es decir, ¿qué es lo que viene a reforzar? Porque no nos olvidemos que este convenio no se ha firmado antes porque existían serios problemas económicos, como puso de manifiesto -si usted se acuerda- el anterior consejero de Presidencia.

Por lo tanto, es el único que nos faltaba. Nos congratulamos de que hoy se vaya a ratificar. Creemos que hay que avanzar, o era necesario avanzar en este protocolo final, y, además, reconocemos que usted, en su... en su comparecencia del pasado día dos de septiembre de dos mil diecinueve, ya lo puso de manifiesto que era uno de sus objetivos. Bueno, tenemos que decirle que sí, lo ha conseguido; pero no estaba tan difícil, solo había que mirar -y es en la parte que yo me quiero recrear- el q*uantum*, es decir, ¿qué es lo que va a suponer?

Por eso, hoy, señor consejero, sí que le digo que vamos a pedir su... su comparecencia en la Comisión de Presidencia para que lo explique con pelos y señales, para que nos diga exactamente todos aquellos condicionantes; porque ya he visto como el presidente de Cantabria ha puesto los puntos sobre las íes, y todo eso pues va a tener su recorrido.

Fíjese usted que las acciones más relevantes del mismo son en el ámbito sanitario -eso está clarísimo-, y era lo que impidió firmar el anterior, y los anteriores, y teníamos que ir a convenios más bien de ámbito sectorial, pero nunca en este. Por lo tanto, queda garantizada la prestación de servicios sanitarios con Cantabria para que puedan recibir asistencia -como bien se ha puesto de manifiesto- en el Hospital Tres Mares de Reinosa, donde más de 12.000 habitantes, en concreto procedentes de Palencia, procedentes del norte también de Burgos, bueno, pues van a poder precisamente que... tener esa oportunidad de que se les preste asistencia; y también se mantiene, por ejemplo, el trasplante pulmonar del Hospital Valdecilla, entre otros.

En esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado muchísimas iniciativas, y se lo digo sobre todo a la portavoz del Grupo Popular. Gobernaba en Cantabria el Partido Popular, gobernaba en Castilla y León el Partido Popular, ¿por qué no se firmó el convenio con anterioridad? Se lo preguntamos al señor Santiago-Juárez. *[Aplausos].* Pues mire lo que decía el señor... el anterior consejero de Presidencia. Se hablaba, en el año dos mil quince, de que pedían una diferencia en el ámbito sanitario de más de 2.000.000 de euros anuales, y dijo -eso son palabras del vicepresidente de entonces-: "El convenio no se puede firmar a cualquier precio". ¿Sabemos ya el precio? Eso es lo que quiero que nos aclare, señor consejero, en la... en la... bueno, la comparecencia que le hemos pedido. Y, por lo tanto, cuando se quiere -y me quedo con sus palabras-, se puede.

¿No quería el anterior consejero? ¿O sí quería? No sé. Si se puede, se puede. Nos... nos congratulamos de que haya sido así. Es verdad que, como he dicho, en el convenio -no voy a entrar al detalle, usted ha entrado en el mismo- hay actuaciones muy concretas en materia de sanidad, en materia educativa también, de medio

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

ambiente... Hay algunas cosas que reseñar, pero -y para ir finalizando- en el resto del convenio, aparte de 4, 5, 6, 7 compromisos tangibles y concretos, solo se habla, en el resto, de cooperar, intercambiar, colaborar, habilitar, promover, posibilitar, pero compromisos concretos son cuatro, cuatro compromisos concretos, y, por lo tanto, bueno, eso es lo que nosotros queremos que nos detalle usted y nos cuantifique.

Por lo tanto, valoramos positivamente este convenio, porque entendemos que resuelve un problema enquistado en el ámbito sanitario, pero sí que vamos a ser muy vigilantes, señor consejero, vamos a fiscalizarlo completamente para que todas las acciones que en él están se vayan a cumplir, y no suceda como en otros convenios, como en otros convenios, que, cuando hemos visto el cumplimiento efectivo a través de preguntas y de iniciativas parlamentarias, nos hemos dado cuenta de que muchas, muchas, muchas, tenían o corroboraban un incumplimiento flagrante de... de ellas.

Por lo tanto, yo le felicito, porque era hora de tener este convenio, porque esto va a mejorar sin duda, sin duda, la calidad de vida de todos los ciudadanos de Cantabria, también del norte de Castilla y León -de Palencia y, fundamentalmente, de Burgos-, y porque ya era hora. Pero sí que le digo que pediremos su comparecencia, porque sería muy oportuno que usted concretara y nos explicara en sede parlamentaria la totalidad, con pelos y señales, del convenio. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al último punto del orden del día del Pleno de hoy.

PL/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Décimo punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Sabinares de Arlanza-La Yecla" (Burgos), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Es un honor para mí comparecer ante ustedes para presentar el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de Sabinares del Arlanza-La Yecla, en Burgos. Una declaración que pretende, y así lo expresa su Artículo 1, preservar los extraordinarios valores naturales presentes en el ámbito territorial, que va a ser... va a formar parte de este parque, y asegurar, al mismo tiempo, el desarrollo de los municipios integrados en el mismo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

39.173 hectáreas van a ser el parque natural en la provincia de Burgos, 7 términos municipales integrados en su totalidad, y permítanme que los... que los mencione: Carazo, Contreras, Mamolar, Quintanilla del Coco, Santibáñez del Val, Santo Domingo de Silos y Retuerta; y parcialmente otros 14 municipios, que es bueno que suene su nombre en esta Cámara: Arauzo de Miel, Barbadillo del Mercado, Cascajares de la Sierra, Ciruelos de Cervera, Covarrubias, Cuevas de San Clemente, Espinosa de Cervera, Hortigüela, Mambrillas de Lara, Mecerreyes, Pinilla de los Barruecos, La Revilla y Ahedo, Tejada y Villanueva de Carazo; unos municipios que, junto a su riqueza natural, indudable, poseen valores únicos de todo tipo (culturales, históricos, etnográficos, paisajísticos), que hacen a este espacio natural merecedor de reconocimiento, de protección, de promoción e impulso y de tener este carácter legal que hoy pretende la Junta que sea aprobado en este Pleno.

Valores que son ya objeto de reconocimiento y protección. No en vano, estamos hablando de un espacio que está en Red Natura 2000, que tiene pues 37.639 hectáreas en una zona especial de conservación, la ZEC-ES4120091; y también tiene otra zona de conservación de Riberas del Río Arlanza y sus afluentes, que integra o que afecta o que beneficia a 37.404 hectáreas; y también hay otra zona de especial conservación de las aves, la zona de especial conservación Sabinares del Arlanza, con otras 37.400 hectáreas, que ya están protegidos en ese valor natural. Valores que, ahora, lo que hacemos es dar un marchamo legal autonómico, con la máxima figura de los espacios naturales de Castilla y León, con esa figura que es su declaración como parque natural.

La ley, señorías, es una ley sencilla: una ley de cuatro artículos, una disposición adicional y seis disposiciones finales, y un anexo, en el que se refleja la delimitación cartográfica del ámbito territorial del parque.

De forma muy breve, la finalidad está en el Artículo 1, esa finalidad que es la conservación y mejora de la calidad de vida y del bienestar de la población residente, cerca de 2.500 personas.

Los objetivos vienen en el punto 2, en el Artículo 2. ¿El objetivo prioritario cuál es? Lógicamente, conservar, proteger y restaurar los valores naturales. Pero hay otros objetivos complementarios, cuatro objetivos complementarios: la promoción del conocimiento y disfrute de los valores de ese espacio, el desarrollo socioeconómico de las poblaciones, la preservación de los usos tradicionales del territorio y también preservar la identidad paisajística de ese espacio.

En el Artículo 3 está su ámbito territorial -que antes he comentado-, de los municipios totalmente integrados o parcialmente integrados en él.

Y en el Artículo 4 se establece el régimen de uso y gestión, integrado por tres instrumentos. El primero, un instrumento legal, que es nuestra ley de cabecera, de nuestra ley base en la protección natural, que es la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, 4/2015, de veinticuatro de marzo.

En segundo lugar, el plan de ordenación de recursos naturales, el PORN, que llamamos utilizando el acrónimo. Este documento es previo a la ley. Siempre que se va a declarar un parque natural, previamente a la ley tiene que haber un instrumento, que es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, aprobado por decreto. Pues, bien, ese plan de ordenación, ese PORN, está aprobado por Decreto 48/2018, de veintinueve de noviembre. Es un documento muy importante que establece cuáles

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

son los recursos naturales del espacio, se diagnostican esos recursos, sus límites, su zonificación, sus directrices de ordenación y cuál es la normativa de aplicación. Por tanto, ese PORN está preexistente a la propia ley que hoy votamos.

Luego está el tercer instrumento, muy importante, el PRUG, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, la constitución del parque, un instrumento de planificación operativa y de gestión que fijará cuáles son las normas generales de uso y gestión de ese parque, concretando en el territorio -con letra pequeña- cuáles son y cómo se implementan y se hacen efectivos los objetivos de conservación y gestión y régimen de usos que le resulte de aplicación. Ese Plan Rector de Uso y Gestión va a ser elaborado posteriormente, como luego aludiré.

Esto es la ley, sencilla, pero que tiene luego una parte muy importante, aparte de su aplicación... la aplicación normativa para su aplicación y su entrada en vigor, tiene unas disposiciones muy relevantes:

La Disposición Adicional Primera establece cómo es el proceso y cómo hay que hacer el nombramiento de la persona encargada de la dirección y conservación del parque, que se hará en el plazo de 3 meses.

La Disposición Final Primera prevé la aprobación de ese Plan Rector de Uso y Gestión, en cuya elaboración los órganos gestores del parque contarán con... por mandato de la propia de ley, con la participación de las entidades locales que están integradas y del patronato, ese órgano tan importante previsto en la Disposición final número 2; ese patronato, que en 6 meses se tiene que constituir, que es determinado por la Consejería, a través de un instrumento normativo, su composición y su régimen de funcionamiento. Un órgano esencial, porque es en el que está representada la sociedad, toda la sociedad del territorio que integra el parque, todas las entidades representativas que tienen intereses y que representan intereses colectivos y generales en el parque.

Y, además, la ley tiene otras dos disposiciones finales que tienen sustantividad propia, que tienen una gran importancia: la número 3, la Disposición Final Tercera, es el cambio de nombre del actual Parque Regional de Picos de Europa en Castilla y León, un parque regional que muy poca gente diferencia del Parque Nacional de Picos de Europa, que compartimos con las Comunidades de Cantabria y el Principado de Asturias. Esa falta de concreción, de individualización, es sentida, reclamado, por el territorio, y, así, haciendo uso y haciendo ejercicio del mandato del Patronato del Parque Regional en sesión de veintisiete de julio del dieciséis, para evitar la confusión con la figura del Parque Nacional Picos de Europa y para garantizar su identidad propia, sus valores, y por ser más acorde el nombre con el territorio, va a pasar a llamarse Parque Regional Montaña de Riaño y Mampodre.

Y en la Disposición Final Cuarta hay otro cambio también de nombre, pero que tiene mucho fondo. El Parque Natural -actual- de Fuentes Carrionas y Fuente del Cobre-Montaña Palentina va a pasar a denominarse Parque Natural Montaña Palentina. ¿Por qué? Porque lo ha pedido el Patronato, que representa los intereses económico-sociales y de participación del territorio, ya en el año dos mil quince, y se adapta ese nombre al patronímico con el que se identifica la zona por todo el mundo para personas locales y por los visitantes. Por lo tanto, un cambio de denominación muy sustancial, no solo es un elemento meramente formal.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

En resumen, señorías, y con eso voy terminando, una ley que crea el Parque Natural Sabinares del Arlanza-La Yecla y le dota de un marco jurídico propio, específico, y con ese carácter legal, con la protección que... que constituye el instrumento legal y que asegura su protección y el desarrollo en el conjunto de toda la Red de Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León, de la riqueza que supone la Red de Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León. Y una ley también que permite ganar en identidad los espacios naturales que actualizan su denominación. Dos objetivos muy importantes de esta ley, que someto y sometemos la Junta de Castilla y León a su consideración, a su aprobación, y que es un paso más del compromiso de la Junta de Castilla y León con la conservación, con la protección, con el impulso y con la promoción de nuestra riqueza natural, que saben que junto con el patrimonio histórico, cultural y artístico son las señas de identidad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor consejero. Pasamos ahora al debate de las enmiendas que han subsistido para el Pleno. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, para la defensa de esas enmiendas, o sea, para un turno a favor de las mismas, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias. Buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a los miembros que estuvieron en la Ponencia de... del trabajo... por el trabajo desarrollado, y principalmente a los dos letrados que participaron, por su trabajo y por el asesoramiento recibido.

Consejero, nos presenta hoy una ley en la que el Partido Socialista considera que quedan pendientes cosas esenciales y fundamentales para el correcto desarrollo de la misma. Nosotros presentamos 14 enmiendas, de las cuales quedaron pendientes para su defensa hoy 5. En concreto, la número 6, la 9, la 10, la 13 y la 14, siendo, de todas las presentadas, las que mayor peso tienen en este proyecto de ley.

Les diré que estas enmiendas no salen únicamente del Partido Socialista, sino también de los habitantes de la zona, que piden que esta declaración venga acompañada de unas compensaciones serias con los vecinos y con el territorio. Porque todos sabemos que la declaración como parque natural viene sujeta a una serie de restricciones que sus habitantes tienen que soportar. Una declaración de esta naturaleza no debe ser el mero hecho de la obtención de un título; obligatoriamente debe ir acompañada de unas medidas específicas y ajustadas a las verdaderas necesidades y demandas de la zona.

Nos plantean ustedes una ley con la que, en principio, estaríamos de acuerdo; lo que pasa es que a ustedes les faltan algunas ideas. Miren, esto que ustedes nos plantean aquí es inútil. No tiene ningún sentido proceder a regular un espacio natural con implícitas restricciones de uso y, a su vez, no articular la concreta previsión de la aprobación del plan rector de uso y gestión. Porque ustedes la presentan a sabiendas que hay carreteras intransitables, que hay zonas donde no tienen conexión con internet, que no disponen de algunos servicios mínimos, que no cuentan con planes ni proyectos específicos para combatir el paro ni para la implantación de nuevas empresas, ni para fomentar el turismo ni tampoco para luchar contra la despoblación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

En este sentido va dirigida la Enmienda número 6, donde se recogen doce apartados con medidas concretas, específicas, necesarias todas ellas para el correcto funcionamiento del parque natural y para que esta declaración no signifique ni una sola desventaja para los burgaleses ni para el propio parque.

Ni tampoco se cuenta con un compromiso por parte de ustedes al rechazar la Enmienda número 9, en la que se solicita que se ejecuten cuantas medidas se aprueban. El problema es que, como siempre, se quedan a medio camino porque no acaban de creerse lo que ustedes mismos proponen.

Por otra parte, entendemos que no debe ser una declaración de parque natural, sino de desarrollo y dinamización socioeconómica; una ley con unos planes y medidas capaces de promover y aprovechar todas las potencialidades sociales y económicas del entorno de la zona y no solo del espacio natural. De este principio sale nuestra Enmienda número 10.

Debe garantizarse la dotación presupuestaria suficiente para dotar a la misma de verdadero contenido y no convertirla en un documento vacío, como recoge la número 13.

Es inútil pretender articular una ley sin que tenga una vinculación presupuestaria. Para garantizar la reinserción laboral, con un carácter social, y paliar los daños económicos que el coronavirus está causando, presentamos la Enmienda número 14, con el fin de fomentar la contratación.

En la certeza de que esta ley nunca se va aplicar correctamente, nosotros planteamos estas enmiendas y, de esta forma, regular con garantías jurídicas los usos del parque natural, porque para regular el parque es imprescindible que esté dotado de estos recursos; de no ser así, estaríamos perdiendo de nuevo la oportunidad de sentar bases sólidas para afrontar el reto de la repoblación en nuestro medio rural.

Todo esto viene recogido en nuestras cinco enmiendas, con un carácter productivo y de eficacia, pero que ustedes han rechazado sistemáticamente hasta llegar al día de hoy y votar una ley incompleta, carente de contenido.

En definitiva, creemos que la ley que nos plantean ustedes, aparte de ser inútil y oportunista, es escasamente coherente con los planteamientos defendidos por mi formación, y, a pesar de que puede tener algún elemento positivo, también cuenta con fallos considerables. Es positivo el fondo, porque la propia declaración de parque natural podría ser beneficiosa para la zona si se hiciese correctamente, pero está carente de elementos absolutamente ineludibles para los socialistas.

En consecuencia, creemos que a esta ley le faltan planes y medidas necesarias para garantizar su éxito y evitar que aprobemos hoy algo carente de contenido real y que simplemente sirva para una buena portada mañana y no para favorecer el empleo, la actividad económica y el desarrollo sostenible del propio parque.

A pesar de ello, vamos a votar que sí, pero les diré, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, que esta ley es el más claro ejemplo de la utilización más torticera e inútil de una figura legal de declaración de tanta importancia. *[Aplausos].*

Concluyo. Yo creo que, si el futuro debe tener una característica, y más con los daños que está causando la pandemia actual, esa es la sostenibilidad, y esto es especialmente claro en el ámbito rural. Nuestros pueblos tienen un gran activo en la naturaleza y el medio ambiente, y ese activo solo podrá ponerse realmente en valor

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

bajo el compromiso colectivo de crear un mundo verdaderamente sostenible, en el que no comprometamos con nuestras decisiones el desarrollo, la salud o la calidad de vida de sus habitantes y de las generaciones futuras. Por eso deberían rectificar y aprobar nuestras enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Reiterar mi agradecimiento a todas las personas que participaron en... en la Ponencia, y también a la letrada y al letrado que estuvieron asesorándonos durante esas Ponencias.

Debatimos hoy para su votación la declaración del Parque Natural de Sabinares Arlanza-La Yecla en la provincia de Burgos, y, en primer lugar, quisiera enviar un afectuoso saludo a todos los alcaldes y alcaldesas de los veintiún municipios que ya ha nombrado el señor consejero, siete de ellos se integran al completo en este parque y catorce lo harán de forma parcial. Alguno de ellos seguramente nos esté... nos esté viendo. Nos hubiera gustado que hoy hubieran podido estar aquí con nosotros; como no es posible, reitero mi saludo telemático.

El objeto de la presente ley, una vez transaccionada la Enmienda número 3 del Partido Socialista, dice que la declaración del Parque Natural Sabinares de Arlanza nace con la finalidad de establecer las medidas necesarias para asegurar la conservación y mejora de su gea, de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos, en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales y con la realización de actividades educativas, deportivas, científicas, culturales, recreativas o socioeconómicas compatibles con la protección del parque, así como fomentar la promoción turística de la zona, mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población residente en su ámbito territorial.

La Ponencia se ha desarrollado de una manera dialogante. Es de... es de agradecer el tono que ha habido en las reuniones que hemos mantenido. El Partido Socialista presentó catorce enmiendas, de las cuales se han aprobado nueve, algunas íntegramente y otras transaccionadas y consensuadas por la Ponencia, buscando de esta forma incluir de la mejor manera posible sus peticiones constructivas. Aquellas que no se han aprobado no ha sido en base a un rechazo arbitrario o que se pueda deber a una intransigencia, nada más lejos de la realidad, ya que en su mayoría corresponderán a un posterior momento, cuando se vaya desarrollando el plan rector del parque, su protección y su devenir diario en la dinamización, conservación, protección y ..... del mismo.

En este parque convergen el espacio natural y el patrimonial, por ello creemos que con la transacción de algunas de sus enmiendas ha quedado bien reflejado el interés de esta ley por poner en valor todos los elementos naturales, históricos, culturales y artísticos de la zona como potenciador social, turístico y, por ende, económico de la misma.

Creemos, igualmente, que ha sido de interés dejar constancia en la composición del Patronato del Parque, con la transacción de la Enmienda número 12, que,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

además de lo que estipula como entidades previstas el Artículo 78.3 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, además participen organizaciones relacionadas con el patrimonio cultural, histórico y artístico del entorno del parque.

Los alcaldes y alcaldesas son un motor fundamental en su zona, y, a su alrededor, también numerosos agentes sociales y económicos que contribuyen a la mejora de la vida de sus pueblos y que son imprescindibles en la promoción de los valores naturales, patrimoniales, culturales y artísticos del espacio natural.

Los espacios naturales protegidos tienen una marcada función social: no solo pretenden incluir a todos los agentes sociales y económicos de un área desde su misma concepción, sino que aspiran a convertirse en un potenciador socioeconómico capaz de revitalizar las zonas rurales.

Las actuaciones propuestas en alguna de las enmiendas no aceptadas ya se recogen en las directrices del plan de ordenación del espacio natural, reservando acciones concretas para su incorporación posterior en el plan rector de uso y gestión, que se elaborará con la participación de todas las entidades y organizaciones vinculadas al espacio, documento donde se plasmarán y cuantificarán todas las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de esta zona protegida. Por lo tanto, no es propio de una ley de estas características, una declaración de espacio protegido, recoger una previsión de actuaciones y presupuesto concretos, ya que se alcanzarán a través del desarrollo del programa Parques Naturales de Castilla y León y de las disponibilidades previstas en el su presupuesto ordinario, cumpliendo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por todo lo dicho... apuntar también, señoría, que las... no existen tales limitaciones, sino responsabilidades de... de conservación de un parque. Y, por todo lo dicho, pues no podemos aceptar las cinco enmiendas debatidas hoy, pero, reitero, les agradezco su actitud constructiva durante toda la Ponencia, y quedamos a la espera de su voto positivo de esta ley. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Bueno, ahora lo que quiero agradecer es la participación que han tenido los alcaldes, algunas asociaciones y también el Grupo de Acción Local Agalsa, cuando nos hemos puesto en contacto con ellos para que ellos fuesen, de primera mano, los que nos contasen las necesidades... *[aplausos] ...* y lo que querían que hoy transmitiésemos aquí, en estas Cortes, para hacer llegar al Gobierno y para hacerles entrar en razón.

Bueno, después de escuchar su intervención, señora Ranedo, sigo opinando lo mismo: esta es una ley inútil, torticera y oportunista. Se escudan en argumentos retorcidos y simplistas para negar la evidencia, para justificar lo injustificable. Es una ley inútil porque no va a servir para nada a la zona, salvo el cambio de denominación del espacio natural, poco más. Esto que ustedes presentan a nosotros no nos sirve, igual que no puede servir para los habitantes de la zona de influencia del parque, porque dejan fuera de esta ley aspectos tan importantes como los que hemos mencionado:

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

dejan fuera la dotación económica, fundamental para el propio desarrollo del parque, como dejan fuera que tengan telecomunicaciones adecuadas o las conexiones por carretera; dejan fuera planes específicos para obtener resultados óptimos, como el plan de empleo, cuando ustedes nos argumentan que puede... que no se puede desarrollar por la Ley de Contratos, cuando en estas... en estas Cortes o en esta Junta se están desarrollando otros planes de choque de empleo con ayudas articuladas desde diputaciones y ayuntamientos; o como que las ayudas ZIS tengan un carácter anual, o se articulen otras complementarias para compensar los daños que esta declaración supone para algunos ayuntamientos, sobre todo los más pequeños.

Sobre la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión, cuántas veces hemos visto en esta Cámara, cuántas, cuántas hemos visto que se aprueban acuerdos que luego nunca llegan a cumplirse. Porque, si tanto miedo tienen de que... de no incorporar nuestras enmiendas, ¿por qué... por qué no lo incluyen? Porque es que el que "ya lo haremos", eso, señorías que gobiernan esta Comunidad, es un brindis al sol. Y lo peor de todo es que ustedes lo saben.

Y esto también es una ley torticera, porque están abusando, una vez más, del carácter positivo que en sí mismo tiene la declaración del parque natural, una de las más altas figuras de protección de nuestro sistema jurídico, sabiendo que tienen garantizado el apoyo del PSOE, la fuerza mayoritaria en estas Cortes. Para ustedes solo es garantizar, como he dicho antes, una portada en los periódicos al día siguiente, nada más, cuando esta figura de protección debería ser suficiente justificación para dotarla de recursos suficientes y necesarios que garanticen la protección del espacio y dotar de infraestructuras y servicios públicos a los vecinos y vecinas del parque, como haríamos los socialistas.

Vamos a mantener el voto favorable, aunque no se ajuste en absoluto a lo que los habitantes de la zona se merecen y lo que ellos mismos nos han demostrado. Y es una lástima, porque hoy tenían ustedes una oportunidad magnífica para haber corregido errores graves del pasado. Pero no lo han hecho, y han vuelto a demostrar ustedes cuáles son sus verdaderos intereses y sus verdaderas intenciones. Aun así, presionaremos para que se apruebe el plan de uso y regulación y gestión del parque y enmendaremos en los próximos Presupuestos del dos mil veintiuno. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez. Silencio, señorías. Por favor, silencio.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues, señoría, en contra de su argumento engañoso y catastrófico, y para la tranquilidad de las personas que habitan el parque y para todos los agentes sociales, decirles que esta ley es hoy una buena noticia para la provincia de Burgos y para las comarcas que compete... que comprende el ámbito de actuación del parque. Confiamos que los sectores hosteleros, de restauración, experimenten un empuje, a la vez que se fomente el comercio de productos tradicionales locales, revalorizando el arte, la cultura y la gastronomía de la zona. De esta forma, población local y Administración podremos trabajar juntos para mantener y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

mejorar la herencia natural y cultural, convirtiéndose en embajadores y defensores de nuestro Parque Natural Sabinares de Arlanza-La Yecla, siendo esta una combinación absolutamente ganadora para todos.

Por ello, una vez declarado el parque natural, procede elaborar el Plan Rector de Uso y Gestión, del que he hablado anteriormente, instrumento de planificación operativa y de gestión que fijará, conforme al Artículo 70.2 de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, las normas generales de uso y gestión del parque, concretando en el territorio los objetivos de conservación, de gestión y el régimen de usos que resulten de óptima aplicación en la zona. Igualmente, se fomentará la actividad económica en la zona de influencia del parque, atendiendo siempre al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, siendo imposible, por lo tanto, haber aceptado la Enmienda número 14.

El Parque Sabinares del Arlanza-La Yecla es una gran riqueza natural, que ya ha destacado el señor consejero en su intervención. Igualmente, gran riqueza histórica y patrimonial: Santo Domingo de Silos, Covarrubias, el Monasterio de San Pedro de Arlanza, entre otros, serán seguramente sobradamente conocidos por sus señorías, pero en el resto de las localidades hay un sinfín de puentes, iglesias, ermitas, castros, plazas, calles singulares, que, unidas a la riqueza natural y a la hospitalidad de sus gentes, hacen de este parque y de todas las localidades que lo integran un lugar digno de proteger, promocionar y, ¿cómo no?, visitar y disfrutar, a lo que les invito a todos ustedes.

Reitero mi saludo a todos los alcaldes y alcaldesas de la zona de influencia del parque, les animo a seguir luchando por sus pueblos y les agradecemos, en el nombre del Grupo Popular, su labor altruista e incansable en favor de sus territorios. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Votación PPL/000003

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Una vez debatidos los puntos octavo, noveno y décimo incluidos en el orden del día de esta sesión plenaria, procedemos a la votación, en primer lugar, de la proposición de ley. Se inicia la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. En esta votación también se han recibido dos votos telemáticos, de don David Beltrán Martín y de doña Smara Morala Prieto.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y cuatro más dos telemáticos. En contra: treinta y cuatro. En consecuencia, queda aprobada la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de los Servicios Sociales de Castilla y León.

Votación C/000001

Procedemos a someter a votación la ratificación del convenio que acaba de ser debatido. Les recordamos a sus señorías que la ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 de nuestro Reglamento. ¿Votos a favor? ¿Alguno en contra? ¿Alguna abstención?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Votos emitidos: ochenta. Setenta y ocho más dos telemáticos a favor. En consecuencia, queda ratificado el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Votación PL/000001

A continuación, procedemos a someter a votación las Enmiendas 6, 9, 10, 13 y 14, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de esta Cámara en el proyecto de ley. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra de las enmiendas? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y seis. En contra: treinta y nueve. Tres abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Finalmente, procedemos a someter a votación el dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural "Sabinares del Arlanza-La Yecla", en Burgos, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones anteriores.

Votaciones... votación de los Artículos número 1, 2, 3 y 4, de la Disposición Adicional Única, de las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, del Anexo, de la Exposición de Motivos y del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Algún voto en contra o abstención?

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. En consecuencia, queda aprobada la Ley de declaración de Parque Natural de "Sabinares del Arlanza-La Yecla", de Burgos.

Abrimos en estos momentos un turno de explicación de voto. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, muy brevemente. Hoy para mí la votación de este proyecto de ley que sale de forma positiva por unanimidad es una auténtica alegría. Una de las ocasiones en esta Cámara en la que me subo a esta tribuna emocionada por poder defender que salga adelante un proyecto que me beneficia, podría decir, de forma personal, que beneficiará a la gente de toda la provincia de Burgos, pero de forma especial a la zona de la que provengo. Y por eso para mí reviste una especial emoción en el día de hoy.

Mi pueblo, Covarrubias, pertenece en parte al territorio de Sabinares del Arlanza-La Yecla, que hoy declaramos parque natural y conozco a fondo esta zona. Les conmino a todos aquellos que no la conozcan a visitarlo, a visitar este parque natural desde el día de hoy, con el desfiladero de La Yecla como uno de sus principales reclamos, además de los propios sabinares y también sus maravillosos pueblos, entre los que se encuentra Covarrubias, auténtica joya de nuestro patrimonio burgalés; Santo Domingo de Silos, con su monasterio, cuyo claustro es la más deliciosa obra del románico español; o Contreras, donde muy cerca podemos encontrar ahora un lugar para los cinéfilos, como es el cementerio de Sad Hill, y que gracias al trabajo y la voluntad de un grupo de voluntarios en su momento ha conseguido convertirse en todo un hito patrimonial de la zona.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

Eso sí, me gustaría aprovechar esta ocasión para llamar la atención, porque es importante ligar esta declaración, como defendía el Grupo Socialista, a la inversión presupuestaria, de promoción, de cuidado patrimonial, etcétera. Y quiero aprovechar para hablar, por ejemplo, de la señalización de rutas dentro de lo que va a ser ahora el parque natural. Y, como ejemplo, una de las rutas más frecuentadas cuando se quiere conocer esta zona es la circular que sale y llega hasta Espinosa de Cervera, aunque hay un panel informativo al lado de una de las ermitas del pueblo, después, el global de la ruta no está apenas señalizado y, aunque partes del camino están claras, algunos tramos tienen senderos que pueden inducir a error. Lo mismo cabe decir para realizar las rutas que salen desde Covarrubias y que llegan tanto al monasterio de San Pedro de Arlanza como a Hortigüela, y que son transitadas prácticamente por las personas que las conocemos, ya que apenas tienen señalización.

Estas cuestiones, evidentemente, no ayudan a que la zona se visite en condiciones, y esperamos que esta declaración sirva para invertir en los pueblos y en la zona en cuestiones como esta, tan básica, de la señalización, pero en muchas otras que creemos que son necesarias.

Hoy se declara parque natural los Sabinares del Arlanza-La Yecla, y es, como decía al principio, una de las cosas más especiales que he votado en estos años aquí. Y voy a decir una de las cosas más bonitas que podré decir desde esta tribuna, que es que yo estoy absolutamente enamorada de mi pueblo, de Covarrubias, cabeza de uno de los más importantes señoríos monásticos en el siglo décimo de mano del conde Fernán González, que le hizo ganarse el título de "cuna de Castilla". Covarrubias, cuna de Castilla, vaya si lo es, uno de los pueblos más bonitos de España, hoy también se ve beneficiada por esta declaración de parque natural. Pero también La Yecla, el monasterio de San Pedro de Arlanza, que son lugares absolutamente fascinantes de nuestro patrimonio burgalés; el monasterio de Silos, que es una joya del románico, que tengo la suerte de tener al lado de mi casa y que es un auténtico orgullo.

Es importante estar orgullosos de lo nuestro, y en mi caso tengo la suerte de que mi provincia, Burgos, tiene mucho de lo que sentirnos orgullosos a nivel natural, patrimonial, cultural, gastronómico y vitivinícola. La suerte que tenemos las y los burgaleses también de que hoy se declaren Los Sabinares del Arlanza-La Yecla en parque natural. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios. *[Murmullos].* Silencio, señorías, que ya estamos acabando. Venga, adelante.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. La verdad que comparto con mi compañera y paisana ese orgullo de ese territorio. Yo -como saben, Caleruega está al lado de Espinosa de Cervera, de todos estos pueblos- tengo y puedo decirlo que conozco todos y cada uno de estos pueblos y municipios, incluidas sus pedanías; y la verdad que lo primero que tenemos que decir es que hoy es una oportunidad histórica para esta comarca, para Burgos y para Castilla y León.

Sinceramente, creemos que hemos hecho un gran pacto para llegar aquí, a aprobar este proyecto de ley, y desde luego tenemos que seguir contribuyendo a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

que esto sirva para que la economía de los municipios y... y esa labor de... de luchar contra la despoblación sea un hecho manifiesto.

Desde luego, supone una oportunidad histórica para el desarrollo económico y social de los municipios de la zona. Supone una gran proyección turística, económica, cultural y social, como decimos. Y, desde luego, usted ha nombrado, como no puede ser otro, ese magnífica... y comparto, y doy... y felicito desde aquí a Millán, a su alcalde, su municipio, a Covarrubias, ese conjunto histórico, ese monumento también... el más grande del románico, que es el monasterio de Santo Domingo de Silos.

Pero vamos a hablar también de muchas más cosas: esa ermita mozárabe espectacular de Santa Cecilia, en Barriosuso, ¿eh?, en Santibáñez del Val; o esa ermita de Talamanquilla o San Millán de la Cogolla, en Espinosa de Cervera; y tantos y tantos municipios. La verdad que son todos magníficos, y hay que decir que vayan todos a visitarlos, porque, desde luego, este Parque Natural de Sabinares del Arlanza-La Yecla es un hito espectacular tanto histórico, cultural como natural.

También decir, por entrar al grano -y aquí, que tenemos al consejero y a todo el Gobierno-, que esperemos que alguna vez esa futura Casa del Parque en San Pedro de Arlanza sea una realidad. El Gobierno de España, al que tanto pedimos cooperación, ha hecho los deberes este año, ha puesto 2.000.000 de euros, pero ¿qué pasa con San Pedro de Arlanza? Que, como está deshabitado y abandonado, luego vienen los expolios y, desde luego, lamentablemente, se pierde lo que se ha invertido.

Yo creo que tenemos que colaborar, y tiene que ser una realidad para esa asociación, Tierras de Lara, que tanto trabaja; ese CIT, Centro de Iniciativas Turísticas, de Covarrubias; ese Agalsa, esa asociación también de municipios. En fin, y tantos, como los amigos de Sad Hill, por supuesto, que tenemos que hablar. Es un paraje tan maravilloso que no habría tiempo, y se nos va a acabar. Es increíble esa riqueza patrimonial y natural que tenemos en esta zona. Desde luego, vayan donde vayan, vayan por cualquier municipio, es así.

Han hablado de esos 21 municipios, pero, desde luego, aparte de volverlos a nombrar, que quieren y necesitan que se hable de ellos: Carazo, Contreras, Mamolar, Quintanilla del Coco y Santibáñez del Val en su... y Santo Domingo de Silos y Retuerta, en su total y completo término; así como Arauzo de Miel, Barbadillo del Mercado, Cascajares de la Sierra, Ciruelos de Cervera, Covarrubias, Cuevas de San Clemente, Espinosa de Cervera, Hortigüela, Mambrillas de Lara, Mecerreyes, Pinilla de los Barruecos, La Revilla y Ahedo, Tejada, y Villanueva de Carazo, todos tienen que ser nombrados aquí. Pero también vamos a hablar de esas pequeñas pedanías y municipios: hay que recordar que Barriosuso es una pedanía de Santibáñez del Val -y saludo aquí a su alcalde, a Rubén-; o Ura, espectacular, un pueblo muy pequeño que pertenece a Covarrubias, como sabes -también un abrazo a Aurora-; o, por supuesto, Briongos de Cervera -también saludamos a Tomás, a su alcalde-, que pertenece a Ciruelos de Cervera. También con Castrocenizo. Castroceniza pertenece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... a Quintanilla del Coco... pertenece a Quintanilla del Coco, y la verdad que tiene un... como sabe usted, un espectacular paisaje, con ese también desfiladero

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048

del Ura. Por supuesto, a Doña Santos, una pequeña pedanía -creo que el consejero y muchos lo conocen-, con grandes emprendedores, los hijos de Tomás Martín, con más de 80 empleados, que pertenece a Arauzo de Miel. Y, por supuesto, a estas tierras del Cid, estamos también hablando de las tierras de los caminos del Cid: a Peñacoba, Hortezuelos e Hinojar de Cervera, que pertenecen a Santo Domingo de Silos. Tres enclaves espectaculares y paisajísticos y culturales. Y también, ¿por qué no?, a Gete, esa pequeña pedanía, ese pequeño enclave de Pinilla de los Barruecos. Sinceramente, estamos ante un patrimonio natural histórico-artístico maravilloso, espectacular. No orgullo, mucho más que eso. Yo creo que tenemos que tener la conciencia y la tranquilidad de apoyar a estos municipios.

Pero, mire, no me puedo resistir, cuando ha dicho el Partido Socialista que, claro, que hay que, efectivamente, mi compañera, hay que dar especificidades presupuestarias. Mire, vamos a hacer un llamamiento aquí, con la Consejería, con toda la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que además tiene buen título.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Vamos a decir... les vamos a invitar a que venga Teresa Ribera, a esa ministra, a que venga a conocer, por supuesto, este parque natural. Ya tuvimos otra, ¿eh?, se acordará, la señora Cristina Narbona, que nos paralizó la presa de Castrovido y toda esa comarca del Arlanza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Delgado, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Y se lo digo porque fui presidente de la Mancomunidad de La Yecla. Yo creo que entre todos es el futuro, todos unidos para que el Parque Natural de Sabinares del Arlanza-La Yecla sea una realidad con futuro. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000048